ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

Registrada como correspondencia de segunda clase, en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, bajo el número 8.

AÑO XI	GUATEMALA, C. A., DICIEMBRE DE 1934	TOMO XI

OFICINAS:
3ª AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO 2

DIRECTOR DEL PRESENTE NÚMERO
LICENCIADO
J. ANTONIO VILLACORTA C.

SUMARIO

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

y reconocida como entidad jurídica, por acuerdo gubernativo de 20 de agosto del mismo año.

PRESIDENTE HONORARIO: GENERAL JORGE UBICO

Junta Directiva para el período de 25 de julio de 1934 a igual fecha de 1935

Presidente	Licenciado Salvador Falla.
Vicepresidente	Licenciado J. Antonio Villacorta C.
Vocal 1º	General Pedro Zamora Castellanos.
Vocal 2º	Francisco Fernández Hall.
Vocal 3º	Sinforoso Aguilar.
Primer Secretario	Profesor J. Joaquín Pardo.
Segundo Secretario	J. Fernando Juárez Muñoz.
Tesorero	David E. Sapper.

Bibliotecario .... José Luis Reyes M.

Comisiones permanentes para el período de 25 de julio de 1934 a igual fecha de 1953

Régimen Interior:
La Directiva.

Publicaciones:
J. Antonio Villacorta C. y Nicolás Reyes O.

Geografía y Levantamiento de Mapas y Planos:
Pedro Zamora Castellanos, José Víctor Mejía y Félix Castellanos B.

Estadística y Censo:
J. Fernando Juárez Muñoz, Rafael E. Monroy y Santiago W. Barberena.

Historia Universal:
Francisco Fernández Hall, Jorge García Granados y José Matos.

Historia de Centro América:
Francisco Fernández Hall, Víctor Miguel Díaz y Rafael Piñol Batres.

Etnografía y Etnología:
J. Fernando Juárez Muñoz, Ezequiel Soza y Salomón Carrillo Ramírez.

Arqueología:
J. Antonio Villacorta C., Carlos A. Villacorta y Oliver G. Ricketson, Jr.

Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas:
Salvador Falla, Ulises Rojas y Carlos Martínez Durán.

Geología y Mineralogía:
Salvador Falla, Julio Roberto Herrera y Carlos Enrique Azurdia.

Conservación de Monumentos Arqueológicos:
J. Antonio Villacorta C., Ernesto Schaeffer y Mrs. Oliver Ricketson, Jr.

Turismo, Caminos y Fotografía:
David E. Sapper, Luis O. Sandoval y José Arzú H.

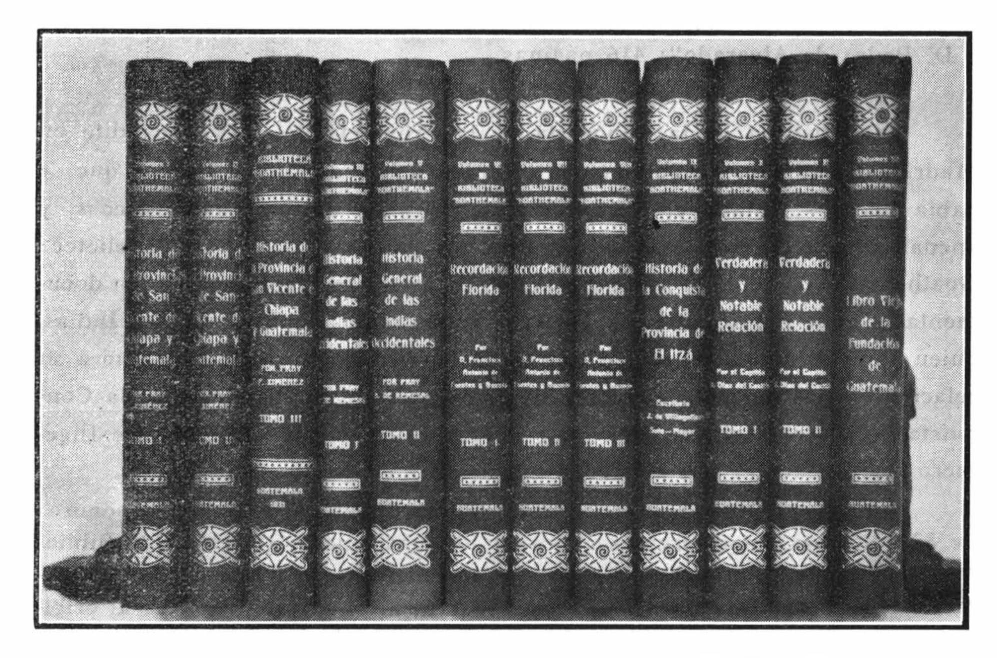
Formación del Diccionario Geográfico e Histórico, Bibliografía y Bibliotecas:
J. Joaquín Pardo, Jorge del Valle Matheu y Rafael Arévalo Martínez.

Hacienda:
Sinforoso Aguilar, Eduardo Mayora y Ernesto Schaeffer.

Instrucción Pública y Conferencias:
Sinforoso Aguilar, Manfredo L. Déleon y José Mariano Trabanino.

F2898 1m1c-1-35

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. —— GUATEMALA, C. A.



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Los doce primeros volúmenes de la "Biblioteca Goathemala", de la Sociedad de Geografía e Historia, dirigida por el Licenciado J. Antonio Villacorta C., impresos y encuadernados en los talleres de la Tipografía Nacional.

Memoria de los trabajos efectuados por la Sociedad de Geografía e Historia, durante el año social de 1933-34, leída y aprobada en la sesión del 25 de julio de 1934

Honorable Junta General:

Tengo el honor de presentar, en cumplimiento de nuestros Estatutos, el informe de las labores de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, durante el año 1933-34, undécimo de sus actividades.

Bajo la siempre entusiasta e infatigable dirección del Vicepresidente de la Sociedad, Licenciado Villacorta C., hase continuado la publicación de la "Biblioteca Goathemala", con el beneplático de nacionales y extranjeros, y el grande estímulo que para esta obra significa la favorable acogida de la prensa de América y de Europa. Durante el año que reseño se editaron los volúmenes siguientes:

IX.—"Historia de la Conquista de la Provincia del Itzá", escrita por el Licenciado D. Juan de Villagutierre Soto-Mayor; 541 páginas.

X y XI.—"Verdadera y notable relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España y Guatemala", escrita por el Capitán Bernal Díaz del Castillo; 720 páginas; y,

XII.—"Libro Viejo de la fundación de Guatemala, y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado"; 416 páginas.

Con un total de páginas 1,677.

La "Historia de la Conquista de la Provincia del Itzá", se editó en Madrid, el año 1701. Agotada por completo esta edición —la única que se había hecho—, estaba el libro fuera del alcance de los guatemaltecos, y apenas se conocía por citas de nuestros antiguos cronistas. La "Biblioteca Goathemala" presenta la *segunda edición* de esta interesantísima y bien documentada obra del Relator en el Real y Supremo Consejo de las Indias, quien, aunque nunca estuvo en tierras de Guatemala ni de México, dió a su relación el más perfecto ambiente de estos países. La "Historia de la Conquista de la Provincia del Itzá" sale ahora prologada por el General e Ingeniero Pedro Zamora Castellanos. Consta de XXV y 516 páginas.

Aunque el libro de Bernal Díaz del Castillo ha merecido los honores de 32 ediciones, en diferentes épocas e idiomas, puede ufanarse la "Biblioteca Goathemala" por el hecho de que su edición —la número 33 y la primera de Guatemala—, se ajusta más exactamente que ninguna otra al original, conservado en los archivos del Ayuntamiento de esta capital. Son dos volúmenes: el I, prologado por el señor Eduardo Mayora, y el II por el Licenciado José Antonio Villacorta C., tienen, respectivamente, XX y 346 páginas y XXIII y 332 páginas.

El "Libro Viejo de la Fundación de Guatemala", que en esta fecha se hace circular, ha sido compilado por el Licenciado Villacorta C. y contiene documentos interesantísimos para el estudio de nuestra historia. La primera parte, o sea el "Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, año 1524", contiene las actas del Cabildo de Santiago de Guatemala durante los años 1524 a 1530; fué paleografiado por el Secretario Municipal, don Rafael Arévalo, y publicado en 1856 en edición reducidísima por el "Museo Guatemalteco". Las cartas completas de D. Pedro de Alvarado, las del Obispo Marroquín y las del Adelantado Montejo; el proceso incoado contra Alvarado; etcétera, fueron aportados por el Licenciado Villacorta C. y constituyen valiosísimo material para el conocimiento de la colonización española en Centro América. Este volumen, prologado por el Licenciado Jorge García Granados, consta de XII y 404 páginas.

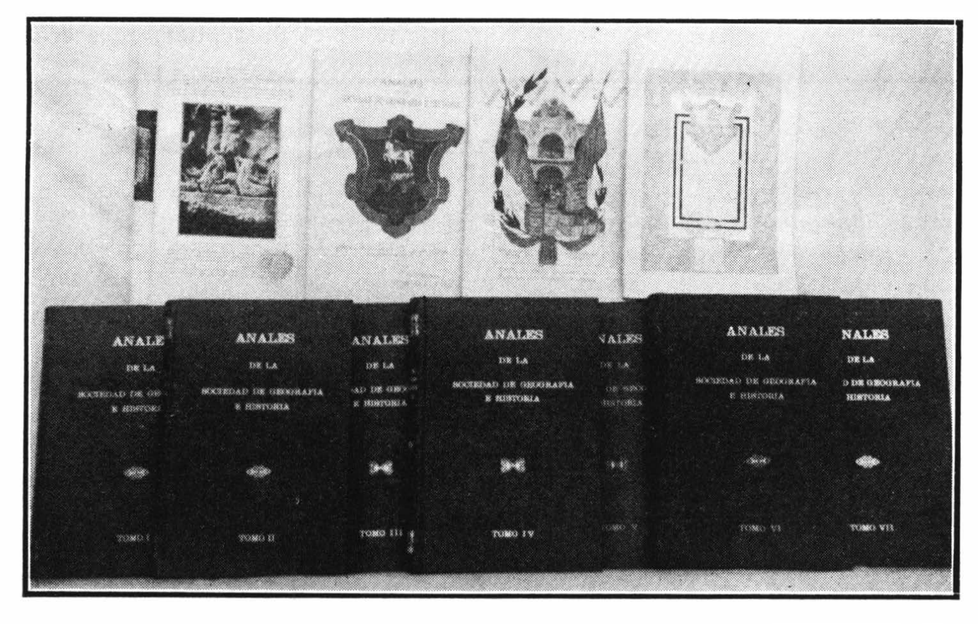
Colaboró efectivamente en la copia, cotejo y corrección de los últimos cuatro volúmenes de la "Biblioteca Goathemala", el bibliotecario de la Sociedad, señor José Luis Reyes M.

Durante el año que reseño se ha publicado el tomo X de los "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", que dirige el Vicepresidente, Licenciado Villacorta C. Los cuatro números de este volumen hacen un total de 532 páginas: contienen estudios y artículos de especial interés, entre los cuales mencionaré la biografía del Padre Guatemala, original del socio correspondiente señor Doctor Enrique D. Tovar y R.; la reproducción de "El Cristiano Errante", del ilustre guatemalteco D. Antonio José de Irisarri; "Tecún Umán, héroe y caudillo quiché", conferencia del

Licenciado Salvador Falla; los estudios sobre lingüística guatemalteca, del Licenciado Villacorta C. El tomo X de los Anales está, como los anteriores, profusamente ilustrado con grabados en negro y numerosos en colores.

Es de justicia reconocer que la comprensión y el entusiasmo del señor Nicolás Reyes O., nuestro consocio y Director de la Tipografía Nacional, han sido factores de grande importancia para la espléndida presentación de las publicaciones de esta Sociedad.

La Sociedad, que en su labor cultural ha gozado del apoyo efectivo del Gobierno de la República, prepara la publicación de los siguientes volúmenes de la "Biblioteca Goathemala":



FOT DE CARLOS A. VILLACORTA

10 volúmenes de "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", revista científica, dirigida por el Licenciado J. Antonio Villacorta C., impresos y encuadernados en los talleres de la Tipografía Nacional.

XIII "Isagoge Histórica Apologética General de todas las Indias y especial de la provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa y Goathemala", autor anónimo. Aunque este libro se editó en celebración del IV centenario del descubrimiento de América, se tiene a la vista, para la nueva edición, la copia del paleógrafo don Juan Gavarrete, proporcionada por la Biblioteca Nacional; de esta manera será más exacta la edición de esta Sociedad, y, además, contendrá los capítulos omitidos en la edición de España.

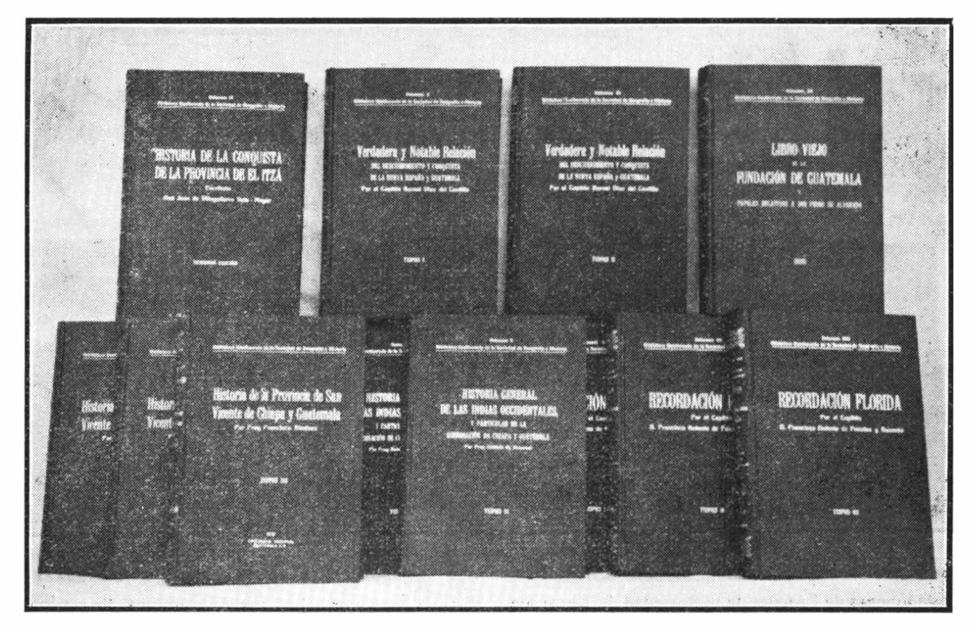
XIV. "El Libro de la Independencia", que contendrá la documentación necesaria de los procesos de Chiquimula, Granada, León, San Salvador y la conspiración de Guatemala y, además, y principalmente, los sucesos de Guatemala que culminaron con la reunión del 15 de septiembre de 1821, el Acta de Independencia reproducida cincográficamente y todos los documentos relativos a la Jura de Independencia.

XV, XVI y XVII. "Crónica de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala", escrita a principios del siglo XVIII por Fray Francisco Vásquez. La reedición de la obra de uno de los dos cronistas criollos de Guatemala, —que se imprimió en la capital del antiguo reino—, será de gran valor en las bibliotecas de cuantos se interesen en el estudio de la época colonial.

Además se preparan con actividad los otros volúmenes anunciados de la "Biblioteca Goathemala", que entrarán oportunamente a prensas.

Durante el año social 1933-34, se efectuó en el seno de la Sociedad el siguiente ciclo de conferencias:

1'—Para conmemorar el aniversario de la Independencia Nacional, el socio señor Francisco Fernández Hall disertó el 14 de septiembre acerca



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Otro aspecto de los volúmenes de la "Biblioteca Goathemala", de la Sociedad de Geografía e Historia.

de la administración gubernativa de los Capitanes Generales D. Antonio González y Saravia y D. Carlos Urrutia; el señor Fernández Hall rectificó algunos datos históricos hasta ahora tenidos como exactos;

2'—Durante la celebración del "Día de la Raza" (12 de octubre) fué recibido en el seno de la Sociedad el señor Eduardo Mayora, quien, en tal ocasión, leyó su estudio sobre la personalidad de Bernal Díaz del Castillo;

3'—La distinguida señora Elly von Kuhlmann, esposa del señor Ministro de Alemania en Guatemala, leyó, el 6 de diciembre, su interesantísima conferencia "Viaje aéreo por las ruinas mayas de Chichén Itzá y Uxmal, en Yucatán"; conferencia que ilustró con proyecciones de cámara obscura. El socio Aguilar tuvo a su cargo el discurso de agradecimiento;

4º—La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala delegó su representación en el Vicepresidente, Licenciado Villacorta C., en el acto preparado por el Museo Nacional de Arqueología, para conmemorar el triunfo de la Revolución liberal de 1871. Ese acto se efectuó el 24 de junio, y el Licenciado Villacorta C. disertó acerca de las "Vasijas Mayas que están fuera del país".

A todos consta el decidido apoyo que esta institución ha recibido para sus actividades de parte del señor General Jorge Ubico, Presidente de la República, sobre todo en cuanto respecta a la publicación de la "Biblioteca Goathemala" y de los "Anales", que, sin aquel apoyo, no habrían podido continuarse.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, en reconocimiento muy justo de tales méritos, otorgó al señor General Jorge Ubico el diploma de Presidente Honorario de la institución. En el preciso momento en que una comisión ponía en manos del señor General Ubico ese diploma y una exposición de motivos, subscrita por la mayoría de los socios, ofreció mantener su cooperación efectiva en las actividades de la Sociedad: ese ofrecimiento ha comenzado a cumplirse con hechos positivos, y así cuenta ahora nuestra biblioteca con importantísimas obras donadas por él y con un ejemplar de la copia fotostática del Acta de Independencia de Centro América.

El Excelentísimo señor Zygmudt M. Merdinger, Cónsul de Polonia en México y Centro América, ha llevado a cabo interesantísimos estudios sobre nuestros problemas históricos. En tal virtud se le confirió el diploma de Socio Honorario.

Asimismo, y a propuesta de varios consocios, se expidieron diplomas de Socios Correspondientes a los siguientes intelectuales, que servirán de enlace entre nuestra institución y las similares de los lugares donde residen:

Señor Guillermo Quiroga, Director del Museo Municipal de Cochabamba, Bolivia.

Doctor José Guillermo Salazar, guatemalteco residente en la capital de México y autor de bien conocidos estudios históricos y lingüísticos de Guatemala;

Señor Joaquín Lanz Trueba, mayista de nota, residente en la ciudad de Campeche;

Doctor Jorge Wills Pradilla, uno de los más fecundos historiógrafos de Bogotá, Colombia:

Doctor Rafael Altamira y Crevea, Doctor Rodolfo Reyes, Doctor Antonio del Solar y Taboada, señor Angel de Altolaguirre y Duvale, Doctor José de Rújula y de Ochotorena, Doctor Antonio Ballesteros y Beretta, miembros todos del conocido Grupo Iberoamericanista;

Doctor Leonhard Schultze Jena, Profesor de Geografía de la Universidad de Marburg (Alemania), en cuyo viaje a nuestro país (1929-31) escribió su obra "Vida, Creencias y Lengua de los Quichés de Guatemala", magnífico estudio de los actuales indios de Santo Tomás Chichicastenango;

Doctor Raimundo Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, y escritor con cuyas obras se honra nuestra biblioteca;

Doctor Gabriel Porras Troconis, colombiano cuyas interpretaciones del Popol Buj demuestran que es uno de los extranjeros mejor enterados de nuestra historia antigua;

Profesor Enrique Juan Palacios, eminente arqueólogo mexicano, muy entendido en cuanto a monumentos y ruinas indígenas de América.

Profesor Federico Gómez de Orozco, Director del Museo Nacional de la capital mexicana; de sumo interés son sus publicaciones sobre asuntos precortesianos;

Doctor Manuel Mestre Ghigliazza, historiador mexicano;

Señor Nazario Quintana Bello, dedicado al estudio de los libros de Chilám-Balám. Radica en Campeche;

Doctor Hans Ludendorff, Director del Observatorio de Potsdam;

Señor Roberto Henselin, colaborador del Doctor Ludendorff;

General e Ingeniero José María Peralta Lagos, salvadoreño entusiasta por los estudios históricos y geográficos;

Profesor Leonidas Alvarenga, distinguido miembro del Foro salvadoreño, entusiasta por los estudios de ciencias naturales;

Señor Gilberto Valencia Robleto, geógrafo e historiógrafo salvadoreño.

Ingeniero Luis Perocier, entusiasta americanista portorriqueño;

Doctor Fernando Ocaranza, mexicano dedicado al estudio de las misiones culturales de los franciscanos, durante el coloniaje español. Nuestra biblioteca se honra con sus interesantes publicaciones;

Profesor Takashi Okada, Catedrático del Colegio Superior de Tokio, Japón; se dedica al estudio de las culturas occidentales y, desde antes de pertenecer a nuestra institución, ha hecho en su patria divulgaciones históricas y geográficas de Guatemala;

Las razones indicadas en la enumeración de los nuevos socios correspondientes, justifican la designación de que la Junta Directiva los ha hecho objeto. En "Anales" se han comenzado a publicar los trabajos inéditos enviados por ellos con motivo de su designación.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala ha tenido la satisfacción de recibir en su seno, como socios activos, los siguientes valiosos elementos:

12 de octubre: señor Eduardo Mayora, orador y publicista cuyo discurso de recepción fué el estudio de la obra de Bernal Díaz del Castillo.

6 de diciembre: la distinguida señora Elly von Kuhlmann, entusiasta americanista, cuyas interesantísimas conferencias sobre las ruinas de Chichén-Itzá y Uxmal honran ya las páginas de "Anales".

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala estuvo representada en las siguientes asambleas internacionales, celebradas durante el año anterior:

Por medio del socio Doctor Gabriel Porras Troconis, en el Congreso Hispanoamericano de Historia, reunido en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

Por medio del socio señor Máximo Soto Hall, en el Congreso Bonaerense, Buenos Aires;

Por medio del socio Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, en la Federación de Sociedades Económicas de Amigos del País, Madrid.

La Sociedad ha resuelto las siguientes consultas que durante el año **1933-34** se le hicieron del exterior:

Del Instituto Lafayete, Río de Janeiro: diferentes aspectos de nuestra geografía física y económica;

Ingeniero Francisco Moctezuma, México, D. F.: sobre si en Guatemala se acató la disposición real para la erección de las plazas principales en poblaciones de primera categoría.

La Sociedad ha recibido y resuelto numerosas consultas de instituciones públicas y particulares de nuestro país; a nuestra biblioteca han ocurrido profesionales y estudiantes, y así se hace constar en varias tesis que versaron sobre asuntos mayas, quichés, etcétera.

La Sección de Biblioteca y canje, a cargo del señor José Luis Reyes M., fué cuidadosamente atendida: está al día el catálogo tanto en lo relativo a obras de fondo, como en cuanto se refiere a periódicos y revistas.

Al iniciarse el año que reseño, había en la biblioteca	1,361 volúmenes
Se recibieron durante el año, del interior del país	184 volúmenes
Se recibieron durante el año, del extranjero	423 volúmenes
Total de volúmenes existentes en la bilioteca	1,968 volúmenes

Durante el año distribuyó la Sección de Canje, en el interior	195 volúmenes
En el extranjero	332 volúmenes
Total de volúmenes distribuidos	527 volúmenes

---

Una comisión integrada por los socios Villacorta C., Aguilar y Juárez Muñoz, estudia un interesantísimo volumen manuscrito, que contiene los documentos originales conocidos en la historia centroamericana bajo la denominación de "Pliegos de Chiapas", que determinaron la proclamación de la Independencia el 15 de septiembre de 1821. También se encuentran en ese volumen el original del Acta de Independencia y las certificaciones de la jura respectiva, documentos todos de gran valor histórico.

La Jefatura de Publicidad, a cargo del Licenciado José Antonio Villacorta C., comisionó al Primer Secretario, señor Pardo, para recabar cuantos documentos se relacionen con los diferentes movimientos de independen-

cia que tuvieron como centro esta capital. Con especial empeño, el indicado consocio ha atendido dicha comisión y está próximo a terminar la paleografía de dichos documentos. Se propone el Licenciado Villacorta editarlos en la "Biblioteca Goathemala", bajo el nombre de "Libro de la Independencia"

En el año social que hoy se inicia, prepara la Sociedad dos homenajes:

El primero al sabio centroamericano Doctor José Antonio Liendo y Goicoechea, quien a decir de la Gaceta de Guatemala en 1808, introdujo la aurora de la filosofía en nuestra patria; implantó los métodos experimentales en los centros de enseñanza, y es el único sabio que puede parangonarse con el ilustre centroamericano D. José del Valle.

El otro homenaje corresponde a la celebración del primer centenario del nacimiento del General Justo Rufino Barrios, Reformador de Guatemala. Esta Sociedad se prepara entusiasmada a honrar la memoria del insigne patriota, a quien tanto debe el país en todos los órdenes de la vida moderna.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala deplora el fallecimiento de los socios que a continuación se nombran, ocurridos durante el último año:

Profesor Flavio Guillén, erudito y fecundo historiador y periodista, cuyo elogio hizo el socio Fernández Hall el 25 de julio de 1933.

Doctor Ernesto Quesada (República Argentina).

Doctor Jerónimo López de Ayala y Alvarez de Toledo, España.

Doctor Juan Ramón Uriarte, México, D. F.

Todos ellos fueron elementos valiosísimos de nuestra Sociedad, que lamenta profundamente su desaparición; pero sus méritos nos servirán de guía en el futuro.

El Tesorero de la Sociedad, señor David E. Sapper, rindió su informe anual que corre agregado a esta Memoria y que leeré en seguida:

"Guatemala, 14 de julio de 1934.—Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia.—Guatemala.—Estimado señor: En cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de nuestra Sociedad, tengo el honor de presentar a la Junta Directiva mi informe anual sobre el Movimiento de Caja y el Estado Financiero de la Sociedad, correspondiente al año social de 1933 a 1934.

Durante el año pasado tampoco ha podido mejorar el Estado Financiero de nuestra Sociedad, dado lo insignificante de sus ingresos y solamente con la eficaz ayuda del Gobierno por medio de la valiosa subvención mensual, hemos podido sostener nuestra institución científica, cuyo desarrollo cultural es bien reconocido por círculos científicos y personas interesadas.

Para balancear los Egresos con los Ingresos se ha observado la más estricta economía, limitando los gastos a lo más necesario, y la Sociedad se ha privado de hacer desembolsos para mayor propaganda y para celebrar sesiones públicas que no fueron absolutamente necesarias.

El movimiento de Ingresos y Egresos de la Caja durante el año social pasado ha sido como sigue:

El 1º de julio de 1933 existía en la Caja un saldo efectivo de	Q19.99
y en el Banco Central el saldo de	53.72
lo que hace una existencia disponible de	Q73.71

Los ingresos fueron durante el año:

Por subvención del Gobierno por los doce meses de junio de 1933 hasta mayo de 1934, a razón de Q100 cada mes	Q1,200.00
Por suscripciones y ventas de los "Anales" y otros ingresos	90.15
Por cuotas de julio de 1933 a mayo de 1934	94.00
Resultando un total de ingresos de	Q1,384.15
y agregando el saldo inicial de	73.71
se llega a un total de	Q1,457.86

Los egresos fueron como sigue:

En julio de 1933	Q115.33	
En agosto de 1933	105.18	
En septiembre de 1933	150.11	
En octubre de 1933	113.33	
En noviembre de 1933	112.54	
En diciembre de 1933	109.61	
En enero de 1934	115.85	
En febrero de 1934	103.05	
En marzo de 1934	124.13	
En abril de 1934	114.35	
En mayo de 1934	106.20	
En junio de 1934	114.75	Q1,384.43
Quedó en Caja un saldo de		4.54
y en el Banco Central disponible		68.89
que hace un total de		Q1,457.86

Como se ve, solamente en el mes de septiembre los gastos han sido algo mayores, debido al costo de un clisé para diplomas y a la celebración de las fiestas patrias. Aunque la Sociedad no ha dejado de tomar parte en otras festividades nacionales, ha sido con poco fausto con la mira de evitar mayores desembolsos.

Me permito acompañar a la presente los *12 extractos de Caja,* correspondientes a los meses de julio 1933 hasta *junio de 1934,* que son copias fieles del Libro de Caja.

Los respectivos comprobantes de pagos de los meses de enero hasta junio de este año, obran en poder de esta Tesorería, mientras que los comprobantes del año anterior ya en el mes de enero de 1934, pasaron a la Dirección General de Cuentas, según la ley.

Atentamente me permito someter este informe a la consideración de la Junta Directiva, para que previa la revisión por la Comisión de Hacienda, sea presentado a la próxima Junta General Ordinaria para su aprobación y para el otorgamiento del finiquito, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad.

Soy del señor Presidente muy atento y seguro servidor y consocio.— *D. E. Sapper,* Tesorero."

Termino aquí el informe del año social 1933-34 y os reitero el testimonio de mi distinguida consideración.

Guatemala, 25 de julio de 1934.

J. JOAQUIN PARDO,
Primer Secretario.



Suntuoso edificio de la Tipografía Nacional de Guatemala, institución que dirige nuestro consocio don Nicolás Reyes O., y en donde se han impreso los volúmenes de la "Biblioteca Goathemala" y los "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia".

La Sociedad de Geografía e Historia rememora las juntas patrióticas de Belén de 1813

Discurso del socio don Francisco Fernández Hall, en el acto de descubrir la Placa Conmemorativa, el 14 de septiembre de 1934, dedicada por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, a los patriotas que asistieron a las Juntas de Belén en 1813, precursoras de la Independencia.

LA SOCIEDAD
DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DE GUATEMALA
A LOS
PATRIOTAS DE LAS JUNTAS
DE BELEN, PRECURSORAS
DE LA INDEPENDENCIA.

DICIEMBRE DE 1813 —— SEPTIEMBRE DE 1934

Leyenda de la lápida descubierta en honor de los patriotas de 1813, en el ex Convento de Belén, de Guatemala.

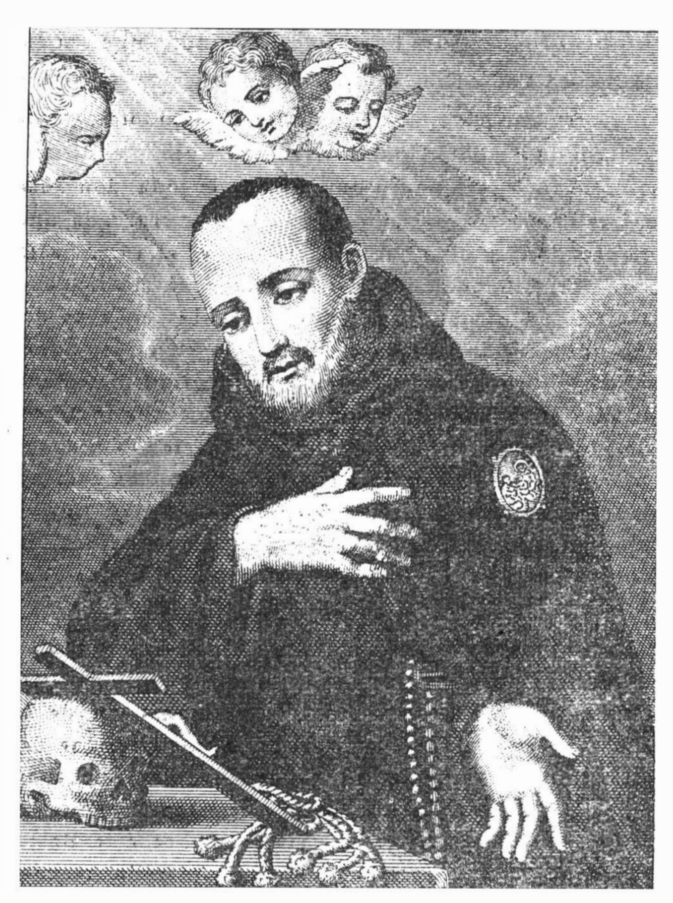
Señor Ministro de Educación Pública; señoras; señoritas; señores:

La grandeza de los pueblos no la constituyen la extensión de sus territorios ni la pujanza de sus armadas. Mídese ella y se aquilata y avalora por la grandeza de los hechos de sus ciudadanos, por el amor más acendrado o menos ardiente que ellos demuestran hacia la patria, a la que los griegos con término más aproximado que el que usamos hoy, a la excelsa función que ella desempeñaba llamaban *Matria,* por el culto tributado por ellos a las glorias, a los recuerdos, a las tradiciones, a todo lo que constituye el alma nacional. Pequeña era Grecia en comparación de los grandes imperios asiáticos. La soberbia Nínive y Babilonia, la ciudad coloso, resultaban enormes ante Atenas. Pero en ésta y no en aquéllas existían ciudadanos. En las diminutas repúblicas de la Grecia y no en los vastos imperios del Asia se había

creado esa alma nacional formada de rayos de luz, de canciones de poetas, de concepciones de artista, de investigación de sabios y, sobre todo y ante todo, de amor de los pueblos hacia cuanto era griego y al serlo y por el hecho de serlo debía ser, en concepto de todos, por lo mismo grande. Las obras de Homero y el cincel de Fidias y el genio de Pericles y las sabias enseñanzas de Platón, que forman la corona inmortal de la Grecia como Maestra de los pueblos todos, no hubieran podido hacer su aparición, sin un ambiente propicio, sin que hubiese un pueblo capacitado para sentir y admirar las obras del artista y recibir las magistrales enseñanzas de los sabios, sin que hubiesen hombres dotados de profundo amor hacia la patria, hacia las glorias de la patria, hacia las tradiciones y recuerdos de la patria, encerrados como dentro de un relicario en la magia de los versos y en las narraciones de la historia. Los grandes pueblos del Asia tuvieron grandes guerreros y grandes hazañas, pero unos y otros aparecen aislados, son meteoros que cruzan el espacio sin dejar rastros de su paso y en ellos la vida del arte no tuvo florecer, por lo mismo que en ellos no había buscadores de arte ni de las gloriosas empresas del espíritu. Al cabo de los siglos se abren hoy las tumbas del Egipto y no encuéntrase allí más que cadáveres sepultados dentro de colosales pirámides, símbolo del poderío de los reyes y de la terrible esclavitud de los pueblos. En cambio en el suelo de la Grecia, al golpe de la azada del escavador, surgen las obras de arte, las maravillosas ruinas, las estatuas que, como la Venus de Milo, son la admiración de las edades presentes. Surge la vida y no la muerte. ¿Por qué? Porque el pueblo griego tenía vida. Estaba animado del sacro fuego del patriotismo. Existía en él verdadera alma nacional, como existió después en Roma, que no fué sólo grande por el heroico valor de sus legionarios, sino porque ella produjo hombres capaces de llevar en sus manos simultáneamente la pluma y la espada y de escribir por la noche para conocimiento de la posteridad las hazañas realizadas durante el día, tal como en la época de la conquista lo realizara en nuestro suelo aquel soldado historiador que se llamó Bernal Díaz del Castillo. Este soldado historiador con sus narraciones plenas de sinceridad, los cronistas conventuales con sus voluminosas obras, Fuentes y Guzmán con la suya, Landívar con su lira de poeta, Milla con su pluma de prosista, Liendo y Goicoechea con sus sabias enseñanzas, Juan Diéguez Olaverri cantando a las montañas nuestras, Batres Montúfar haciendo con sus versos y donaires el retrato de la Guatemala colonial y muchos más cuya enumeración seria larga; todos, todos ellos estaban haciendo una obra altísima: estaban creando el alma nacional guatemalteca, el culto a la tradición, la perpetuidad del recuerdo. Y a eso es a lo que hoy venimos aquí también, señores, a perpetuar un recuerdo, a rendir pleito homenaje al heroísmo de unos hombres que son timbre de gloria de nuestra historia nacional.

Habíase iniciado el siglo XIX y Guatemala vivía bajo el dominio de los reyes hispánicos una vida de soñolencia y letargo. En nuestro suelo ejercía el dominio en nombre del Rey, un militar español, don José de Bustamante y Guerra, a quien las murmuradoras lenguas de algunas bellas limeñas, atribuían eróticas campañas en la capital del Perú, de donde fué trasladado a la Capitanía General de Guatemala. Leal a su Rey, dotado de carácter irascible y, según parece, resentido hondamente contra la juventud por haber sido

un jovencito el que lo derrotó en las mencionadas campañas, llegó aquí imponiendo un régimen de terror. Yacían presos en la cárcel de esta ciudad, sufriendo severísimos tratamientos, los patriotas que en Granada habían hecho algunos movimientos en pro de la emancipación, y tenía severamente vigilados a todos, y presos también a algunos de los que iguales intentos habían llevado a cabo en San Salvador. Iba a terminar el año de 1813 y algunos patriotas aprovechando la vigencia en aquella época de la Constitución de Cádiz y creyendo llegada la hora de separar a Guatemala de los dominios de España, comenzaron a tener reuniones secretas en este sitio de Belén, siendo el alma de aquellas juntas el subprior de este convento, Fray Juan Nepomuceno de la Concepción y uno de los más importantes elementos directivos en las juntas: el Presbítero Dr. don Tomás Ruiz, de origen nicaragüense y de pura raza indígena, siendo el doctoramiento de este indio una prueba de que es falso lo asentado por algunos historiadores de que el acceso a los grados universitarios sólo era dable obtenerlo a los hijos de los nobles y los ricos, cuando aquí fueron Doctores un desvalido como Liendo y Goicoechea, un expósito como don Mariano Gálvez, el hombre que no supo de las suaves caricias maternales en la cuna y que si tiene una tumba en el suelo patrio se debe a los esfuerzos de esta Sociedad, en cuyo nombre tengo el honor de hablaros en estos momentos y que, ajena a convencionalismos políticos y a prejuicios de partido, busca el mérito de los hombres de la historia y aquilata sus obras y pesa su valía no con los ojos de la pasión ni



V.P.FR. PETRUS A S. IOSEPH DE BETANCUR

Fund. Ord. Hospital. Fratrum Bethlemitarum cuius virtutes in gradu heroico approbavit. Clem. XIV. P.M. 25 Iulii 1771

Fundador de la Orden Betlemítica, en el siglo XVII, en Guatemala, cuya Iglesia y Convento, después de la ruina de la Antigua, fueron levantados en la Nueva Guatemala.

bajo las sugestiones del interés, sino con la mirada imparcial y serena con que vistos deben ser los acontecimientos del pasado y los hombres que al llegar a las sombrías regiones de la muerte, dejaron su nombre escrito en los anales de la historia. Y con caracteres luminosos los han dejado los heroicos soñadores a quienes hoy venimos a glorificar, no parando mientes en si el uno viste la túnica del fraile, como la vestían el betlemita Manuel de San José y el mercedario Víctor Castrillo, ni en si el otro ciñe espada de Alférez de dragones, como la portaba al cinto el Prócer José Francisco Barrundia, ni en si éste de acá es Teniente como lo era León Díaz y el otro es un agricultor, como Cayetano Bedoya o Mariano, hermano suyo, ni en si el uno, en la noble carrera de la jurisprudencia es un humilde pasante como lo era José Ruiz, y el otro es una eminencia del Foro como lo fué, para honra de Guatemala toda, don José Venancio López. Las ideas religiosas, la posición social, lo que era cada uno de ellos en la vida no es lo que se busca ni lo que se glorifica: es el amor hacia Guatemala, es su anhelo de verla independiente, constituída en nación con gobierno propio, es el sacrificio, la ofrenda hecha de sus vidas en aras del ideal, el nobilísimo empeño de sembrar aquella simiente, de encender aquella luz, que vinieron a producir el árbol de la libertad y la plenitud meridiana de la emancipación, que fulguró el 15 de septiembre de 1821, la fecha inmortal de la América del Centro, que conmemoraremos mañana, haciendo resonar las fanfarrias triunfales, al ser izada la bandera patria de simbólicos colores, el blanco que es el color de la túnica inmaculada de la justicia y el azul que es el color del manto de la libertad, y enviando a los pueblos hermanos del Istmo el saludo fraternal de los que tienen un origen idéntico y una misma casa solariega.

Aquellos hombres que se juntaban dentro de estos muros, proyectaron la liberación de los presos granadinos, que gemían en las cárceles de Guatemala, y una vez libres ya éstos, soñaban llegar a la proclamación de la independencia, haciendo ésta al sonar las campanadas de la media noche del 24 de diciembre de 1813. Los hombres que se agrupaban en **Belén** buscaban la fecha de la Navidad. La patria, la patria libre había de nacer, según sus esperanzas, en la misma noche en que naciera el Cristo. Sobre este Belén de Guatemala, luciría una estrella luminosa, cual luciera la estrella pascual en el lejano Belén de la Judea y si allá llegaron los magos en seguimiento de aquella estrella misteriosa, que presagiaba venturas y redención, aquí llegarían los pueblos en seguimiento de la que iba a alumbrar la iniciación de la libertad. Tal era el poético plan de los conjurados, entre los cuales Juan Nepomuceno de la Concepción y los demás eclesiásticos exigían que se llevara a cabo sin ningún derramamiento de sangre. La solemnidad del juramento prestado sobre el libro de los Evangelios y mantenido aún en medio de los tormentos y prisiones, vino a hacer que aquel plan nunca fuese revelado en sus detalles. Quedó cubierto para siempre bajo el velo del misterio, pero lo que sí se sabe es que no guiaban a aquellos hombres esperanzas de medros personales, ni deseo de ejercer venganza alguna. Sus ensueños tenían mucho del soñar de los girondinos, nada de las sanguinarias pesadillas de la Montaña. Estaban muy cerca de Vergniaud y muy lejos de Marat...

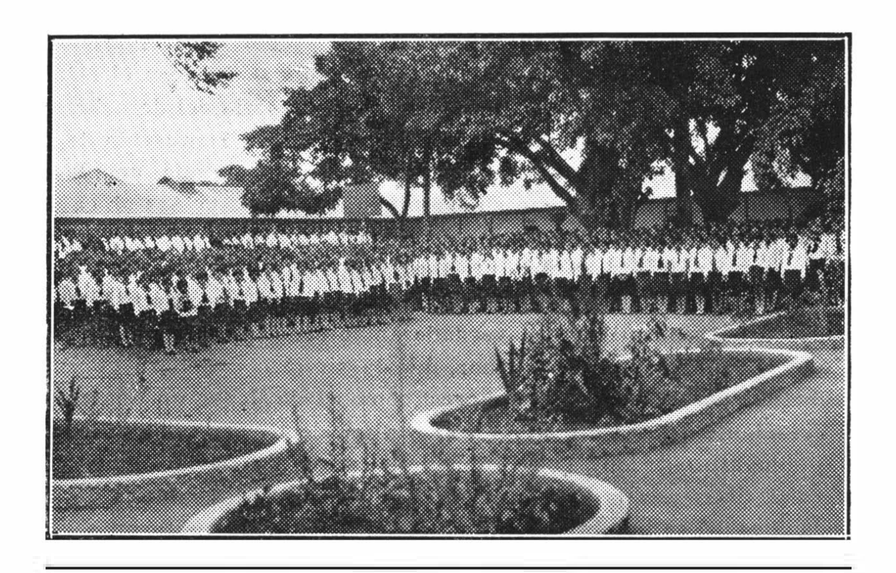
Mas un despertar terrible puso fin a aquellos ensueños de libertad sin sangre y de redención sin calvario. Enclavados en la cruz del dolor permanecieron largos, larguísimos años los libertadores. El Prócer Barrundia evita con la fuga la prisión, pero tiene que permanecer un lustro, errante, sintiendo sobre su cabeza, como en el verso de Poe, el aleteo siniestro del cuervo de la muerte. Esta no amenaza menos a los prisioneros, muchos de los cuales son condenados a perecer en la horca y otros, los plebeyos y los que no eran sacerdotes, a sufrir garrote vil. No se les ejecuta al fin, pero algunos son deportados, con grillos en los pies, a Cuba y se cree que jamás volvieron a ver el cielo de la patria, y como un exponente del sufrimiento y del dolor de la raza suya, el indio Manuel Tot muere al fin en su prisión entre cadenas. La regia merced del indulto llegó tarde para él.

Se ha dicho, y muy erróneamente por cierto, que la libertad de la América Central fué obtenida sin sacrificios y sin dolor. Miente quien tal diga y para desmentirle Granada se alza mostrando los grillos en las manos de sus hijos, El Salvador nos muestra a Arce prisionero y a Delgado proscrito, después de haber hecho resonar como Hidalgo la campana de la libertad en 1811 y Guatemala, nuestra patria bien amada, puede decir, con legítimo orgullo, a todos, que también aquí la simiente de la libertad fué regada con aguas de dolor. Sí, jóvenes alumnos. Para esto ha solicitado la Sociedad vuestra presencia aquí: para deciros algo de los trágicos antecedentes del 15 de septiembre de 1821; para mostraros que si ese día lució sin nubes el sol, en cambio la noche que antecedió a su aparición fué larga y en ella se escucharon gemidos de víctimas. Ya hablando de víctimas y frente a estos muros, cómo no evocar la luminosa figura de aquel hijo ilustre de Guatemala, del patriota antigüeño Larrazábal que aquí en este mismo Belén sufrió durante varios años injusta y severa prisión por haber puesto su firma en Cádiz, como representante de Guatemala en la Constitución de 1812 y por haber sido entre los Diputados, del grupo de los patriotas y sinceros, que anhelaron el establecimiento de la libertad, el reinado de la justicia y el imperio del derecho. Aquel hombre enviado por la Guatemala colonial para ser su representante en la primera y única constituyente hispanoamericana, y enviado por la Guatemala republicana también como su Diputado a la augusta Asamblea de los pueblos de la América es uno de los grandes y legítimos valores históricos que tiene nuestra patria y no obstante esto, parece su figura cubierta con un velo, lejana, imprecisa, sin que se haya querido enseñar a los niños en las escuelas, que Larrazábal merece verdaderamente el título de Prócer de la Patria, que la amó con altísimo amor, que la sirvió con peligro de su vida y supo obtener para Guatemala honores, como el de llegar un guatemalteco a ser el Presidente de las Cortes de Cádiz, y a ser electo, por su elevado talento y hondas simpatías de que gozó en España, miembro de la Comisión permanente que, decretada la Constitución debía preparar las labores de la primera legislativa. Ese hombre vestía la sotana del canónigo, era un sacerdote y por ello quizás se ha tenido miedo de exaltarlo, como no se ha exaltado tampoco al canónigo Castilla, que fué el primero que en la memorable junta del 15 de septiembre de 1821, elevó su voz en el Palacio de los Capitanes Generales votando en pro de la independencia inmediata, absoluta, sin peli-

grosas tardanzas, como la querían los patriotas verdaderos, como la anhelaba aquella otra grande desconocida de nuestra Historia: doña Dolores Bedoya de Molina, la heroica guatemalteca a quien las mujeres de nuestra patria, oídlo bien, jóvenes que en este plantel os educáis para la noble tarea del Magisterio femenino, deben erigir mañana un monumento. Pródigos para tributar homenajes y rendir admiraciones a los extraños, llegando hasta hacerlo con hombres que llevaron en sus corazones odio hacia Guatemala, hemos sido, en cambio, ingratos para muchos de los nuestros. Pero es llegada la hora de reaccionar contra tan fatídico sistema y ninguna época más propicia que la presente para ello, pues no se tiene miedo a la verdad entre los elementos dirigentes. Digámosla, pues, clara y terminante. Estudiemos nuestra historia, analicemos serenamente, sin importarnos el traje, sino el corazón y los hechos de los hombres, quiénes han sido los verdaderos servidores de Guatemala, quiénes la han amado, quiénes, por ella, han sabido sacrificarse y sin excluir al extraño cuando realmente sea digno de nuestros afectos y admiraciones, conservemos éstos, ante todo y sobre todo, para lo nuestro. Sólo procediendo de esta manera: exaltando lo guatemalteco como hoy lo hemos venido a hacer ante estos muros, se logrará tornar, de deseo en realidad, de anhelo en cristalización, la hermosa frase del himno patrio que cantado era hace un momento: que ojalá que el indiano quetzal remonte muy alto su vuelo y llegue a las cumbres que alcanzan los cóndores y las águilas. Tiene potentes alas para ello. Ayudemos todos a que las tienda majestuosas bajo la bóveda azul del cielo de la Patria.

He dicho.

(Nutridos aplausos)



El antiguo local del Convento de Betlemitas en la ciudad de Guatemala, ocúpalo ahora la Escuela Normal e Instituto Nacional Central de Señoritas, cuyas alumnas se presentan en uno de sus amplios patios, al comenzar el presente año lectivo.

Comentarios a la obra de Bernal Díaz del Castillo

Por el socio J. Fernando Juárez Muñoz.

Honorables consocios:

Distintivo preciadísimo de esta Institución es su calidad especulativa que le impone acoger todas las opiniones en los ramos de su competencia, no importa que ellas se atrevan a poner en tela de duda dichos históricos, que a través del tiempo dan lugar a discusiones y en veces a negaciones contundentes. La Historia soporta, por su misma condición de ciencia tamizadora de hechos y de hombres, una constante exégesis, ya para depurar acontecimientos envueltos en nubarrones, ya para rectificarlos en una mejor comprensión; pero en uno y otro caso, con el fin honrado de desechar los prejuicios que pudieron tener vida en la mente del historiador y de los cuales no pudo despojarse a la hora de relatarlos. Es muy humano el error, muy de hombres supeditar a nuestro personal interés toda otra consideración, aunque se lesionen otros intereses por un dicho que se considera veraz, en tanto que posteriores estudios y elucubraciones posteriores, no digan lo contrario.

Es por esto que me he atrevido a presentar a la Honorable Sociedad de Geografía e Historia esta exposición o memoria, con el único objeto de que pueda ocupar un lugar en sus archivos.

Yo no sé si antes de mí, ha habido alguien que se haya atrevido a negar aseveraciones de un historiador consagrado como lo es la eminente figura de Bernal Díaz del Castillo; pero si antes no hubo quien osara tacharle inexactitudes a su colosal obra, yo me siento impelido a hacerlo por el entrañable cariño y sincera simpatía que siento por los nobles indios de esta América, raza pura, progenitora de los pueblos que forman el Continente de Colón.

A la llegada de los conquistadores, soldados metidos en una aventura que tuvo grandes peligros para ellos, pero también enormes ganancias, hallaron en tierra firme, como la habían encontrado en las Islas Caribes, una población con cultura y civilización propias, rica, poderosa en su medio, organizada en lo político al estilo de los pueblos antiguos de la vieja Europa, con una religión sistematizada con muchos contactos con las verdades consignadas en todos los libros sagrados del Oriente, y contando con esa preciosa Biblia que conocemos con el nombre de Popol-Buj.

Fué lógica la resistencia que Cortés y sus soldados tuvieron que vencer a sangre y fuego, en tierras yucatecas primero y francamente mexicanas después, para terminar, por representación, la conquista de nuestra Guatemala. Anunciada por sus sacerdotes la invasión de unos "hombres blancos", era de esperarse que éstos no vinieran con fines altruístas y generosos de una fraternidad soñada. No fué pacífica la penetración de los españoles, como no fué pasiva la resistencia de los indios; éstos defendieron la integridad de su



Retrato apócrifo de Bernal Díaz del Castillo, publicado en una de tantas ediciones de su obra inmortal,

suelo y sus libertades, con la bravura y el coraje que cuadraba a los aguerridos hijos del Anáhuac. Naturalmente que el cruel roce producido por esta lucha, trajo como consecuencia el que los vencedores, no obstante las sucesivas y cruentas batallas que les presentaron los nativos, reveladoras de su grado de progreso en el arte de la guerra, hallasen inferiores a quienes por la disparidad de las armas usadas, tuvieron que doblar la cerviz, vencidos, pero no humillados y menos dados.

De ahí que, exaltando más que todo el valor de los suyos, los historiadores españoles, a la cabeza Bernal Díaz del Castillo, consignen costumbres en los indígenas que estoy seguro que no practicaron nunca. Este soldado historiador, recalca que los aztecas "se comían a sus enemigos" y que "los hacían engordar en jaulas, para sacrificarlos a sus dioses Huichilobos y Tezcatepuca, reservándose brazos y muslos para comérselos" como cualquiera tribu antropófaga. Yo rechazo esta aseveración. Los mexicanos contemporáneos del gran Rey Montezuma, no comían carne humana. Esto lo hicieron y lo hacen aún, tribus salvajes que no tenían ni tienen contacto con la civilización: Africa, Brasil, Polinesia, contienen todavía grupos humanos antropófagos; pero también estas gentes usan solamente taparrabo.



Hernán Cortés, bajo cuyas banderas hizo Bernal Díaz del Castillo las campañas de la Conquista de México.

Los aztecas no. Pueblos que supieron de la liga de los metales: oro, plata y cobre, para hacer monedas, joyas o utensilios de combate o de labranza, que tejían sus trajes, sus lienzos sagrados, con ornamentos que aun ahora son objeto de admiración respetuosa; que sabían preparar diversidad de potajes para sus grandiosos banquetes; que cultivaron el maíz, el cacao, el pimiento, los guisantes y multitud de granos alimenticios; que organizaron sus legiones de combatientes con jefes como nuestro gran Tecún Umán; que tuvieron instituciones monárquicas muy parecidas a las que tuvieron los pueblos persas, egipcios y aun romanos; que sostenían escuelas con fondos públi-

cos para la educación de sus hijos; que tuvieron notable avance en la ciencia arquitectónica, levantando esos monumentos que hoy son la admiración de los hombres de ciencia, que conocieron el arco y la rueda, según lo atestiguan esos mismos monumentos y todavía avanzando en el análisis de su progreso, tuvieron la clara visión de que aplicando la rueda dentada a sus industrias, sufriría grandemente su organismo social, y la desecharon; como no lo hicieron los pueblos modernos, para quienes la rueda dentada fué y ha sido génesis de esas convulsiones obreras que hacen tambalear instituciones poderosas de la tierra... Un pueblo así; un pueblo que descendía como lo sabemos del enorme Pueblo Maya, cuna de la última raza; un pueblo que supo defenderse hasta el sacrificio; que tuvo héroes y mártires patriotas, no fué, no pudo ser, antropófago.

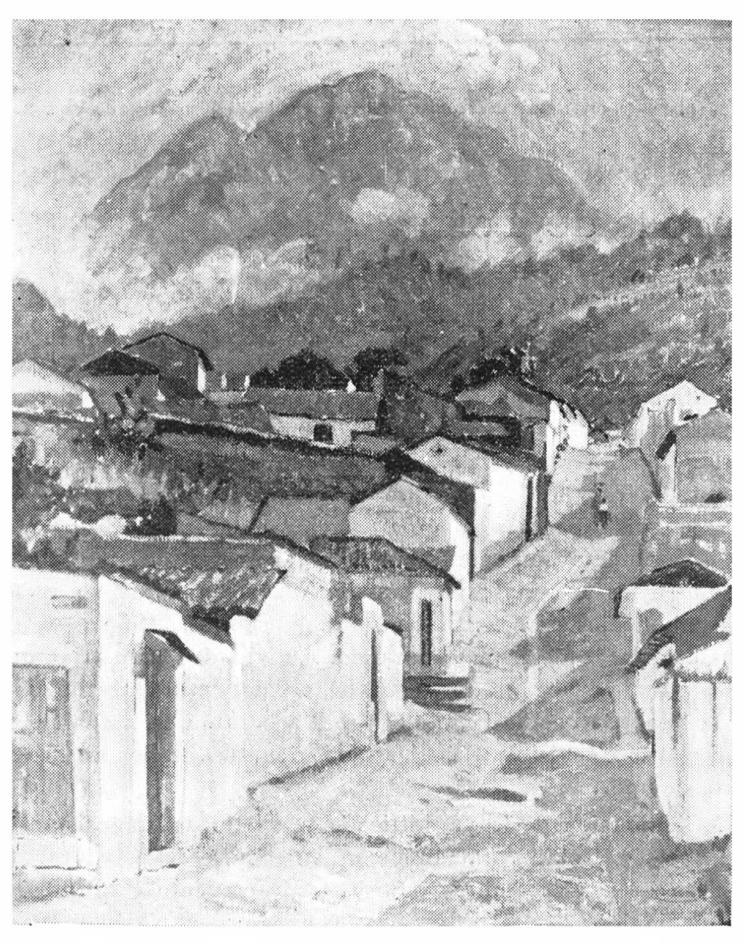
El sacrificio de seres humanos en aras de los dioses, no solamente los mexicanos lo hicieron: todos los pueblos cunas especialmente, y en determinadas ruedas de su evolución todos los demás, hicieron sacrificar hombres, mujeres y niños a sus dioses. Los persas, los indúes, los egipcios, los hebreos, los griegos, los romanos, lo hunos, los druidas, etcétera, etcétera, hicieron oblaciones sangrientas ante el altar de sus diosas; fué siempre la sangre humana holocausto digno de tributarse en las aras santas. Abraham e Isaac, tipo de este sacrificio, aún en el rito monoteísta, tiene múltiples imitaciones en los cultos politeístas de la antigüedad. No podían escapar de esta casi regla, los mexicanos y los indios de Centro América, y en general de todo el Nuevo Continente; multiplicidad de dioses, necesidad de holocaustos religiosos diversos. ¿Se ha de culpar a los pueblos? Yo hago responsable solamente a las épocas y a los sacerdotes que mantuvieron este error. Sin embargo, el interés utilitarista exige muchas veces derramar sangre humana, fraterna casi siempre, en aras de un interés gremial, religioso o político; no debe extrañar esta línea de conducta que han seguido pueblos atrasados o no. Pero de ahí a que los mexicanos comían carne humana, hay un abismo; y yo, con el derecho de mi simpatía por la raza indígena, me atrevo a rechazar esta versión de Bernal Díaz del Castillo.

Ofensa me parece aceptar tamaña opinión.

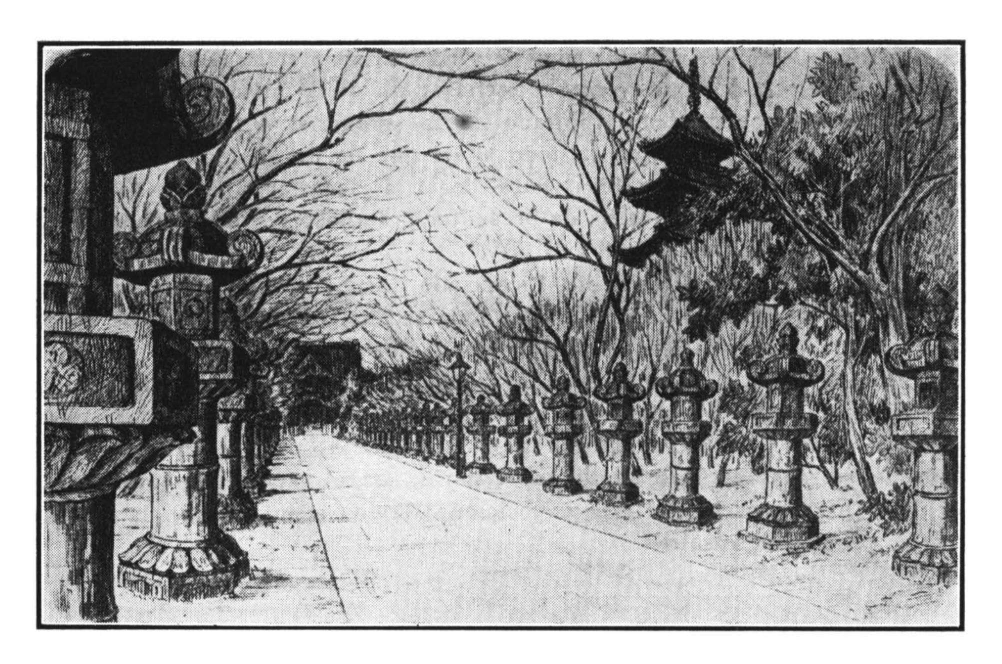
Pero no solamente consignó en su historia el soldado-escritor esta injusta aseveración; dijo, además, que los mexicanos cometían toda clase de "sodomías y otras concupiscencias". ¡Cómo observo al enemigo denigrando a su rival, con el odio ingrato del conquistador! Los indios, como todos los pueblos, antiguos y modernos, sin que escape uno solo, han tenido vicios sexuales, como relajación individual que en veces degenera en colectiva; pero que ésta fuera una característica de los aztecas, no. ¡Eso no! Casos esporádicos, no pueden hacer una regla. Todos sabemos que ciudades cultísimas, abrigan en su seno ejemplares de homo-sexualidad; pero de ahí no se infiere que todos sus habitantes merezcan una calificación tan denigrante. Debo creer que la pluma con que escribiera su historia Bernal Díaz del Castillo, en ocasiones la mojaba en la tinta del odio y de la ingratitud. Por otro lado tampoco me extrañaría: también fué un hombre sujeto a pasiones y rencores.

He querido, con estos pobrísimos renglones, dejar constancia de la admiración y simpatía que me merece y ha merecido siempre la raza autóctona de América; y al atreverme a rechazar un dicho histórico de un autor mundialmente conocido, he confiado en la serenidad e independencia de criterio que debe prevalecer en todo aquel que lea la Historia, para tomar de ella enseñanzas depurables, para llegar a desvelar un pasado que a medida que se aleja, se nos ha de presentar grandioso y nimbado por aureolas de héroes, mártires y santos.

Nuestro ilustre Presidente, Licenciado don Salvador Falla, dijo en reciente ocasión: "En esta época en que todo se analiza, en que todo se sujeta al escalpelo de la disección, cuando los hombres en su afán de discutirlo todo, llegan hasta discutir a Dios, la Sociedad de Geografía e Historia, no debe perder jamás su condición eminentemente especulativa, y, por consecuencia ha de analizar hombres y hechos que nos parezcan históricos". Estas palabras sabias de amplísimo criterio, son el escudo con que me he cubierto para presentaros esta exposición; servios aceptarla con la bondad que es prenda en vosotros.



Una calle en el antiguo Quezaltenango. Cuadro de Humberto Garavito.



Mausoleo de Tokugawa.—Tokio, Japón.—Avenida de linternas de piedra. Un milagro del feudalismo japonés, cuyos generales reunían así linternas de todos los rincones del país.

Estampas de Tokio

Por el socio Takashi Okada.

Castillo con sus fosas de aguas espejeantes, sauce llorón, patos y ánades que surcan..., silencio aletargado. Aquí y allá, residencias señoriales, con sus puertas churriguerescas. Una exacta reproducción de alguna estampa de remoto ayer. 1868... Ensayo sociológico. Una literatura macarrónica, en fin, la que saboreó el pueblo. Civilización superior a aquella época trastornó el ambiente somnolento de la postrimería del feudalismo agonizante. Hoy, en las arterias capitalinas, bullicios, algazaras, un oleaje humano. Tres millonceјos de almas abarca ya la capital. En sus venas corren sangres heterogéneas de la mas dinámica actividad. Industrias que antaño estaban en pañales, hoy en pináculo de su desarrollo abrumador. Antes mandaba la "Espada" como la única y real soberanía, la actualidad le añade otra más cortante e invisible; la oligarquía, duendes ambos en el veloz rodar de nuestro tiempo.

1923, liquidación de lo ya edificado y existido. Megasismo barre con limpieza la región Tokio-Yokohama con su locura devastadora. Un fénix nuevo naciera de sus escombros. Bosques de cemento y hormigón armado anidan en medio de la capital. Corren veloces "Ford", "Nash" y "Packard"... guiados por esos trogloditas modernistas. La natura hipotecada por el mun-

danismo cruel. Aborto de Civilización, diríase en verdad, y en las sendas frondosas de "buildings" o edificios asísmicos andan sigilosos los negocios vitalicios de Tokio... "Espada", "oligarquía" y "feudalismo" superviviente espiritual y materialmente en el seno de la generación vieja, cuyo trío obstruye ferozmente la marcha legitima de la vida capitalina... Son los tokienses que unos momentos están en pleno siglo veinte gozando de su confort y otros momentos, han de sufrir los sinsabores de otro siglo de oro, de capa y espada, cuya espiritualidad mata en germen toda esperanza colectiva. Una extrañeza es esta modernidad abigarrada sin orden ni armonía, que rima con el latir de la vida japonesa. En fin, es la vida, que nadie comprenderá aunque del mundo acabe la humanidad entera... Soplos anglo-galo-yanquis de su moda, perenne chupadora de vanidad y coquetería forjan un torbellino en la sensiblería femenina..., trajes vaporosos, canotier terciado, faldas cortas con su andar hombruno..., calles pavimentadas, su taconeo y risotada cautivan a los planeadores del coso tokiense. Tiendecitas nocturnas, charlatanes y buhoneros bajo la lluvia de la luz artificial asumen los piececitos de las paseantes cursis. Autos, ómnibus, tranvías y metros funcionan sin cesar. Siempre llenitos andan y de correas penden fatigadicos ya los habituales trotacalles... Tokio no sabe su noche, siempre luces, luces. Grandes almacenes son parques hechos por el ingenio mercantil, todo se puede adquirir y no hace fatigar a sus parroquianos. Parques naturales están abandonados ya.., tristes núcleos de jugadores oficinistas se recrean en sus ratos libres en la cancha, y desvanecen las flores del paseo... El hombre prepara y forja una naturaleza imaginativa donde conviven las columnas góticas, dóricas y jónicas con las construcciones nipónicas de ayer... Quimonos, americanas, zapatos, zuecos saben sus glorias. Una inmensa heterogeneidad y "volcanicidad" de las cosas. Acaso la sismicidad del subsuelo del Japón origine esta volcanicidad de los caracteres de sus moradores y son las lavas y piedras pomizas la vida peculiar de esta capital japonesa. Su risotada, sonrisa y carcajada a la par, de su melancolía y tristeza, son genuinos reflejos del anacronismo soberbio de la espiritualidad feudalista, en este siglo de libertad y confraternidad mundial.

En breves rasgos, al lector familiar le presento esta lámina de mi estampa hecha con mi modesta gubia y madera, reemplazada, al sacarla del molde en español, de esa lejana Península.

Tokio,15—6—34



Traficante indígena. Guatemala.



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

I—Frente de la Máscara de Nebaj, Guatemala, hecha de estuco sobre el corte facial del cráneo de un alto jefe maya-quiché para su deificación, según refiere el Obispo Landa en su "Relación de las cosas de Yucatán", escrita en 1562. II—Máscara de barro de origen quiché. Ambas piezas se hallan en el Salón Arqueológico del Museo Nacional de Guatemala.

Una pieza antiquísima, que se exhibe en el Salón de Arqueología del Museo de Guatemala

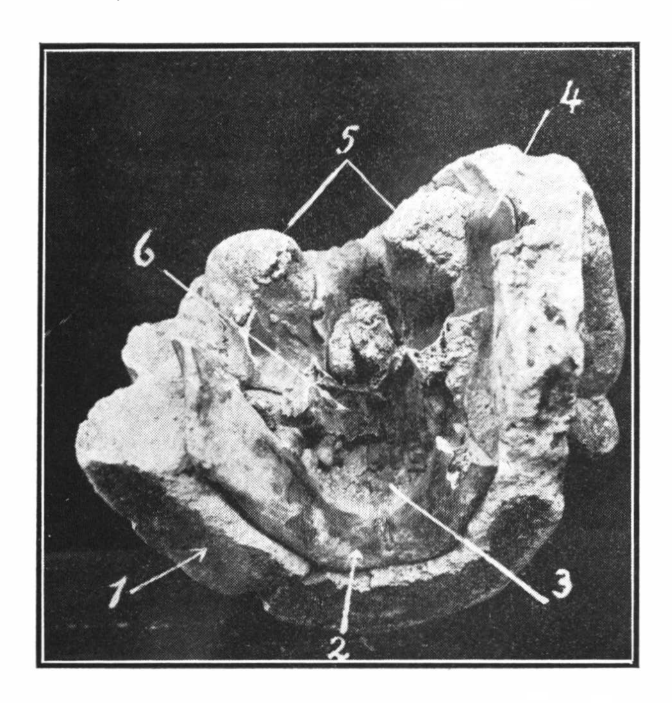
Por el socio Carlos A. Villacorta.

Hace pocos meses que fueron colocadas en las vitrinas del Salón de Arqueología del Museo de Guatemala, en "La Aurora", dos piezas antiguas encontradas en las ruinas de Nebaj del departamento del Quiché, por don Gilberto Arriola Chávez; la primera consiste en una máscara de barro, de extraña forma de facciones, pues los ojos son muy grandes, y lleva fuera de las comisuras de la boca colmillos retorcidos hacia atrás, como las cariátides del dios de la lluvia entre los antiguos toltecas.

La otra pieza es sumamente interesante. Consiste en una máscara de estuco blanquecino, cuyos ojos parecen salidos de las órbitas y caídos hasta cerca de las comisuras de la boca, que es de labios delgados y muy ancha. Pero lo más importante de esta última pieza es, que en su parte posterior contuvo incrustada la porción del frente de una calavera humana, pues aún se distinguen perfectamente bien el mentón con algunos de sus dientes,

los huesos de la bóveda palatina y dientes respectivos, algo de los pómulos; identificándose en el estuco, asimismo, las protuberancias de esa materia al introducirse en la oquedad nasal y en las órbitas oculares, cuya parte ósea ha desaparecido. Los bordes de la pieza presentan roturas muy antiguas y la inferior es aplanada, como para que descansase toda ella en un lugar adecuado quedando la cara colocada verticalmente.

Ahora bien, del estudio que he hecho de esta pieza arqueológica, hallada al parecer en la región de Nebaj, del departamento del Quiché, he sacado en consecuencia, que nos encontramos ante un ejemplar de la mayor importancia y quizá único en el mundo, que puede ser la prueba fehaciente de una costumbre de los antiguos pueblos mayas, cuando honraban a algún jefe de valimiento, con los atributos de la divinidad.



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Parte posterior de la Máscara de Nebaj, mostrando restos de los huesos faciales del cráneo de un alto jefe maya-quiché de Guatemala: 1.—Base de la cubierta de estuco de la citada máscara. 2—Parte del maxilar inferior humano. 3—Dientes y alvéolos dentarios del mismo maxilar. 4—Parte del pómulo derecho. 5—Conos que formó el estuco al penetrar en las órbitas oculares del referido cráneo. 6—Palatino del mismo. — Pieza conservada en el Salón de Arqueología del Museo de Guatemala.

El Obispo de Mérida, Fray Diego de Landa, que escribió su obra "Relación de las Cosas de Yucatán", a mediados del siglo XVI, es el único autor de la época que trata del asunto, y hasta ahora, creo que no se ha encontrado otra pieza semejante.

El Obispo de Landa escribió al respecto lo que sigue: "A los señores antiguos de Cocom avian cortado las cabezas, quando murieron, y cozidas las limpiaron de la carne, y despues aserraron la mitad de la coronilla para tras dexando lo de adelante con las quixadas, y dientes, y a estas medias calaberas suplieron lo que de carne les faltaba de cierto betun, y les dieron la perfección muy al propio de cuyas eran, y las tenían con las estatuas de las zenizas lo qual todos tenian en los oratorios de sus casas con sus idolos en muy gran reverencia, y acatamiento, y todos los dias de sus fiestas y regocijos les hazian ofrendas de sus comidas para que no les faltassen en la otra vida donde pensavan descanzavan sus almas y les aprovechavan sus dones". *(Edición de Rada y Delgado, Madrid, 1884, página 87.)*

Hay otras circunstancias que corroboran la importancia de esta adquisición: en el mismo Salón de Arqueología, se exhibe una cabeza grande de piedra berroqueña (Reg. Nº 17. Pedestal Nº 41), que representa la cara con los ojos salidos de sus órbitas como la pieza de Nebaj; y entre los objetos encontrados en los sepulcros de *Uaxactún,* por los arqueólogos de la Institución Carnegie, se halla la parte posterior de un cráneo cortado artificialmente (vitrina número 13, Reg. Nº 566-1023), lo que demuestra que fué separada de él la parte del frente de la calavera, sin duda para prepararla como dice Landa lo hacían los mayas de Yucatán.

En la página LXVI-a del Códico Tro-cortesiano se ve una divinidad pintada de amarillo, color de luto entre los mayas, sentada sobre dos huesos humanos cruzados sobre una corriente de agua, y cuya cabeza aparece como cercenada por la parte de atrás, como si fuese solamente la máscara la que se ha colocado sobre el cuerpo; y más adelante, en la pág. XCIII-b, del mismo Códice (página 426 de "Códices Mayas"), se ve al dios D, arreglando sendas cabezas que son planas por detras, sin señales de ser de divinidades, pues los jeroglíficos que ocupan los lugares superiores (20 y 24) son signos *ajau,* señor, en maya. Esa composición pictográfica, pues, no se refiere a la elaboración de las cabezas de otros dioses del panteón maya, como sucede en la página XCVII-b en que se ve a B *(Kukulcan),* elaborando cabezas del dios C (de la faz ornamentada) cuyos distintivos son claros, mientras que F *(Ahchuykah,* dios de la guerra) trabaja en una cabeza que no es de divinidad, sino de simple *ajau* o señor, pero que llegará a ser divinizada, mediante la preparación que se le hace, según lo expone Landa en el párrafo transcrito.



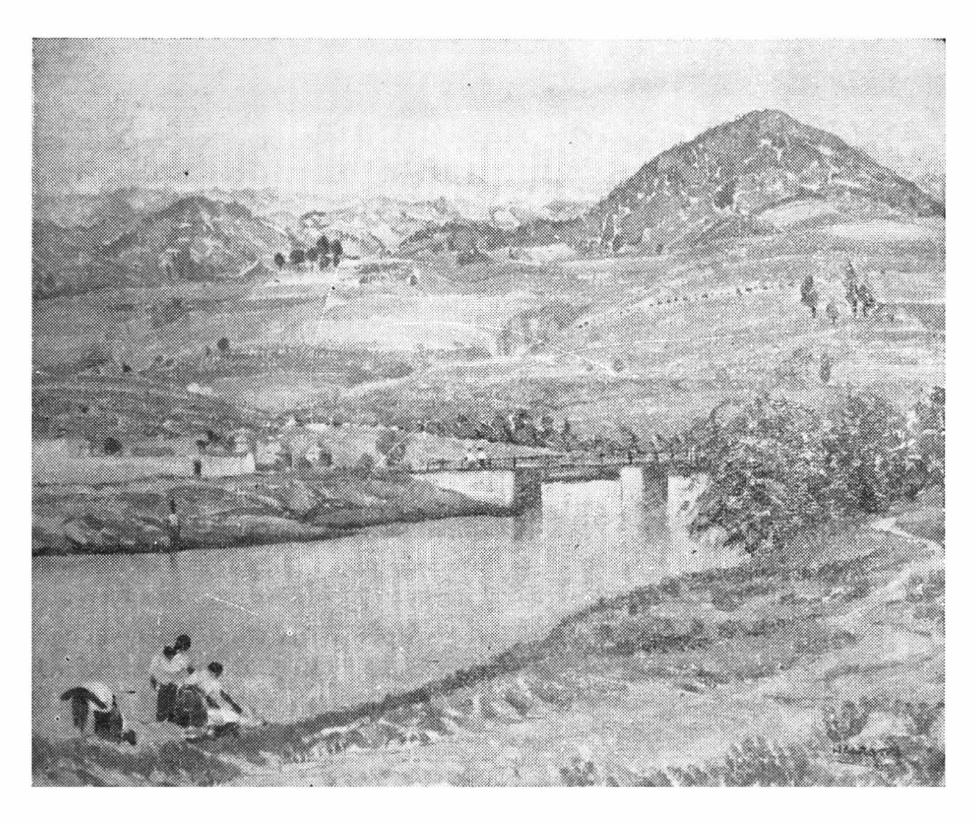
FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Cabeza esculpida en piedra que presenta la misma particularidad de tener los ojos fuera de las órbitas, que se encuentra en el Salón de Arqueología del Museo Nacional de Guatemala.

La circunstancia de ser el espécimen que se exhibe en el Salón de Arqueología del Museo de Guatemala, prueba fehaciente de la verdad del relato consignado por el célebre Obispo de Mérida, y de que no se ha encontrado, que sepamos, otro ejemplar, en ninguno de los sitios arqueológicos mayas, hacen de la máscara a que nos referimos una de las piezas más valiosas para la ciencia, tanto más cuanto que no era fácil que se encontrasen en ellos,

como a menudo se extraen cráneos enteros de los sepulcros de *Uaxactun, Piedras Negras,* etcétera, etcétera, porque, como dice Landa, esa parte del cráneo de un hombre, que por sus méritos merecía, a su muerte, los honores de la divinización, no se enterraba, sino que cubierta con la materia destinada a darle una apariencia menos funeraria que la de simple calavera, se mantenían en los altares de los templos, y aun como penates en los oratorios de los palacios, de manera que estaba expuesta a las muchas contingencias de la guerra y de las revueltas populares, y así nos explicamos que sean tan escasas dichas máscaras de tal modo preparadas, que no sabemos de la existencia de otro ejemplar en museo alguno del mundo, sino solamente éste del de Guatemala, en el que se notan, si se sopla sobre los dientes, movimiento de algo como formado por telarañas, lo que confirma que no estuvo este ejemplar enterrado, sino que pasó de mano en mano de una a otra generación, entre los familiares del *Ajau,* que mereció aquellos honores. La ciencia dirá acerca del ejemplar a que me refiero, la última palabra.

Guatemala, octubre de 1934.



Paisaje en los alrededores de Quezaltenango. Cuadro de Humberto Garavito.



Vaso de Chamá (1) Vaso de Río Hondo (2)

Vasijas mayas de Guatemala que se hallan en el extranjero

Disertación del Lic. J. Antonio Villacorta C, en el Salón de Arqueología del Museo de Guatemala, el 21 de junio de 1934.

Salvador Nicolás Pallarés, Taquígrafo.
Radiodifusora T. G. W. del Ministerio de Fomento.

Señor Ministro de Educación Pública:
Señores miembros de los Cuerpos Diplomático y Consular:
Señoras y señoritas:
Señores:

Otra vez la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, invitada galantemente por el señor Ministro de Educación Pública, Doctor don Ramón Calderón, para que participara en esta fiesta cultural, celebrando el LXIII aniversario del triunfo de la Revolución de 1871, y a la vez el primer trienio

(1) Vaso cilíndrico de arcilla roja pálida quemada y pulimentada por dentro y fuera; en un fondo amarillo se destacan figuras en rojo, blanco y negro; regular tamaño. Chamá, Guatemala. Museo de la Universidad de Filadelfia.

(2) Taza de arcilla, parduzca, de exagerado fondo curvo, bien cocida y ligeramente pulimentada; dibujo en obscuro rojo y negro en un suave fondo rojo. Río Hondo. Museo de Etnología de Berlín.—Facsímiles y fotografía de Carlos A. Villacorta.

de la fundación de este Salón de Arqueología, háme honrado comisionándome para que en su nombre y representación, explique a las distinguidas personas que me escuchan, el valor científico y artístico de las espléndidas vasijas mayas-guatemaltecas que enriquecen Museos extranjeros, y cuya exhibición en reproducciones hechas con la fidelidad posible por el Inspector de Arqueología, Etnología e Historia de dicho Ministerio, acaba de inaugurarse, para que puedan ser apreciadas por cuantas personas visiten este Salón, en el que se hallan reunidos ya valiosos especímenes de nuestras civilizaciones pretéritas; y acepté gustoso tal encargo, contando de antemano con vuestra benevolencia, sabedor de que todo lo que tiende a difundir el conocimiento de la cultura de nuestros antepasados, preconizada por propios y extraños, os sería agradable; y confiando en ello, me permitiré exponer con la brevedad posible, algo de lo mucho que habría qué decir respecto de la cerámica antigua como índice de arte y de cultura.

Todos los pueblos que florecieron en la antigüedad dejaron plasmado su espíritu de raza y su esfuerzo por el progreso universal en multitud de monumentos de índole diversa, que los siglos han venido sometiendo al escalpelo de la investigación, auxiliada ésta eficazmente por las ciencias arqueológicas, cuyo amplio desarrollo, relativamente moderno, va transformando nuestros conocimientos sobre la materia, a medida que se estudian y comparan desde los informes restos de edificios, templos y palacios, reducidos a ruinas venerandas por el paso inclemente de los siglos y la obra destructora de las grandes fuerzas de la Naturaleza, hasta la pequeña pieza de estuco en que el hombre de aquellas edades escribió una fecha o un pensamiento; desde las esculturas en mármol de los griegos, que son el asombro de los siglos, por la belleza plástica de su impecable perfección, hasta la deforme masa pétrea antropomorfa de los pueblos primitivos de ambos hemisferios; desde las bellísimas estelas esculpidas como encajes fantásticos de las ruinas mayas de Guatemala hasta las piedras tumulares de los algonquines de Alaska, y desde los artísticos vasos etruscos, romanos y griegos de los tiempos heroicos, hasta los no menos artísticos por su confección material, y exóticos por las escenas históricas y místicas que los adornan, fabricados por los mayas del Viejo Imperio, y que al presentarse ahora ante nuestros ojos nos causan profunda admiración. Todo ello es estudiado prolijamente en los actuales tiempos y el resultado práctico de tales investigaciones es proclamar, cada vez más y más, con mayor seguridad y certeza, lo que ha venido repitiéndose por propios y extraños: lo importante de aquella admirable cultura, cuyos recuerdos exóticos y atrayentes por su extrañeza, aún perduran a través de los millares de años que han ido arrojando sobre ellos el manto del olvido, pero que de repente salen a luz, evocados por la piqueta del arqueólogo y la crítica del historiador.

Así, pueden ahora admirarse en los Museos más importantes del Mundo, especímenes originales de los célebres y celebrados vasos griegos, que son, ya ánforas alargadas de asas artísticamente modeladas en que se guardaban los ungüentos para ungir los cuerpos de los atletas, y que llevan dibujos de héroes y de dioses en sus amplias superficies; ya cántaros de anchas bocas y alargado pedestal destinados a contener las bebidas rituales de un paganismo poético y fecundo, ya cráteras de formas caprichosas, ora imitando una copa,

ora un tazón, un cáliz, una bandeja, o la cabeza de un animal totémico con lo cual se premiaba a los vencedores en los juegos Olímpicos; lo mismo que los no menos llamativos vasos etruscos, romanos, egipcios, babilónicos y asirios, celtas y galos, elaborados en barros y caolines de diversas composiciones, formando todo ello un apreciable conjunto de monumentos arqueológicos, que proporcionan elementos suficientes para apreciar el desarrollo de la cerámica, en aquellos pueblos primitivos, a cuyas civilizaciones pertenecen, ora enteros como acabados de salir de manos del artífice, ora en pedazos como si furias infernales los hubieran destrozado para dar más trabajo a las generaciones futuras; pero todo tiende a demostrar la tesis: de que la cerámica es índice de arte y de cultura.

*

* *

Ahora bien, los pueblos mayas del Viejo Imperio, que florecieron principalmente en Guatemala, de tiempo inmemorial a los comienzos del siglo VII de la Era Cristiana, no fueron una excepción en el concierto de la ciencia y del arte: y en los sitios arqueológicos ya conocidos en la extensa región de las tierras del Petén y en los de los valles y serranías centrales de nuestro país, se han descubierto, y se descubren a menudo, verdaderos depósitos de cerámica antigua, desde la primitiva vasija destinada a los usos más corrientes de la vida, hasta los bellísimos ejemplares de vasos, ánforas y platones policromados, destinados al servicio de las ritualidades de una religión llena de misterio para nosotros, o para que sirviesen a jefes y sacerdotes muertos y que se enterraban con ellos en altos sepulcros, en donde se les encuentra ahora casi intactos, todo lo cual nos induce a proclamar, que la cultura de nuestros antepasados había adquirido apreciable desarrollo, al extremo de preocupar a los hombres de aquellas edades, a unir a la utilidad la belleza (signo inequívoco de la cultura) cuyos ejemplares al ser ahora puestos en lujosas vitrinas de museos europeos y americanos, llaman poderosamente la atención de todo hombre civilizado, que se pregunta, qué pueblo pudo concebir y realizar su concepción con tanto vigor en frágil barro escribiendo un pensamiento o trasmitiendo a la posteridad una idea, en alabanza de los dioses, o en honor de sus guerreros y sacerdotes.

Venero inagotable parece ser nuestra patria de tales especímenes, y no hay museo extranjero que no se enorgullezca de poseer alguno o algunos ejemplares de los bellísimos vasos mayas de Guatemala, cuyos nombres, de los lugares de procedencia, exóticos en aquellas lenguas, son pronunciados con admiración y simpatía por labios que hablan otros idiomas, que no el nuestro, adornando además con sus colores regionales multitud de libros y folletos que dan cuenta y razón de los hallazgos y explicaciones más o menos variadas de los curiosos dibujos que exornan los respectivos originales. Y así el nombre de nuestra patria ha penetrado al campo de las ciencias históricas universales de manera brillante, siendo objeto tales obras de arte de acuciosas disquisiciones hechas por los representativos modernos de tales ciencias, que después hacen crujir las prensas de las casas editoras con sus magníficas producciones de libros académicos y universitarios, revistas de las más afamadas del mundo y folletos de rápida divulgación, que corren por centenares alabando

aquella cultura que fué precursora de la nuestra. Y naturalmente esos objetos, ya originales, ya en reproducciones gráficas, son materia de estudio en todas partes, pues los objetos de cerámica que han sido descubiertos en diferentes sitios y diversas épocas, llevan siempre estereotipado el espíritu de una raza. Recogerlos y conservarlos con cuidado es índice de cultura; eso se hace en las naciones civilizadas y lo estamos haciendo nosotros, y ya los veis en este Salón de Arqueología fundado por nuestro actual mandatario General don Jorge Ubico, y que contando apenas tres años de existencia, una nimiedad en esta clase de instituciones, ya puede presentarse ventajosamente al lado de sus similares de otras partes, por las valiosas colecciones que originales posee del más puro arte maya, tanto en escultura en piedra, como en elaborados barros que son una maravilla, confesándola no sólo nosotros que tenemos perfecto derecho para hacerlo, sino los hombres de ciencia que los han hallado y estudiado, tanto de Norte América como de Inglaterra, Alemania y Francia.

Hace pocos días pudisteis admirar las valiosas piezas originales que en sugestiva exposición mostró al público la Institución Carnegie, que en una misión de ciencia y confraternidad lleva a cabo importantes trabajos arqueológicos en Uaxactún y Quiriguá; en aquélla, haciendo excavaciones y desenterrando multitud de objetos que enriquecen cada día más nuestro Museo, y en ésta, levantando las estelas caídas al rigor de vendavales, y terremotos, y escudriñando en sus cimientos algo de lo que los mayas dejaron sepultado al erigirlas. Allí están las magníficas fotografías que muestran las estelas erguidas como lo estuvieron en los días de su erección, y a la luz, los magníficos altares recién descubiertos, llenos de jeroglíficos y complicadas concepciones en volutas y esculturas, cuyas copias podéis admirar en reproducciones fotográficas.

Todo ello nos está indicando de manera objetiva el grande interés que las instituciones científicas de Norte América, y de otras partes, se toman en todo aquello que se refiere a la intrigante y misteriosa civilización de los mayas; y nosotros no podíamos quedarnos a la zaga de tales movimientos de progreso y por ello se fundó este Salón, honrado ahora con vuestra presencia, en el que se recoge, estudia, colecciona y se exhiben todos los objetos procedentes de nuestros antepasados, que como la cerámica es reveladora de las actividades culturales de los pueblos guatemaltecos del Viejo Imperio.

*
* *

El centro principal productor de esos especímenes de la antigua civilización maya se encuentra en el Petén. Las expediciones científicas que han llegado al país últimamente, sujetas ya a contratos celebrados con el Gobierno de la República, con objeto de hacer excavaciones en los sitios arqueológicos de aquella región y estudios de los objetos en ellos encontrados, han descubierto sepulcros de reyes y de sacerdotes, y en ellos confundidos con las viejas osamentas ejemplares de valiosas vasijas, algunas de las cuales ya las tenemos en nuestro Museo y otras ingresarán pronto. En tiempos anteriores, cuando aún no se había puesto el debido empeño en defensa de nuestras

joyas prehistóricas, y durante un período como de cincuenta años, muchos especímenes de esos valiosos objetos de cerámica antigua emigraron al exterior, llevados por personas amantes de la ciencia, que los donaron a museos extranjeros, a los que han acudido sabios de Europa y América a estudiarlos y a investigar en ellos los misterios que encierran en sus dibujos, y hánse reproducido los más notables en multitud de obras, recopilándolas con el cariño e interés que la ciencia a sabido infundir por tales objetos procedentes de la antigua civilización nuestra.

El esfuerzo más apreciable que se ha hecho en ese sentido es el que realiza actualmente el Museo de la Universidad de Pensylvania, cuyo Director Mr. G. B. Gordon, desgraciadamente perdido ya para la ciencia, publicó en 1925 las primeras veinticinco láminas de vasijas mayas que se encuentran en diversas colecciones de ambos continentes, obra que continuó su distinguido sucesor Mr. J. Alden Mason, que en 1928 publicó otras veinticinco, todas ellas espléndidamente reproducidas a colores por las notables artistas norteamericanas M. Louise Baker y Annie G. Hunter, formando la mayor parte de esa colección las celebradas vasijas policromas procedentes de Chamá, en la Alta Verapaz, Huehuetenango, Nebaj y Yalloch, este último en el departamento del Petén, objetos que se hallan actualmente originales, exornando las colecciones Cary, Alvarado y la del Museo Etnológico en Berlín, el de Bristol, en Inglaterra, la Colección Fenton de Londres y el propio Museo de Filadelfia.

Ya los nuevos museos, como dije en otra ocasión en este mismo lugar, no son hacinamientos de objetos antiguos expuestos más o menos artísticamente para satisfacer la curiosidad pública: objetos así mostrados impresionan solamente los sentidos, pero no al espíritu. Hoy los museos son centros de investigación y de estudio y en ellos no se desperdicia ni el pedazo informe de algún tiesto que no presenta apreciable conformación artística, pero que por su valor científico puede ser medio seguro para recorrer el insólito laberinto de la antigüedad, y tales objetos así clasificados y estudiados se exponen a la exhibición pública con finalidades determinadas, ya para llamar la atención acerca de un período de la historia del pais de que se trate; ya para despertar el interés industrial de algún gremio, ora para incitar a los artistas a inspirarse en determinada época en la producción de sus obras, o ya en fin, para que el sabio indague y compare el pasado con el presente; de tal manera que centros como éste, en que nos encontramos reunidos, son y deben continuar siéndolo, factores importantes en el desarrollo cultural de nuestro medio ambiente, y tienen estas instituciones capital importancia, porque influyen en el desenvolvimiento sociológico de manera insensible pero segura, contribuyendo junto con otros factores a la formación, o si queréis, al refinamiento de la nacionalidad, que es el alma de la Patria. Pueblo que confía en su presente, porque su pasado ha sido ilustre, tiene asegurado su porvenir. Los muertos mandan, reza el título de un libro sugestivo; y es la verdad, trabajamos en el presente para mantener la vida y desarrollar el progreso, pero impulsados por fuerzas sociológicas que nos vienen del pasado.

Todos los pueblos, como todos los individuos, poseen un espíritu, que perdura a través del tiempo y del espacio; que no muere, aunque desaparezcan los individuos y se destruyan sus obras; de una nación siempre perdura algo que va trasmitiéndose a las generaciones siguientes a través de los siglos,

y si no, aquí entre nosotros vive la raza indígena después de cuatrocientos años de ingentes sufrimientos, y perdura de manera loable, como factor importante en nuestra economía nacional.

De esa manera, estos centros de cultura, propulsados debidamente, como lo está el nuestro por el ilustrado Gobierno de la República y principalmente por el señor General Ubico, Presidente de la República, y su digno colaborador en el Ministerio de Educación Pública, Doctor don Ramón Calderón, debe ser índice de nuestra cultura nacional. Y se cumple con ese postulado en la medida que alcanzan nuestros esfuerzos, y con lo que aquí se expone ya hay derecho a que se nos considere como pueblo civilizado.

No sabíamos gran cosa hace cincuenta años de nuestros ancestrales, pero hemos comprobado ahora que nuestros elementos étnicos provienen de razas poderosas, que supieron desafiar las inclemencias del tiempo y de la naturaleza, y a pesar de los grandes cataclismos, como terremotos, inundaciones, hambres, pestes, etc., al extremo de haber desaparecido aquellos centros urbanos cuyas ruinas son ahora asombro de las presentes generaciones, persiste el espíritu de los mayas en nuestra raza, alentándonos desde sus ignotos sepulcros, y dándonos a conocer el esfuerzo de su potente mentalidad en libros dibujados con caracteres propios, que hace poco dimos a conocer entre nosotros; en estelas que son un conjunto de ciencia, arte y belleza, como las que podéis contemplar ahora mismo, procedentes de "Piedras Negras", y en otra multitud de objetos a cuales más interesantes, como esas vasijas, cuyas reproducciones, están allí. Persiste el espíritu de nuestros antepasados y se caldea ahora mismo con sus efluvios este magnífico Salón. Ya vamos comprendiendo ese espíritu, que nos hace amar cada día más a nuestra patria, acrecentándose ese amor a medida que vamos sabiendo más de nuestros ancestrales, cuya cultura fué superior a las de muchos de los pueblos contemporáneos suyos, y cuando los bárbaros del Norte acechaban a los hombres civilizados de la Europa Occidental para echárseles encima, ya los mayas habían desarrollado una cultura y una civilización de que dejaron indelebles recuerdos en esos preciosos monolitos y en las vasijas, cuyos facsímiles se exhiben por primera vez en nuestro museo. ¡Salve manes de nuestros ilustres antepasados! (Aplausos).

*
* *

Hay un sitio arqueológico en el departamento del Petén de suma importancia para nuestro objeto, cuyo nombre es *Holmul*, que está localizado cerca de la frontera con Belice, al Oriente de *Tikal* y de *Uaxactún*, no lejos de *Yaloch*, otro lugar interesante, también guatemalteco. *Holmul* fué explorado por el sabio norteamericano Doctor Raymond E. Merwin en los años 1909 a 1914, y de sus ruinas extrajo una admirable colección de cerámica antigua, jamás reunida en otro lugar maya. El Doctor Merwin estudió el sistema estratigráfico de la región y logró establecer la superposición de estilos en los montones de desperdicios de cerámica encontrados en las capas superpuestas que halló en él, lo que le indujo a pensar que esas varias extratificaciones provenían de distintas civilizaciones, o mejor dicho, de diversas fases de la civilización maya. Indudablemente las inferiores correspondían a épocas más

remotas, y las superiores por su orden a las relativamente modernas. En virtud de ello puede atribuírse cronológicamente a la cerámica de las capas bajas un valor de tiempo más antiguo que al de las superpuestas a ellas. Y ese pensamiento singular, al parecer casi trivial, dió resultados importantes, pues mediante él pudo establecer el Doctor Merwin, y después de él su continuador en tales estudios, el Doctor George C. Vaillant, una clasificación cronológica de la cerámica maya, que se ha confirmado en otros sitios de la región del Viejo Imperio, denominándose a las diversas clases *Holmul I*, a la procedente de las capas inferiores, y *Holmul* II, III, IV y V respectivamente a las de las sucesivamente superpuestas, notándose por lo general cierta unidad en cada una de ellas y apreciables diferencias en los estilos de las piezas de cerámica encontradas. Las grandes plazas arqueológicas que forman el sitio de *Holmul,* contienen restos informes de monumentos arquitectónicos, que se denominaron para su estudio: Grupo I, Grupo II y Grupo III y el edificio aislado X.

Pues bien, en determinados edificios de cada uno de estos grupos se encontraron sepulcros, algunos aislados, otros juntos, conteniendo osamentas y vasijas, siendo las más importantes de esas sepulturas las que se hallan en el edificio B del Grupo II, que contenían catorce esqueletos y muchas vasijas, estableciéndose en ese sitio funerario la superposición de las sepulturas según las épocas de construcción de las huesas en que iban a descansar por siglos los jefes o sacerdotes en ellas sepultados. Y lo importante del caso fué establecer de manera científica, las diversas rutas comerciales que existieron entre *Holmul* y otras urbes del imperio maya, y aún a otros centros de culturas diferentes, pero contemporáneas a la suya, en las diversas épocas que determina la extratificación de su suelo.

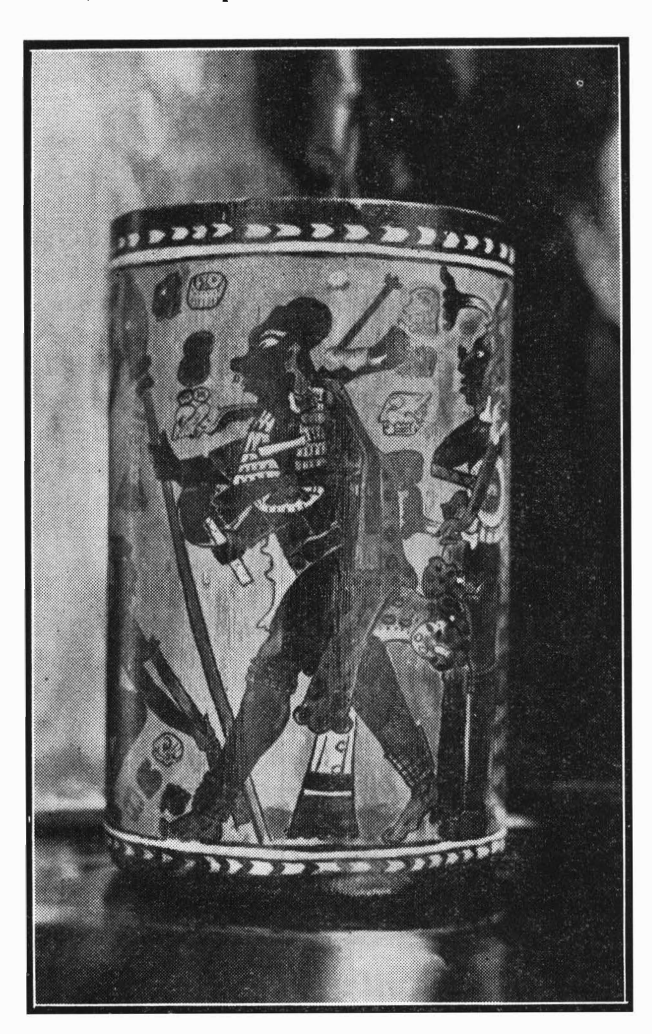
Así, de los tipos de vasijas de *Holmul* I se han hallado ejemplares similares en la Huasteca (al Norte de Veracruz) en México central, tierras altas de Guatemala, en El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, región del Ulúa (Honduras), *Uaxactún,* en el Petén, y Río Hondo, y el Cayo, en Belice; pero no en Yucatán, ni en Copán, ni en Chamá.

De los tipos de *Holmul* II y IV se hallan especímenes en Yucatán, el Cayo, *Uaxactún, Chamá* y tierras altas de Guatemala, y no en los otros lugares ya mencionados. Del *Holmul* V con figuras pintadas y esculpidas se hallan en todos los indicados lugares, menos en la Huasteca, el Cayo, Nicaragua y Costa Rica; y por último, del propio Holmul V en vasos de tres pies o trípodes, no se hallan en Río Hondo, ni en Copán y sí en los demás sitios mencionados.

Predominan en *Holmul* I las vasijas de cuerpos cónicos y pies en forma de cascabel y las de cuerpo ancho y cuello estrecho; en *Holmul* II: las de cuerpo ancho y cilíndrico, con tres pies y tapadera, que termina generalmente en la parte superior con la cabeza de un animal que le sirve de agarradera; en *Holmul* III que son numerosas, varían mucho en sus formas, pero ya la factura es más perfecta y el decorado firme, con figuras geométricas en colores rojo obscuro, amarillo y negro; de *Holmul* IV son los anchos tasones finamente decorados, y de *Holmul* V las vasijas parecidas a las anteriores pero artísticamente decoradas con dibujos complicados, apareciendo ya los famosos vasos cilíndricos que llevan en el exterior escenas pintadas en que

figuran seres humanos y animales estilizados, vistiendo los primeros algunas veces suntuosos trajes y complicados penachos en vívidas escenas, y aún llevan dibujados geroglíficos típicamente mayas.

El porqué se encuentran en los sepulcros de las principales urbes de aquella civilización vasijas enteras o rotas, pero casi siempre bellamente decoradas, es fácil explicárnoslo. Ha sido creencia casi universal entre los pueblos de la antigüedad que la muerte era un viaje a otras regiones, y para facilitar al difunto el realizarlo con más o menos comodidad, y aún para satisfacer algo así como impuestos funerarios al llegar a la región de los muertos, se enterraban junto con el cadáver valiosos objetos de jade y de barro, variando en calidad según los haberes y dignidades de los muertos, tanto más cuanto que también era creencia entre los *toltecas* y *nahoas,* que en la región de la muerte continuaba la vida, a cuya mansión iba el Sol todas las tardes, al ponerse por Occidente a alumbrar a los que allí moraban.



Vaso cilíndrico de arcilla colorante ligeramente quemada y pulimentada por fuera y dentro; sobresale en una magnífica coloración, figuras en rojo y negro; amplio tamaño. Chamá, Guatemala, colección Cary. Museo Etnológico de Berlín.

Facsímile y fotografía de Carlos A. Villacorta

*

* *

Chamá es una hacienda situada en la Alta Verapaz, no lejos del Río Negro o Chixoy, hacienda que en 1894 pertenecía a don Ebenar Cary, quien practicó algunas excavaciones en las plazoletas formadas por montículos artificiales y aún en éstos, extrajo de los sepulcros que allí encontrara multitud de vasijas de alto valor científico, que figuran ahora en la Colección Cary del Museo Etnológico de Berlín.

Una de esas vasijas, quizá la más interesante, cuya reproducción ocupa el primer lugar hacia la derecha en la parte alta de esa vitrina, es considerada por los arqueólogos Erwin P. Dieseldorff y Eduardo Seler, ambos alemanes, como una de las joyas más preciadas del arte exótico de los mayas, como podréis juzgarlo vosotros mismos contemplando la riquísima decoración a colores que exorna la superficie exterior al desarrollarse una escena histórica o tal vez mitológica, en la que figuran siete personajes con la indumentaria y atributos de la época a que perteneció su genial artífice, todo ello con tal naturalidad y derroche de vida, que nos parece asistir a una de aquellas escenas litúrgicas de los quekchís de hace quince siglos.



Vasija policroma de Chamá, semejante en tamaño y factura a la anterior. Se halla en el Museo Etnológico de Berlín.

Bibliografía: E. P. Dieseldorff: Kunast und Religion der Mayavölker, T. I.—Berlín, 1926-Lámina 22 Villacorta y Rodas: "Manuscrito de Chichicastenango", Guatemala, 1927.

Seler cree interpretar su significado, diciendo que había de verse en ella una alusión de la llegada a Guatemala de los *yaquis-güinaks* de los toltecas venidos del Norte. El señor Dieseldorff da una explicación ritual, señalando al personaje que aparece hincado, llevando el madero sagrado en la mano izquierda para obtener por frotación el fuego, al dios *Mam* que, viejo como lo indica su calvicie, se halla en una postura de sumisión ante el personaje que aparece de pie pintado de negro, que identifica con *Ixbalanqué,* el dios Sol, que llega a grandes pasos llevando en la mano una lanza y cubierto con una piel de jaguar, mientras que otro personaje también pintado de negro representa a *Tzultacá,* el dios de las montañas, que es un dios bueno, y está en actitud de hacer alto al dios Sol para que no entre mientras esté allí el *Mam* o dios malo, símbolo aquí de los días últimos del año, que son aciagos.

En la 7ª tradición del *Popol Buj* publicado por nosotros recientemente, encontramos este pasaje, que puede dar luz sobre el asunto: "Entonces permanecieron allí—dice—la gente negra y la gente blanca, distintos eran sus parecidos, distintas sus lenguas y el modo de ver y de oír de aquella gente".

Los otros personajes que acompañan a los principales se hallan pintados de rojo y en distintas actitudes de asombrosa realidad.

Nosotros creemos que en esa vasija se reproduce una escena histórica: la llegada de los ulmecas a la región central de Guatemala, y cuyos jefes *mayas-quekchis* vencidos, aparecen ante los vencedores que van pintados de negro.

En *Chamá* fué encontrado asimismo el vaso de los cuatro animales nocturnos, que también ha llamado mucho la atención de los arqueólogos por la realidad de la escena en él representada. Aparecen erectos con cuerpos humanos, cuatro animales: un jaguar que lleva el collar del dios de la muerte; el *tacuatzin* que agita dos sonajas en las manos, el *armado* que toca un *tunkul* o tambor de guerra, y la *taltuza* que lleva una ofrenda. Del pecho del primero pende una ánfora de la que salen tres cintas adornadas con signos numéricos al estilo *pipil*, que descifrados dan el año 147 de la Era Cristiana.



Desarrollo de la vasija de los animales nocturnos, en que se puede apreciar la escena zoomorfa en ella dibujada.

Del mismo *Chamá* se extrajeron dos vasijas cuyas reproducciones también figuran en esa vitrina. En el ancho cuello de la una aparece un dibujo policromo que representa dos veces a *Tzultacá*, dios quekchí de las montañas, el cual se halla sentado al estilo oriental, llevando pendiente del cuello el disco del Sol, y la cabeza con la deformación llamada azteca. A los lados se ven dos figuras estilizadas de *Kukulcán*, simbolizando la una a *Ixmacané* y la otra a *Ixpiyacoc*, es decir, el Sol que se levanta por las mañanas y que se oculta por las tardes.

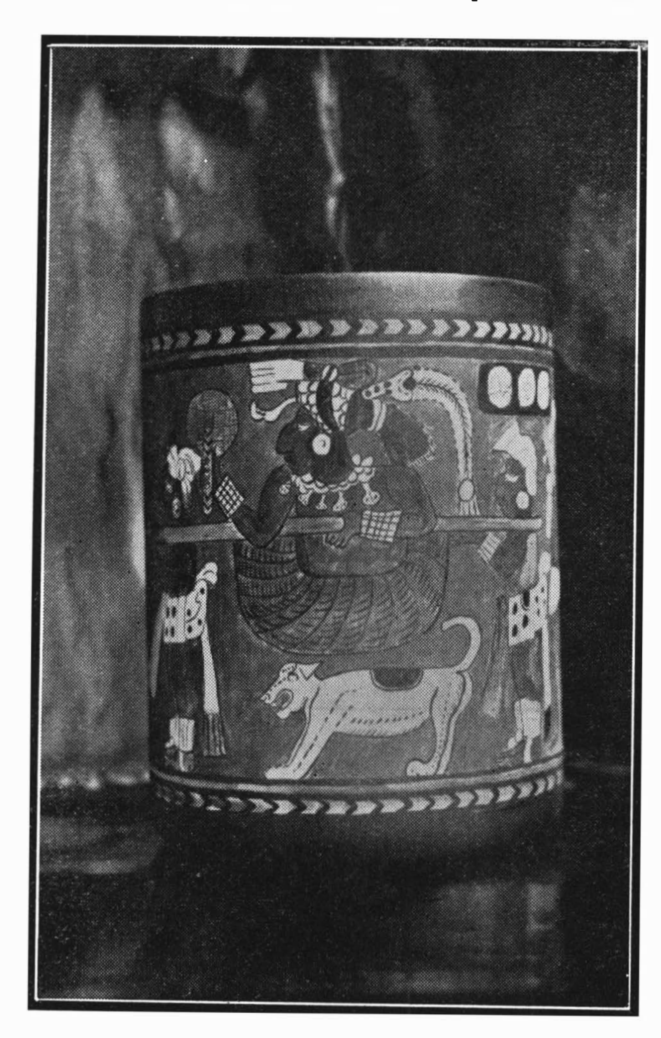
En la otra, de idéntica forma que la anterior, está *Tzultacá* representado también dos veces, saliendo de una concha, símbolo de la tierra. Enfrente de la divinidad hay un vaso cilíndrico destinado a reunir el efluvio de la estrella de la mañana, que se halla dibujada en la parte superior de la escena.

Todos los originales de esas vasijas se hallan actualmente en el Museo Etnográfico de Berlín.

La vasija de las ofrendas, que es la que se sigue en orden numérico en esa vitrina, procede también de *Chamá* y se encuentra ahora en el Museo de Filadelfia. De los vasos que allí pueden admirarse dice el actual director de

aquel Museo: "Los objetos de barro de arte maya más hermosos y raros son las copas cilíndricas y grandes, adornadas con escenas religiosas y otras figuras policromas y brillantes. Este museo—agrega—posee una espléndida colección de tales vasos, que junto con otros ejemplares de la alfarería maya, son los más bellos del mundo".

La escena desarrollada en el vaso de las ofrendas no puede ser más sugestiva: contiene tres personajes: quizá el uno sea un *ajau* o gran señor quekchí, que aparece sentado teniendo su escudo de guerra atrás y muy cerca, y recibe la visita de otros dos que le hacen la reverencia de sumisión que usaban aquellos pueblos; y entre ellos se halla la canasta que contiene los tributos aportados y las ofrendas obsequiadas; y que lo son lo indica el colibrí que vuela sobre ellas idéntico a los que tocan con sus largos picos los adornos que aquéllos llevan sobre sus cabezas, lo que revela, además, que estos últimos pertenecen al clan del *guitzitzil* o colibrí.



Vaso de Ratinlixul, Alta Verapaz, Guatemala

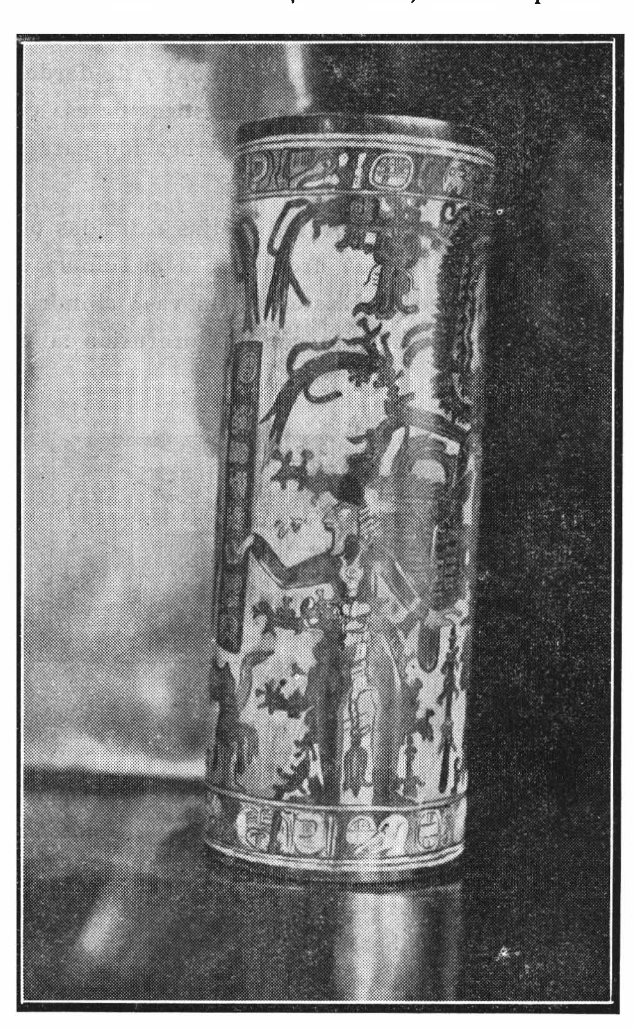
Vaso cilíndrico en barro cocido y decorado con una escena de la vida maya: un dignatario es conducido en su litera y atendido por sus conductores, mozos de servicio, vigilantes, ayudantes y su perro.

Bibliografía: The Museum Journal Published Quarterly, Philadelphia P. A. December 1927.—Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, T. VII, página 63.

También está en Filadelfia el vaso de *Ratinlixul,* sitio de la Alta Verapaz, y cuya animada escena representa el viaje de un cacique, que es llevado en hombros de dos esclavos en una especie de litera formada por una canasta y palos rollizos para cargarla. Atrás va un *tlameme* llevando a *mecapal* una estera o *pop,* signo de realeza o dignidad, porque el personaje no debe pisar el suelo desnudo. Abajo de la litera va un *tziz* o perro indicando quizá el clan a que el jefe pertenece, mientras tres sirvientes van más atrás llevando cada

uno unos objetos como remos, y una cuarta persona cierra el grupo poniendo su mano derecha sobre el hombro izquierdo, actitud que según el cronista Villagutierre Sotomayor era señal de sumisión entre los mayas. Todo ello constituye una escena vivida de las antiguas costumbres de los *quekchís,* en cuyos territorios fué encontrada esa vasija.

Hay tres vasos más en Filadelfia de los reproducidos en esa vitrina. Son los dos de los murciélagos o *tzotz,* también procedentes de *Chamá,* y la de las palmas que fué extraída de las ruinas *mames* de Huehuetenango.



Gran jarro cilíndrico de arcilla rosada brillante, de imperfecta cocción, decoraciones en rosado en un fondo crema, tamaño regular. El original se halla en el Museo Británico.
De esta pieza dice el arqueólogo inglés Thomas Gann que es el espécimen más exquisitamente decorado, de cuantos se han encontrado ahora en el área maya.

Bien sabido es que los pueblos mayas y los mayances, como quichés, mames, cakchiqueles, etcétera, eran totémicos, es decir, que sus clanes estaban bajo la protección de un animal que poseía alguna virtud determinada, sin llegar a constituir el nagualismo, en que se medio divinizaba a determinado animal. Tampoco era un mero símbolo, como entre nosotros el quetzal, que lo es de la libertad y autonomía de la nación. Pues bien, a los *tzotziles* les protegía el *tzotz* o murciélago, animal nocturno que ve en la obscuridad, y aparece estilizado en las vasijas allí reproducidas, en las que se hallan pintados sendos murciélagos, con cuerpos humanos llevando en sus alas extendidas, el uno, huesos cruzados como símbolos de muerte, y el otro vasijas volcadas como representación de fertilidad y bonanza; y salen de sus hocicos sendas volutas indicando la palabra y en ellas aparecen signos numéricos. Los jefes en cuyos sepulcros se hallaron tales vasijas pertenecieron indudablemente al clan de los *tzotziles,* que pasaron por *Chamá,* según se lee en el Memorial de Tecpán Atitlán,

cuando la irrupción de las tribus mayas subía las serranías de la cordillera central de Guatemala, procedentes de las tierras bajas del Petén, en los primeros años del siglo XIII° de la Era Cristiana.

En fondo rojo brillante, ocupando la parte superior de una línea horizontal de jeroglíficos, aparecen en la otra vasija seis figuras humanas hincadas, llevando en la mano derecha ramas de palma, tres a tres delante de dos columnas de signos catúnicos o dataciones mayas. Abajo de la línea horizontal se hallan dos extraños dibujos y dos composiciones de palmas y de dardos. El significado de esta vasija, que es una de las más características de esa colección, aún no ha podido descifrarse; es toda ella una interrogación para la ciencia.

En Inglaterra se encuentran nuestras primorosas vasijas extraídas por el Doctor Gann del sitio arqueológico de *Yalloch,* fronterizo a la colonia de Belice. Una de ellas, que está en el Museo de Bristol, es un vaso cilíndrico de factura impecable, ligeramente coloreado de rojo, con una profusión tal de



Desarrollo de la escena pintada alrededor de la vasija policroma de Nebaj, Guatemala, cuyo original forma parte de la Colección Fenton, de Londres.

dibujos, que forman un conjunto de lo más atrayente y sugestivo. Dos personajes de alta alcurnia, quizá dioses, aparecen en primer término; el uno como prorrumpiendo en espantoso grito, el otro en seriedad hierática, estilizado; ambos llevando adornos simbólicos. Enfrente de ambos personajes aparecen otros dos, deformes y pequeños, el uno con cabeza abultada, y el otro con enorme giba a la espalda. ¿Serán bufones, o serán representaciones informes de la Humanidad ante la grandeza y perfección de los dioses? Esta es otra interrogación para la ciencia.

En el Museo de Bristol se halla también el vaso cónico de ancha base circular, cuyos dibujos a colores representan dos tapires o dantas, que van marchando en pie como los seres humanos. Bien sabido es que el tapir o danta era el animal sagrado por excelencia entre los mayas, lo mismo que la serpiente, y a menudo se encuentran sus representaciones en muros, estelas, ladrillos y en las páginas de los códices. Esa vasija es un primoroso ejemplar que confirma aquella creencia.

En el Museo de Liverpool, Inglaterra, se halla otra vasija cilíndrica policromada, proveniente de *Yalloch,* en la que aparecen dos extraños animales imaginarios, pues sus cuerpos son los de dos aves gigantescas, que se apoyan en un solo pie cada una, de largos cuellos y las cabezas estilizadas formando un conjunto extraordinariamente sugestivo.

También se halla en Liverpool otra primorosa vasija procedente de Río Hondo, en Belice, figurando a colores una extraña fauna como aves, ranas, tortugas y mamíferos de conformación fantástica que sólo pudiera haberlos concebido la imaginación de un Gustavo Doré indígena de hace quince o más siglos. Hasta el árbol en que posa la más grande de esas figuras está como abrumado por el peso y retuerce sus ramas en desesperado esfuerzo por surgir a la altura.

En la Colección Fenton, de Londres, se hallan dos vasos: uno procedente de Nebaj, del departamento del Quiché, que lleva representada otra escena de ofrenda y sumisión dibujada a colores: sobre una tarima aparece sentado el consabido *ajau,* con su escudo, y detrás un ayudante que hace signos cabalísticos sobre parte de los objetos ofrendados. Detrás de ese último, hay otro hombre de pie que también hace signos rituales. Enfrente del grupo se halla el jefe que hace la ofrenda, hincado, llevando en la mano el símbolo de autoridad, y detrás está su ayudante en pie, con los brazos cruzados sobre el pecho. Una serie de seis grupos de jeroglíficos contendrá probablemente la explicación de la escena y señalará una fecha, que la ciencia trata de descifrar.

También pertenece a esta colección la vasija de fondo semiesférico, que lleva a su alrededor dibujados dos sacerdotes mayas lujosamente ataviados, que en actitud hierática parecen predecir el futuro.

Se hallan, además, en el Museo Etnológico de Berlín, otras tres vasijas, cuyas reproducciones podéis admirar en el tramo inferior de esa vitrina: la una procede de la finca "Pompeya", cerca de la Antigua Guatemala, en la que aparecen dibujados en rojo y amarillo sobre fondo de este último color, dos nigromantes mayas haciendo cábalas de su extraña religión, en medio de una profusión de adornos que complican el significado esotérico del pensamiento indígena.

Las otras dos vasijas, y últimas de esta colección, en reproducciones, proceden de Río Hondo, y su infantil simplicidad las hace atrayentes a nuestro espíritu. Una de ellas contiene dibujadas tres sacerdotizas mayas, de pie, frente a igual número de tableros en que han grabado signos jeroglíficos, que también se ven en una línea superior en número de ocho; y la otra muestra dos extraños dibujos como los de esos juguetes con que juegan los niños de nuestros actuales indígenas, siendo el conjunto sumamente interesante. También contiene esa vasija una serie de ocho jeroglíficos en la parte superior.

Tales son los vasos mayas nuestros que se hallan en Museos extranjeros, y cuyas reproducciones podéis contemplar reunidas ahora por primera vez en Guatemala, colección que se irá completando con los facsímiles de otras bellas obras de cerámica antigua, cuyos ejemplares originales han emigrado quizá para siempre de nuestra patria.

*
* *

Ahora bien, la exhibición de esas reproducciones tiene dos objetos principales: uno psicológico y otro práctico. El primero tiende a llamar la atención a nuestros conciudadanos para que coadyuven en la defensa de nuestras joyas históricas; pues de nada sirve que el Gobierno dicte medidas con tal objeto, si todavía se van furtivamente al exterior tales objetos; y el otro, que nuestros ceramistas encuentren modelos que imitar en reproducciones que serían bien remuneradas en nueva industria de bastante importancia.

Para concluir, permitidme que rinda otra vez nuestros profundos agradecimientos a la labor cultural del Gobierno, por el decidido apoyo que tanto el señor General Ubico, como el señor Doctor Calderón, dan sin reticencia alguna a esta Institución cultural, que ya viene siendo como una consagración a los manes de nuestros antepasados, en honra y gloria de nuestra Patria.

He concluido.

(Prolongados aplausos).



Traficantes indígenas. Guatemala.

Alonso de Maldonado, Primer Presidente de la Audiencia de Guatemala

Por el socio Ignacio Rubio Mañé —Mérida, Yucatán.

Después del gobierno del Adelantado de Guatemala don Pedro de Alvarado, vino el establecimiento de la Real Audiencia, siendo su primer Presidente, el Licenciado don Alonso de Maldonado. Esto sucedió en 1542.

Maldonado era nativo de la histórica y célebre ciudad leonesa de Salamanca. Era de familia principal, de los más nobles abolengos salamantinos. Fué hijo de don Juan Alvarez de Maldonado, llamado el Bueno, y de doña Aldonza de Guzmán, hermana de don Diego, Señor de Avedillo, y del Comendador don Fernando de Guzmán.

Don Juan parece haber sido deudo del célebre Comunero de Castilla don Francisco de Maldonado. Las armas de este apellido son: en rojo, cinco lises de plata colocadas en sotuer, y las de Guzmán: cuartelado en sotuer, primero y cuarto en azur caldera de oro jaquelada de gules, con siete cabezas de sierpe en cada asa; segundo y tercero en plata cinco armiños, sable puesto en sotuer. ([1])

Debió don Alonso hacer sus estudios en la magnífica Universidad de su ciudad natal y obtenido su grado de Licenciado en Leyes fué nombrado para ser colegial Mayor de Cuenca. ([2])

Pasó a Indias como Capitán General de Charcas, en el virreinato del Perú. Luego a México como Oidor de la Real Audiencia. En esta ocasión estuvo interinamente y por breve tiempo encargado del gobierno virreinal de la Nueva España. ([3])

Fué designado Juez de residencia de Pedro de Alvarado en su gobierno de Guatemala. Vino a esta ciudad y Alvarado tuvo que ir a defenderse a Castilla de los muchos cargos que admitió el juicio abierto por el Licenciado Maldonado. Consiguió vindicarse el Adelantado de Guatemala y retornó con gran pompa y majestad a su gobierno. Maldonado volvió a la Audiencia de México, llevando a su esposa doña Catalina de Montejo, con quien hacía poco tiempo había casado, hija de Francisco de Montejo, a la sazón Gobernador de Honduras y con quien estaba sosteniendo grandes pleitos Alvarado por jurisdicción de gobiernos. ([4])

---

(1) Páginas 66, 67 y 68 de "Francisco de Montejo y los Adelantados del Yucatán", por los Académicos de la Historia don José de Rújula y de Ochotorena y don Antonio del Solar y Taboada.— Badajoz, Ediciones Arqueros. 1931.

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

(4) Juan Francisco Molina Solís "Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán". "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España", por Bernal Díaz del Castillo.

Estuvo en la conquista de Yucatán y fué uno de los primeros vecinos de las ciudades de Campeche y Mérida. (5) Muerto el Adelantado Alvarado el Rey acordó fundar una Audiencia en Guatemala, que llevara el nombre de Real Audiencia de los Confines y fué llamado a ser su primer Presidente el Licenciado Maldonado. Llegó don Alonso y tomó posesión. (6) Gobernó con prudencia y sabiduría. Bernal Díaz lo llama "el Bueno". La muerte de su suegro lo obligó a renunciar el gobierno y pasar a España a cobrar los derechos de su esposa a las rentas del adelantazgo de Yucatán. Consiguientemente, en 1548, entregó la presidencia al sucesor don Alonso López de Cerrato. (7)

Después de inútiles diligencias por conseguir el adelantazgo de Yucatán volvió a la Nueva España a desempeñar su puesto de Oidor. No sabemos qué misión lo llevara de nuevo a Guatemala, tal vez algún juicio de residencia, pues en 1560 muere ahogado, cuando viajaba de regreso por el río Grijalba, al salir al Golfo, naufragando la embarcación víctima de furioso temporal. (8)

Dejó el Licenciado Maldonado tres hijos: Juan, Aldonza y Beatriz. Don Juan fué muchos años Regidor de la ciudad de México, luego de Antequera, hoy Oaxaca, heredó el adelantazgo, que al fin recobró su madre, doña Catalina de Montejo, y murió en Antequera sin sucesión, habiendo estado matrimoniado con doña Ana de Meneses y Medina, de México. Doña Aldonza, conocida por doña Aldonza de Guzmán, nombre en memoria de su abuela paterna, casó en Salamanca con el Regidor y noble caballero don Cristóbal Suárez de Solís, cuyo hijo, don Alonso, heredó el adelantazgo de Yucatán por muerte sin sucesión de su tío don Juan de Maldonado y Montejo. De este don Alonso descienden hoy los actuales Duques de Alba y de Montellano. Doña Beatriz, conocida por doña Beatriz de Herrera, nombre de su abuela materna, fué la última hija del Licenciado Maldonado, casó en México con don Pedro Lorenzo de Castilla y Sosa, viudo de doña Catalina de Chaves y Montes de Oca, vecinos de México y de las principales nobles familias de esa ciudad. (9)

El gobierno del Licenciado Maldonado en la audiencia de Guatemala fué motivo para que el Adelantado de Yucatán, don Francisco de Montejo, solicitara de la Corte que Yucatán formara parte del distrito de Guatemala. Se comprende que, además de la cercanía, a Montejo le convenía, pues ya hemos visto que el Presidente Maldonado era nada menos que su yerno. Y no obstante que el Virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza, fué quien dió generoso impulso a consolidar la conquista de Yucatán, esta provincia quedó vinculada a Guatemala hasta el 9 de enero de 1560, en que Felipe II dispuso que pasara a la de México, a que correspondió hasta la Independencia. (10)

---

(5) Fray Diego López de Cogolludo, "Historia de Yucatán".

(6) "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España", por Bernal Díaz del Castillo.

(7) Ibidem.

(8) Relación de la Villa de Santa María de la Victoria, Tabasco, hecha por Diego Alvear de Soria; Alonso de Grado, Martín de Uriona, García de Ledesma, Juan de Villafranca y Diego Muñoz de Loaiza, Justicias y Regidores de la citada villa, ante el Escribano Hernando de Vigellas, año de 1579.

(9) Baltazar Dorantes de Carranza, "Cosas de la Nueva España". "Francisco de Montejo y los Adelantados del Yucatán", por los Académicos de la Historia don José de Rújula y de Ochotorena y don Antonio del Solar y Taboada.

(10) Juan Francisco Molina Solís, "Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán", e "Historia de Yucatán durante la Dominación Española".

Testamento e Codicilos del Ilmo. D. Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala. — 1563.

(Se conserva, hasta donde es posible, la redacción del original)

Publicamos los siguientes documentos, inéditos hasta ahora, del Primer Obispo de Guatemala, en conmemoración al 4º Centenario de la erección en Catedral de la Iglesia de Santiago de los Caballeros, en Almolonga, por Paulo III, el 18 de diciembre de 1534.

En el nombre de Dios amen sepan cuantos esta carta de testamento última e postrimera voluntad vieren como Nos. Don Franco. Marroquín Primer Obispo de esta ciudad de Santiago de Guatemala estando enfermo *(roto)* posesionario de la voluntad y en mi libre juicio *(roto)* natural tal cual Dios Nuestro Señor quizo e tuvo por bien de me dar e creyendo firmemente *(en la)* Santísima Trinidad Padre e Hijo e Espiritu Santo Tres Personas e un solo Dios verdadero y deseando enderesarme al camino verdadero e vida que es Jesucristo Nuestro Señor y temiéndome de la muerte que es cosa natural de la cual persona alguna no puede escapar y tomando por abogada a Nuestra Señora la Virgen Maria para que interceda por mi delante del acatamiento de su preciocisimo Hijo e mi Señor para me quiera perdonar e yo no sea juzgado por mis graves e enormes culpas, por ende otorgo e conozco por esta presente carta que hacemos e otorgamos este nuestro testamento con el ayuda de Dios Nuestro Señor en la forma e manera siguiente.



Ilmo. Sr. D. Francisco Marroquín, Primer Obispo de Santiago de los Caballeros de Guatemala, de 18 de diciembre de 1534 a 18 de abril de 1563.

Primeramente mando mi ánima a Dios Nuestro Señor porque El que la hizo e crió e Redimió por su preciosa sangre la quiera llevar a su Santo Reino Celestial y el cuerpo a la tierra donde fué formado.

Iten mando que de esta enfermedad que tengo nuestro Señor fuere servido de me llevar de esta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia Mayor de esta ciudad junto a donde está la lámpara que es frontro

de la Capilla del Santísimo Sacramento y que se haga mi entierro cumplidamente con las misas cantadas y resadas como para su Prelado y Pontífice y se de por ello de nuestros bienes cien pesos de minas.

Iten mandamos que se haga por nuestra ánima un novenario de misas cantadas y ofrendas de Pan y Vino y Cera y se den una docena de costales de trigo e una docena de carneros e media docena de botijas de Vino y se compre la Cera necesaria y se pague todo de nuestros bienes.

Iten mandamos que todos los Clérigos que hubiere en todo el novenario cada uno de ellos me diga cada un día una misa y se pague (y se pague) por los días lo acostumbrado.

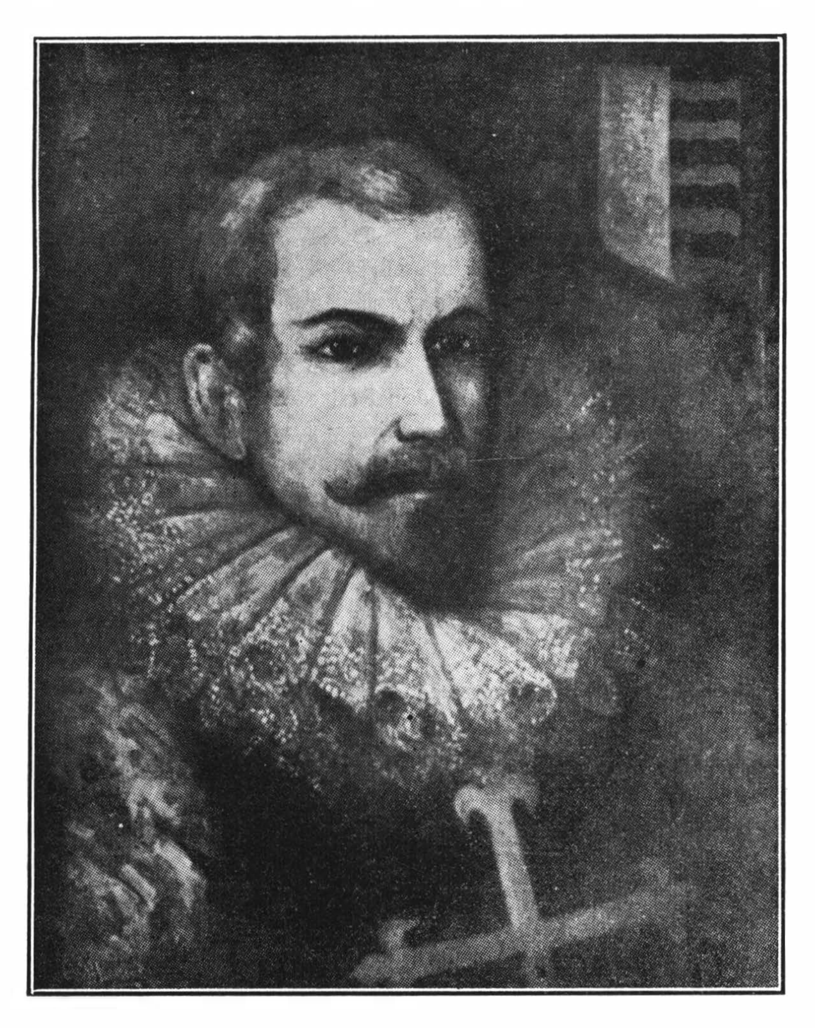
Iten mandamos que el día de nuestro enterramiento se ofrende la misa de requiem de cuerpo presente con media docena de anegas de trigo y cuatro botijas de Vino y se compre la Cera necesaria como a nuestros Albaceas pareciere.

Iten mandamos que en cada monasterio de esta ciudad se me digan tres cientas misas en cada uno ciento y se pague por las decir de mis bienes lo que es costumbre.

Yten mando que las mandas forzosas a cada uno de ellas un tostón.

Iten declaramos que por cuanto ha muchos años que yo rigo esta Santa Iglesia indigno y pecador y todo nuestro celo ha sido servirla y honrarla así con ministros como en el edificio de ella y en ésto me he empleado pareciéndome que así convenía al servicio de Dios Nuestro Señor por ser la tierra nueva y así he gastado mucha suma de dineros en la Iglesia de la Ciudad Vieja y después acá en el edificio de esta Santa Iglesia y en ésto no he podido tener cuenta aunque muchas veces lo he procurado y los años pasados di las cuentas al señor Presidente el Licenciado Landecho por mandado de Su Magestad e a nuestra petición y después acá he gastado más de tres mil pesos porque no cesáse la obra de la Iglesia y mucha parte de estos gastos tendrá cuenta Martín Gómez y como cada día decía el señor Presidente que se había de hacer el repartimiento con esta confianza no hacíamos sino gastar todo lo cual se debe a la Iglesia porque es suyo y así lo declaro y para más descargo de ésto e otras cosas pasadas y por la sepultura que se me tiene o a de dar declaro que estas casas donde yo vivo y moro todas ellas yo las edifiqué para esta Santa Iglesia y así digo que son suyas y que el Deán y Cavildo las tomen y si quisieren vivir en ellas que vivan y si el Prelado que a ella viniere quisiere vivir en ellas lo pueda hacer *(roto)* dando su alquiler a la Santa Iglesia y así mismo declaro que las tiendas que son cuatro que están debajo de estas casas yo las edifiqué y mando que las tres de ellas queden *(roto)* para la misa y capellanía y Cera del Santísimo Sacramento y la otra sea para una memória para el día que van a la Ciudad Vieja en procesión para que de ella y de la renta que rentare se dé a cada Clérigo que fuere en la procesión un peso de oro y si no fuere Sacerdote se le de medio peso con que los Clérigos digan *cada* uno una misa por los difuntos y que el Cavildo de esta Santa Iglesia sea Patrón de esta memória y de lo contenido en esta cláusula.

Iten declaro que el año del terremoto murió Francisco Flores y de sus bienes se hicieron setecientos pesos de oro de minas y entraron en nuestro poder y los más años se ha dicho capellanía por su ánima y nunca hemos comprado renta por algún descuido que ha habido y por no haberlo yo cumplido como era razón y haber tenido algún descuido mando que de nuestra hacienda se saquen mil pesos de oro de minas de lo mejor parado de ellos y se haga de ellos una capellanía con la renta que de ellos se comprasen por el



Don Pedro de Alvarado, Conquistador de Guatemala, que trajo consigo, de España, en 1529, al P. D. Francisco Marroquín.

ánima del dicho Francisco Flores difunto por descargo de mi conciencia y sea Patronero el Cavildo de esta Santa Iglesia y en ello les encargo la conciencia y en que la renta sea bien *(roto)* y los sacrificios muy bien e cumplidamente hechos.

Iten declaro que las tiendas que están enfrente de la Iglesia debajo de los Portales son de la Iglesia y están edificadas en un solar que dejó Pedro de Cueto vecino e conquistador que fué de esta ciudad en la Ciudad Vieja y

como todo se destruyó y lo pasamos acá y la Iglesia lo edificó tomándolo a su cargo y costó más de dos mil pesos y porque el dicho Pedro de Cueto no quedáse defraudado de su buen *(roto)* y deseo y buena obra fué acordado que se le señalásen dos *(tie)*ndas para Capellanía de lo mejor parado y así están señaladas y situada la dicha capellanía en dos tiendas de las susodichas y es Patronero de ella esta Santa Iglesia porque la nombro por ser a mi cargo y les encargo que hagan de *(roto)* las misas y sacrificios de la dicha capellanía de las dichas dos tiendas y sean las mejores dos tiendas y más bien paradas y las demás tiendas son e quedan para esta Santa Iglesia porque es obra de ella y porque los Mayordomos que he puesto han sido muy descuidados por descargo de mi conciencia quiero que de lo mejor parado se den para reparo de las dichas tiendas tres cientos pesos de mis bienes con los cuales se adrecen muy bien porque tiene necesidad de repararse que yo con las muchas obras que he tenido no lo he podido hacer y se den los dichos tres cientos pesos al Mayordomo que fuere de la Iglesia para que lo haga según dicho es y con ellos se repare todas las tiendas así de la Iglesia como de las dichas capellanías y en todo haya cuidado y deligencia como mejor se haga.

Iten declaro que al Adelantado don Pedro Alvarado yo lo quise mucho y él así mismo me mostró quererme en obras y en palabras y yo dejo mandado dos cientos ducados al Monasterio donde está enterrado que es en Tiripati yo mando que se le den de mis bienes y se los envíen al dicho Monasterio y demás de ésto mando que de mis bienes se saquen mil pesos de oro de minas y de ellos se compre una capellanía y se diga de misas por su ánima en esta Santa Iglesia de Guatemala y sea Patronero de ella el Deán y Cavildo de ella al cual encargo la conciencia tengan cuidado de hechar los dichos mil pesos en buena renta y sobre buenas posesiones y de cobrar y pagar los Clérigos por el dicho Cavildo nombrados que hande decir las dichas misas de la dicha capellanía lo cual hago porque por ventura se lo soy a cargo y se lo debo bien debido.

Iten declaro que por cuanto el Valle de Jocotenango que comienza desde el cercado que está en saliendo de la ciudad y llega hasta de esa parte del Molino de Victoria toda aquella anconada que se *(roto)* mano derecha que lo hube de la viuda de Juan de Celada con facultad de sus herederos declaro que ésto siempre lo he tenido para hacer un Colegio e así lo declaro que no lo tengo por mío más de la administración para este efecto digo que todo el dicho Valle de Guatemaltecas e Utlatecas quiero y es mi voluntad que sea del dicho Colegio de ahora e para siempre jamás y que lo hagan suyo poco a poco y de los frutos de él se compren los materiales y se acabe y sea el dicho Colegio para leer artes y teología y otras ciencias y de ésto dejo por Patrones al Prior o Priores del Señor Santo Domingo de esta Ciudad e al Deán que es o fuere de esta Santa Iglesia a entre ambos a dos para que tengan cuidado de cobrar la dicha renta que rentare todo Jocotenango y de ella entiendan en el beneficio del dicho Colegio hasta que se acabe y acabada la dicha obra dispongan ellos de la dicha renta a su voluntad como sea en pro del dicho Colegio y de los que leyeren en él y estuvieren en él y quiero y es mi voluntad que de mi hacienda se tomen dos mil pesos y de ellos se

compren dos cientos pesos y se paguen para dos cátedras de dicho Colegio cada una cien pesos y tengan cuenta e razón de ello y de dar los dichos dineros a censos y de cobrar la renta de ellos los dichos Prior y Deán y de la pagar y en ésto les encargo las conciencias e sean Patroneros de ello uno y de lo otro según e por la orden que dicha es.

Iten soy en cargo al Deán don Francisco Alegrías que sea en gloria de dos cientos pesos que guardé para una memoria que se había de hacer por su ánima y así mismo soy a cargo a un Clérigo cojo que arrastró un caballo en la Choluteca ciento y veinte pesos y así mismo soy a cargo de un Clérigo que se llama Licenciado *(roto)* ...se su nombre de otros dos cientos pesos e recidía en Gracias a Dios y después en Sonsonate y es ya fallecido mando que todos estos pesos *(roto)* que son quinientos y veinte se saquen de mis bienes y se compren de renta y con ellos en la octava de los Santos se hagan sus honras por cada uno y lo hagan el Cura que es o fuere y cuatro Capellanes y se pague por todo esto cada un año de ahora e para siempre jamás y las demas misas se digan hasta que la renta se acabe por las ánimas de los dichos Clérigos y dejo por Patrón de lo susodicho al Deán y Cavildo de esta Santa Iglesia a los que les encargo tengan cuidado del cumplimiento de lo susodicho y mando que se paguen de mis bienes los dichos quinientos y veinte pesos.

Iten declaro que una milpa que compré de Catalina Hurtado que está en el ancón y otra que compré al Licenciado Caballón que está en el mismo paraje mando que estas milpas sean para el dicho Colegio juntamente con el dicho Valle de Jocotenango y sean Patroneros de ello los que en la cláusula que habla de Jocotenango dejo nombrados y señalados.

Iten declaro que yo tengo una milpa camino del monte que se llama San Juan muy grande e muy buena y así mismo tengo otra en el camino que era del Deán Godínez—los de San Juan benefician la sementera de trigo que se hace hacia abajo mis albaceas que fueren se concierten con ellos como más convenga y de lo primero que rentare la dicha milpa se haga un retablo muy bueno para la Capilla del dicho Deán y sea de Nuestra Señora de la Piedad y la dicha milpa de San Juan podrá dar diez indios ordinarios para la obra del Colegio hasta que se haga lo cual dejamos encargado a los Albaceas nuestros o a quiénes ellos después de sus días nombraren y señalaren y todo el más fruto de las susodichas entre ambas milpas mando que lo haya la casa de las pobres mozas si se hiciere y sino despenderlo han en los pobres del Hospital o en huérfanas o en quien ellos les pareciere.

Iten declaro que yo compré unas casas para el Colegio de las pobres Mozas que me costó dos mil pesos de Miguel de Aguirre si Su Magestad fuere servido de favorecerle para que haya renta sea norabuena y sino venderse sea la casa y será para descargo de mi conciencia y queden por mis bienes.

Iten declaro que el año de sesenta e un años no hubo quien arrendase los diezmos e yo los tomé en nombre de la Iglesia en seis mil e quinientos pesos de estos dará Juan Guerra cuenta y razón de los pagamientos y de los gastos de la Iglesia él es buen hijo y buen cristiano y tiene buena cuenta y mando que sea creído por su juramento simple sin otra prueba alguna en

la cuenta que diere e asi mismo en este año se compró para la Iglesia la librería que traía Francisco Alegrías en mil ciento pesos y otros ciento se le deben por la Bula que traía de San Juan de Letrán que son todos mil y dos cientos pesos mando se paguen de los bienes de la Iglesia pues se tomaron los libros para ella.

Iten declaro que en el dicho año de sesenta y un años se comenzó hacer un palio para la Iglesia y ha costado muchos dineros mando que se haga cuenta con el broslador y se halle a ella Juan de Escovar Cura y Juan Guerra y quien debiere a quien que paguen.

Iten declaro que Baltazar de Aguilar Mayordomo me trajo de México ciertas cosas para la Iglesia y Hospital y de resto de todo ello le quedo debiendo dos cientos e setenta y cinco tostones mando se le paguen de los bienes de la Iglesia pues lo trajo para ella.

Iten declaro que yo he sacado de la tienda de Diego Marquez mercaderías para la Iglesia y para mi casa y hasta tres días de este mes de Abril le quedo debiendo ciento y tres pesos mando que se le paguen de mis bienes.

Iten declaro que yo di a Francisco del Valle Marroquín Procurador *(roto)* a los Reinos de Castilla mil pesos de oro de minas para solicitar los negocios de esta Santa Iglesia con acuerdo del Cavildo de ella y así *(roto)* firmado de sus nombres e asi lo dejó el dicho Francisco del Valle firmado de su nombre como lo recibió así lo declaro para en lo de las cuentas de la Iglesia.

Iten que el señor Obispo de México como Metropolitano hizo sínodo con los Reverendísimos señores Obispos de la Nueva España para tratar e proveer en el remedio de las deanías e otras muchas cosas que convienen para sustentación de las cosas de nuestra Santa Madre Iglesia perpetuidad de esta nueva Iglesia y para esto nos pareció enviarle quinientos pesos de buena moneda de minas e así se lo enviamos Melchor Ortiz de la Puente sabe la razón de ello y así lo declaro.

Iten declaro que el Factor Francisco del Valle me debe mil pesos de minas e aunque me los deva desde años había le aguardé otros dos años que se cumplen para Abril del año de sesenta y cinco de estos mil pesos declaro que los tres cientos pesos son del Padre Juan Juárez y los ha de haber porque se los emprestó por le hacer buena obra mando que los demás que son setecientos pesos cumplido el plazo se cobren del dicho Factor y los demás que son los tres cientos se cobren y se den al dicho Juan Juárez que son suyos según dicho es.

Iten declaro que Lorenzo de Godoy y Diego López de Villanueva quedaron a pagar por mi al señor Gobernador o a la Caja del Rey o de Difuntos setecientos pesos de oro de minas porque yo tenía empeñadas ciertas barras de oro y ellos por me hacer buena obra los quedaron a pagar por mí mando que estos setecientos pesos se paguen de mis bienes porque yo los debo de manera que ellos no paguen ni gasten por mí nada.

Iten declaro que el año de sesenta y dos años arrendó Melchor Ortiz de la Puente conforme a lo que está así dicho los diezmos y hasta ahora no hemos hecho cuenta ni menos de otras cosas que cobró en el año que yo los tuve y lo tengo por muy buen cristiano y por buen hijo mando que mandándosele la cuenta se esté por lo que él digere e declarare sin otra prueba alguna

Iten declaro que en lo de la cuenta de gastos e otras *(roto)* que es a cargo de Juan Guerra que se esté por lo que él dijere e declarare sin otra prueba alguna así en los gastos de mi casa como en los gastos de la Iglesia.

Iten declaro que el Padre Pedro Rodríguez pagó por mí a Juan de Madrid veinte cargas de cacao a Juan de Madrid y de resto de ellas le debo quinientos y ochenta tostones mando que se le paguen de mis bienes y porque él cobró en mi nombre ciertos diezmos mando se le tome cuenta de ellos que no me acuerdo los que son y se esté por lo que él digere y declarare sin otra prueba alguna.

Declaro que en nombre de Alvarado Hernández de Madrid cobré de Pedro Rodríguez Clérigo de cierta fianza mil e quinientos tostones los cuales pagué a Juan de Madrid porque se los debía Alvaro Hernández y así lo declaro.

Iten declaro que debo a Gil Gómez sastre setecientos e cinco tostones por una parte y por otra parte cien pesos de obras que ha hecho para la Iglesia mando se le paguen de mis bienes y de los bienes de la Iglesia lo que hubiere hecho para ella.

Iten declaro que de la tienda de don Diego Marquez se han sacado otras cosas que save Juan Guerra mando que demás de lo que dicho tengo en otra cláusula se haga cuenta con él e se le pague de mis bienes así lo que dicho tengo en la dicha cláusula de arriva como en ésta y todo sea de mis bienes ecepto lo que se hubiere sacado para la Iglesia en la cláusula y es la otra que esto páguelo la Iglesia de sus bienes.

Iten declaro que yo tengo una cuenta muy grande con el Tesorero Martín Diaz en el estancia de ganado y negros y sementeras y jamas he hecho cuenta con él téngolo por buen Sacerdote y buen Cristiano mando se le tome cuenta y se esté por la cuenta que diere y todos los negros son míos ecepto en cuatro o cinco que los tenemos en compañía y que en ésto yo estoy muy confiado que mirará por mi hacienda y así se le encargo como Sacerdote y como Cristiano y si la estancia quedare de compañia para adelante y quisiere *(roto)* compañia en los negros de la mina que sea mucho en horabuena y que esta estancia y estos negros ha muchos días que yo tengo hecha donación de ello a unos sobrinos mios que están en Castilla mando que se cumpla como lo tengo mandado *(roto)* y quiero y es mi voluntad que si esta hacienda fuera a Castilla que el fruto principal de ello lo haya y posea mi hermana Luisa de Marroquín y que de ellos sea obligado alimentar sus hijos y si Dios dispusiere de ella todo ello lo hayan los mozos y si alguno fuere muerto lo haya el que quedare vivo y el cumplimiento de ésto lo haga Melchor Ortiz de la Puente a quien tengo de dejar por Alvacea de este mi testamento el cual dicho Melchor Ortiz pueda tomar e tome cuenta al dicho Martín Díaz con los demás Alvaceas y Melchor Ortiz se concierte con el dicho Martín Díaz para el tiempo que quisieren se haga la comprovación del acuer-

do e conformidad e si no se concertaren que se le tomen cuenta al dicho Martin Diaz de todo lo cual dicha estancia con el ganado que en ella estaba cuatro años ha yo la compré por mis dineros e el fruto que en todo este tiempo ha rentado lo ha cobrado el dicho Martín Díaz que yo no he visto nada mando que de todo se le tome cuenta según dicho es.

Iten declaro que Juan de Chávez vecino que fué de esta ciudad encomendero del Pueblo de Xilotepeque antes que se fuese de estas partes dejó hecha la compañía con Antonio Melara vecino de San Salvador el cual dicho Juan de Chávez desde ha ciertos años murió y no dejó declaradas las cuentas y después acá como murió el dicho Juan de Chávez dejó una cláusula en cual era su voluntad que todos los frutos y rentas que hubiesen rentado y rentasen la compañía que fuesen para una obra pía cual a mí me pareciese y desde aquella hora que lo supe tuve propósito de aplicarlo para la casa del Colegio de las Mozas e asi lo confirmo ahora mando a Melchor Ortiz de la Puente que entienda en ello y tome las cuentas muy bien tomadas y todo lo que se hallare ser de parte de Juan de Chávez se cobre y se aplique para la dicha casa y cerca de este capítulo es menester que haya mucha diligencia porque ha muchos años que no ha habido cuenta ni razón de todo ello y entre mis papeles hay memoria *(roto)* entre los del dicho Melara que tendrá su mujer.

Declaro que Martín Gómez ha servido en esta Santa Iglesia cierto tiempo que Alvaro de Paz sabe *(roto)* tiene la razón de ello mando se haga cuenta con él y de los bienes de la Iglesia se le paguen.

Iten que con las Iglesias de San Salvador e San Miguel no he tenido cuenta sino que siempre se les ha dado la mitad de sus diezmos antes más que menos y lo mismo la Choluteca a la cual se le ha dado todo el diezmo porque son pobres.

Iten declaro que se sepa en la Milpa de San Juan que indios hay de Carmona y en el Pueblo de Aguachapa se le escriba al Padre Ayllón que indios hay del dicho Carmona que anduvieren en las minas y se les de a cada un indio de los susodichos seis tostones mando que se haga así de mis bienes.

Iten que yo tuve mucha amistad con Pedro Carmona y me dejó su ánima encomendada y a Franco. Alcalde con el cual yo me descargue paréceme que por descargo de mi conciencia y por algunas cosillas y por no tener escrúpulo quiero que de mis bienes se saquen dos cientos pesos y se gasten en limosna en decirle cada semana una misa y se paguen de lo que rentaren.

Digo y mando se saquen quinientos pesos de mis bienes que los dichos dos cientos sean quinientos pesos y se compren de renta y se digan de ella dos misas cada semana por el ánima del dicho Carmona y sean Patroneros el Cavildo de esta Santa Iglesia.

Iten declaro que en el Hospital está Antón y Lucia su mujer que los compré de Gaspar de Molina en seis cientos pesos y los puse en el Hospital para servicio de los pobres y pareciole al doctor Antonio Mejía siendo diputado que era mejor venderlos y se vendieron y apartólos en la venta siendo casados en haz de la Santa Madre Iglesia de lo cual siempre he tenido mucho escrúpulo hasta que los torné ha haber y están en el servicio del Hospital los que le son *(roto)* es mi voluntad de hacer donación de ellos al dicho

Hospital e así lo hago por aquella vía e forma que mejor de derecho hubiere lugar y quiero que el censo que se da sean cincuenta pesos se tome un Capellán el cual diga cada semana de ahora e para siempre jamás dos misas la una en Domingo e la otra en Viernes y sean por las ánimas *(roto)* y mía y así lo declaro e mando.

Iten declaro que yo quedé por Alvacea de Andrés de la Tovilla vecino de Chiapa y como él vivía allá y yo acá ha habido mucho descuido en el descargo de mi conciencia y así procuré descargarme lo mejor que pude y busqué un buen hombre que fué Diego Holguin el cual tomó a su cargo lo susodicho y quedó todo en su poder y nunca más entendi si en ello resta que ciertas mandas que dejó en Castilla que tomé a mi cargo por ser obras pías yo los hecho también que me he olvidado hasta el día de hoy aunque la verdad he enviado dos o tres despachos a la Villa de Casorla donde vivían sus deudos paréceme que será hasta en cantidad de mil ducados de Castilla quiero y es mi voluntad que luego se envíen a los Reinos de Castilla conforme a una memória que está en mi cofre y éstos se paguen de mis bienes.

Iten declaro que en esta ciudad murió Pedro de la Barrera vecino que fué de Panamá y de ello me dejó su ánima encomendada e hice lo que pude en su descargo y envié a Castilla la cantidad de pesos de oro que pudo dejar los cuales llevó Hernán Gutiérrez de Xivaja veinte e cuatro años ha veinte y seis y después así haberse ido mi memorial y me parece que le deberé hasta dos cientos ducados mando se le paguen de mis bienes y se le envien luego en los primeros navíos a la Villa de la Santillana que es del Marquezado del Duque del Infantazgo en la Montaña y vayan registrados y a su riesgo y no al mío y se llaman a quien han de ir a Torivio de la Barrera o a sus parientes más cercanos del dicho Pedro de la Barrera.

Iten declaro que el dicho Pedro de la Barrera me dejó un niño chiquito que se dice Pedro de la Barrera al cual crié desde niño de dos o tres años hasta que fué hombre y se llama el niño Domingo de la Barrera al cual dejo cuatro cientos pesos de su crianza y vestimento al cual yo crié lo mejor que pude y doctriné y proveía de todo lo que huvo menester y después se fué al Perú sin mi licencia y tornó a esta ciudad y lo vestí muy bien y lo adrecé y dijome que quería volver al Perú y así se fué muchos años ha no obstante que yo gasté mucho con él mando que de mis bienes si viniere a esta tierra se le den quinientos pesos y en caso que se sepa que es muerto se haga de ellos una misa por su padre y por él y se compren de renta y se digan dos misas cada semana y sea Patrón el Deán e Cavildo de esta Santa Iglesia e así lo mando.

Iten declaro que ha muchos años que yo en esta Iglesia soy Prelado en ella y todos estos Obispados de Honduras y de Chiapa y de Guatemala y todos estos caminos y trabajos a mi costa y mención y no podrá ser sino que se hiciesen algunos agravios por mis criados algunos indios de alguna comida o de otras cosas e que *(roto)* trabajos son los que nos han puesto en la angustia en que estamos aunque mucho más se le debe a Dios Nuestro Señor e al oficio que tenemos si pareciere al Padre Provincial de la Merced e al Padre Prior Dominico hacer algún descargo lo hagan y se paguen de mis bienes a lo que les doy poder cumplido para ello.

Iten declaro que por cuanto Su Magestad me encargó e cometió el Hierro de los Esclavos para que los herráse e yo entendí en ellos y porque si yo hiciera lo que Su Magestad me mandaba por su instrucción no pudiera dejar de hacer muchos yerros y yo entendí en ello atentamente según me pareció para el descargo de Su Magestad y de su Real Conciencia y la mía mando que si en algo de ésto yo excedí que lo vean los dichos señor Provincial e Prior que declaro en la cláusula antes de esta y vean la instrucción y memória de todo que está ante Diego de Robledo Secretario y si algo de ello fuere yo a cargo mando que se descargue mi conciencia y se pague de mis bienes lo que de ellos digesen que para ello sepan dicho es les dejo poder cumplido.

Iten declaro que las panaderas me deben cierta cantidad de trigo que Antonio Gomar tiene cuenta de ello mando lo declare y se cobre todo que son más de setecientos pesos.

Iten declaro que yo envié con Alonso Gonsaléz Felipe Bachiller hermano del Tesorero Martín Díaz a los reinos de Castilla por la Nueva España por ir más seguro todo el oro que competía a doña Alonsa de Saavedra conforme al remate de las cuentas que acá se tomaron para que lo entregáse a Francisco del Valle Marroquín en la Habana y así mismo le dí otra partida de oro mía de cuatro cientos pesos de minas para que los entregáse al dicho Francisco del Valle e hiciese de ellos conforme a una memória que llevaba mía y de ésto había de comprar ciertas cosas para esta Santa Iglesia hasta en cantidad de dos cientos pesos lo cual declaro porque pasa así.

Iten digo que por cuanto yo tengo mandadas ciertas mandas para Colegio que se ha de hacer de la Milpa de Jocotenango y obras y soy informado que de derecho no las puedo mandar sino es dándoselo yo por vía de donación por la presente hago donación al dicho Colegio de la dicha Milpa de Jocotenango *(roto)* que arriva dejo para el efecto que en las dichas cláusulas se declara pura simple mera perfecta e inrebocable por aquella vía e forma que mejor al dicho Colegio hubiere lugar de derecho y en su favor sean y la declaración de ello e firmeza y claridad remito al Licenciado Caballón al cual doy mi poder en *(roto)* y para que lo ordene y lo que él ordenare doy por firme y hecho y otorgado.

Iten declaro que Gaspar Arias de Avila me debe mil e cuatrocientos pesos de oro de minas por escrituras y me tiene hecha carta de venta de sus casas hasta que me lo pague mando que pagados se le vuelvan sus casas y éstos mil e cuatrocientos pesos mando que los cobre Melchor Ortiz y sean para cierto efecto que tengo con el comunicado.

Iten declaro que don Carlos me debe quinientos pesos de minas por obligación mando se cobren de él.

Iten declaro que don Francisco de la Cueva me debe tres mil tostones por una Cédula mando se cobren de él.

Iten declaro que don Luis de Castilla me debe tres mil y tantos pesos y travó pleito sobre ellos mando se concluya y se cobren.

Iten declaro que Hernán Gutiérrez de Xivaja me debe dos cientos tostones por una Cédula mando se cobren de él.

Iten declaro que Diego de Villanueva me debe cien tostones mando se cobren de él y no tengo Cédula.

Iten declaro que Carlos Bonifaz me debe lo que éste sacare del pleito que con el travó mando se acabe e se cobre lo que debiere.

Iten declaro que Juan de Rojas Clérigo me debe lo que pareciere por una obligación que me tiene hecha mando se cobre de él.

Iten declaro que Juan Pérez de Mérida me debe lo que pareciere por una obligación mando se cobre de él.

Iten declaro que Juan Vasquez vecino de San Miguel me debe dos cientos e treinta y cinco pesos o lo que fuere que no me acuerdo mando se cobre de él.

Declaro que Francisco Girón me debe mil pesos los cuales son *(roto)* Juárez mando que se le paguen el dicho Padre Juárez cobrados que se cobren del dicho Francisco Girón.

Iten declaro que en Chiapa he tenido cierta compañía con Juan Muñiz de la Torre de lo que ha ganado el negro Domingo Herrero mando que se haga con el *(roto)* cuenta y en lo que fuere alcanzado se cobre de él.

Iten declaro que Diego del Viar me debe dos cientos e veinte pesos no hay escritura mando que se cobren de él.

Iten declaro que Archila ha dado cierta teja para la Iglesia Mayor se haga cuenta con él y quien debiere a quien que pague y me debe el dicho Archila el diezmo del año pasado.

Iten me debe Isabel Godínez ciertas cargas de cacao como parece por una obligación que tiene Juan Guerra y debe a la capellanía quinientos pesos mando se cobren de ella.

Iten declaro que Juan de Rojas Escrivano me debe lo que pareciere por una obligación y más me debe cien pesos y son de los de los herederos del Padre Maldonado mando se cobren de él.

Iten declaro que porque yo debo de servicio que me han hecho a mozos e criados y soy a cargo a otras personas de otras cosas mando que lo que pareciere del escrito paguen mis Alvaceas de mis bienes sino sean escritos pleitos sino como a ellos les pareciere.

Iten declaro que tengo la plata negros y negras que declarare Juan Guerra.

Declaro que tengo una Milpa de trigo que está en la ronda junto a la Merced.

Iten declaro que dejo por mis Alvaceas para cumplir e pagar este mi testamento e las mandas e cláusulas en él contenidas a los señores Licenciado Caballón Fiscal de Su Magestad en esta Real Audiencia e Alvaro de Paz e Melchor Ortiz de la Puente a los cuales e a cada uno de ellos doy poder cumplido según que de derecho se requiere insolidum para que entren y tomen tantos de mis bienes cuantos cumplan e basten para cumplir este testamento e les encargo la conciencia.

E despues de cumplido e pagado este testamento dejo e nombro por mis herederos a las personas que los dichos mis Alvaceas nombraren y señalaren por descargo de mi conciencia que son a personas a quien yo soy a cargo como así a ellos lo tengo concertado y comunicado y en esto les encar-

go las conciencias y les doy poder cumplido según que de derecho se requiere para que puedan descargar mi conciencia de los bienes que restaren pagado lo que debo y cumplido las obras pías que aquí dejo declarado en este mi testamento. E Revoco e cancelo lo por nos todos e cualesquier testamento mandas e codicilios que en los tiempos pasados yo haya hecho que quiero que no valgan sólo este el que quiero e valga por mi testamento última y postrimera voluntad en testimonio de lo cual otorgué esta carta ante el Escrivano y Testigos de susoescritos y lo firmé aquí de mi nombre e juro por mi consagración que estas deudas que declaro las debo bien debidas realmente y con efecto y quiero que se cumplan e paguen que su fecha e otorgado en esta dicha Ciudad de Guatemala a cinco días del mes de Abril año del Señor de mil e quinientos e sesenta e tres años testigos que fueron presentes a lo que dicho es el Padre Fray Cristóbal Navarro Provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced y el Padre Fray Juan de la Barrera e Juan de Cueto y Pedro de Arvio y el Canónigo Cabranes y Juan de Escovar Cura y Antonio Gómez y el Padre Delgado estantes en esta dicha ciudad y declaro que no soy a cargo a los bienes del Padre Avila ninguna cosa porque de todo es y está a cargo del Tesorero Martín Díaz el cual lo ha de cumplir e satisfacer a sus herederos-fecha ut supra-testigos los dichos e así mismo declaro que debo seis mil tostones al Padre Carvajal mando que se le paguen. EPUS GUATEMALI.—pasó ante mí *Juan de Guevara* Escrivano de Su Magestad.

CODICILIO

En la ciudad de Santiago de Guatemala a cinco días del mes de Abril año del Señor de mil e quinientos e sesenta e tres años en presencia de mi Juan de Guevara Escrivano de Su Magestad Público y del Número de esta ciudad e de los testigos de suso-escritos pareció presente el Muy Ilmo. Rmo. Señor Don Francisco Marroquín Primer Obispo de Guatemala estando en las casas de su morada hechado en una cama e a lo que parecía en su libre juicio y entendimiento natural e dijo que por cuanto hoy dicho día él hizo y ordenó su testamento ante mí el dicho Escrivano en el cual tiene mandado lo que su voluntad que se haga por su ánima e de sus bienes por tanto que demás de lo contenido en el dicho su testamento mandaba e mandó por vía de condicilio o en aquella forma que mejor hubiere lugar de derecho lo siguiente.

Primeramente declaró que tiene cuenta con Diego de Morales Mercader de cosas que se han sacado de su tienda así para su casa como para la Iglesia y se le han dado *(roto)* Juan Guerra tiene la cuenta de todo y lo sabe mandó que se haga cuenta con él y quien debiere a quien que pague.

Iten declaró que él prestó a Antonio de Rosales Contador cierta plata para que la empeñase porque tenía necesidad de dineros mandó que se cobre la dicha plata y el Contador sabe la cuenta que es.

Iten declaró que le debe el Prior de Cobán Fran Juan de Santis-esteván quinientos tostones mandó se cobren de mil que le prestó porque los otros quinientos le ha pagado.

Iten declaró que debe Antonio Ortiz mucha teja para la Iglesia mucho tiempo ha y tiene Antonio Gómez la razón.

Iten declaró que se averigue por sus Alvaceas cuenta con Diego Vasquez y quien debiere a quien que pague.

Iten declaró que prestó a Antonio Ortiz cinco a seis platos grandes mandó que se cobren de él y cincuenta pesos que dicen se debe sobre ellos los debe Juan de Arguyo y son seis o siete platos y debe Su Señoría otros cincuenta pesos más sobre ellos y los cincuenta pesos que debe Juan de Arguyo son de cierto barretón de oro que no pagó la refacción que tenían los Oficiales del Rey en la Caja.

Iten declaró que se le descuente a Diego de Carvajal Clérigo de lo que se debe como dice en su testamento todas las condenaciones que hizo a los Clérigos cuando los visitó declaró que estas condenaciones están pagadas e le debe líquido los dichos seis mil tostones.

Iten mandó se cobre del Factor Ovalle lo que pareciere deber por escritura.

Iten declaró que por cuanto en el dicho su testamento tiene hecha una cláusula en que nombra en ella herederos de lo remanente de sus bienes cumplido el dicho su testamento y por que es informado que no puede conforme a derecho hacer heredero alguno a otro que la Santa Iglesia donde ha sido Prelado declara y manda que es su voluntad que cumplido todo lo dicho hasta la dicha claúsula sea para que sus Alvaceas descarguen su conciencia en lo que pareciere ser obligado y que por ser a muchas personas a cargo y no se ha acordar lo que es para que los dichos Alvaceas del dicho remanente descarguen su conciencia como lo tiene declarado en la dicha claúsula porque sólo en cuanto a nombrar en ella herederos *(roto)* y quiere que lo demás si algo hubiere lo haya tanto la Santa Iglesia que conforme a Derecho es su heredera.

Yten declaró que por cuanto en el testamento que tiene otorgado el mandó que se paguen muchas deudas que debe y descargos que manda declarar e obras que se han de hacer declaró que todas ellas y cada una de ellas según que en el dicho testamento se contiene son deudas debidas y restituciones y descargos de conciencia y como tal quiere y es su voluntad que se guarden e cumplan como en ellas se contiene para descargo de su ánima y conciencia y lo mismo lo contenido en este codicilio y todo lo que en él se declare.

Iten declaró que el cobró de Alvaro de Paz en nombre de Alonso de Paz cien pesos de oro de que le dió carta de pago e que el dicho Alvaro de Paz los dió e pagó que los debía a unos indios de Tecpam Guatemala mandó que de sus bienes se den los dichos cien pesos a los indios o a quien de derecho les hubiere de haber.

Iten declaró que Pascual Hernández ha servido a la Iglesia en su edificio mandó que se haga cuenta con él e se le pague su trabajo de los bienes de la Iglesia.

Iten dijo que por cuanto en el dicho su testamento declara que por una claúsula en que deja e hace donación él ha hecho a sus sobrinos hijos de una hermana suya llamada Luisa Marroquin de lo que le pertenece de sus

negros particulares y de la estancia que está a cargo del Tesorero Martín Díaz en que por ella declara que le hace donación de ello como en la dicha claúsula se contiene a que se refiere por ende declara e declaró que del valor de la estancia e negros se saquen tres mil pesos de oro de minas e se envíen a los Reinos de Castilla para el efecto contenido en la dicha claúsula y estos dichos tres mil pesos los envien mis Alvaceas a los Reinos de Castilla con la mayor brevedad que fuere posible consignados a la dicha su hermana e por la orden e razón contenida en la dicha claúsula e para el efecto en ella contenidos y esto hace por razón de que en los demás bienes que tiene declarados no hay para acabar de cumplir las deudas y descargos de su conciencia conforme al dicho su testamento y los dichos tres mil pesos les mandó *(roto)* que les es de ellos a la dicha Luisa Marroquín su hermana y por descargo de su conciencia e por aquella vía e forma que mejor de derecho hubiese lugar e por vía de donación *(roto)* y no rebocable de ahora e para siempre jamás que en el cualquier manera con todos los vínculos y firmezas que de derecho puede y debe y lo demás que cupiere en la dicha estancia y negros quedan por sus bienes propios para cumplimiento del dicho su testamento y descargo de su conciencia y esta era su determinada e última e postrimera voluntad e ansi lo mandó e quiere que la dicha estancia e negros se venda por la orden que a los Alvaceas pareciere.

Iten dijo que por cuanto por una claúsula de su testamento mandó que Melchor Ortiz de la Puente cobráse de Gaspar Arias de Avila mil e cuatrocientos pesos para el efecto en ella contenido declaró y mandó que los dichos pesos de oro se cobren como tiene mandado y declara que para el efecto que son es deuda debida y descargo de su conciencia e restitución de su ánima y quiere y es su voluntad que así se cumpla e guarde como dicho tiene.

Iten declaró que el negro Antón que sacó del almoneda del Padre Morales que pagando el dicho negro por su libertad dos cientos e treinta pesos de oro de minas quede libre e orro de todo cautiverio subjeción y servidumbre y estos dichos dos cientos e treinta pesos se den para que se cumpla lo que mandó de ellos el Padre Morales en su testamento y son de una menor que se dice Barco y porque no corran riesgo los dineros se venda el dicho negro en el mismo precio con la dicha carga.

Iten declaró que la hija de Catalina que se llama Marinegra su esclava que dando por su libertad cien pesos dentro de un año quede libre e orra de todo cautiverio subjeción servidumbre y dijo que sean cien pesos e no más.

Iten declaró que en poder de doña Mencia y de Alonso Marroquín su marido tiene una negra que se llama Carvola la que le prestó para que le sirviése declaró que es suya y queda por sus bienes y que tres negrillos hijos suyos que tiene la dicha Carvola por haber nacido en su casa mandó y declaró que queden libres e orros de todo cautiverio subjeción e servidumbre *(roto)* descargo de su conciencia por el buen servicio que ha tenido de su madre.

Iten declaró que le debe Luis de Zúñiga o Juan León dos cientos pesos por una escritura mandó se cobren de ellos y lo que fuere.

Iten declaró que por *(roto)* el dicho su testamento deja por sus Alvaceas al Licenciado Caballón y Alvaro de Paz y Melchor Ortiz le hagan que se contienen en las claúsulas de él y porque su intento es que con toda breve-

dad se descargue su conciencia conforme a su testamento e ahora quiere y es su voluntad que de los dineros que se hicieren de la venta de su hacienda e dineros que cobraren por los dichos Alvaceas haya un depositario que los tenga en su poder para que de allí se les paguen a las personas que los han de haber por sus libranzas de los dichos Alvaceas y este depositario quiere que sea Diego López de Villanueva y así lo declaró y es su voluntad.

Iten declaró que él tiene una mulatilla que se dice Catalina hija de Catalina negra la cual nació en su casa que ésta mandaba e mandó sea libre de todo cautiverio subjeción e servidumbre porque esta es su determinada voluntad de ahora e para siempre jamás.

Iten declaró que ha muchos días que el dío y donó una negra que era suya que se llama Victoria a Francisco de Palacios mandó que no se le quite sino que desde ahora si es necesario se la torna a dar y le hace gracia e donación de ella por cargo que le es e por descargo de su conciencia e porque se la debe bien debida.

Iten declaró que la deuda que debe Gaspar Arias de Avila le aguarden por ello dos años e corran desde el día que Dios fuere servido de le llevar de esta presente vida.

Iten declaró e mandó que por cuanto él ha tenido por su esclavo a Domingo negro doce o trece años y le ha hecho buenos servicios que para algún descargo mandaba y mandó que dando el dicho Domingo por su libertad ciento e cincuenta pesos de oro de minas quede libre e orro de cautiverio subjeción e servidumbre para que como persona libre pueda hacer lo que quisiere e por bien tuviere los cuales pague dentro de un año o de dos.

Iten declaró que al Padre Juan de Morales le debe mil tostones de cuatro reales cada uno e se los tengo librados en curso si por caso no hubiere dineros en el dicho curso para se los pagar mandó que se los paguen de sus bienes porque los debe bien debidos.

Iten declaró que María de Cáceres le tiene dado un solar en el cual tiene edificado cierta casa mandó que no se le quite por que se *(roto)* le hace gracia e donación de él por aquella vía e forma que más haya lugar de derecho y en su favor sea.

Iten declaró que por cuanto una claúsula de este codicilio declara e dijo que hace donación a Luisa Marroquín su hermana e a sus hijos de tres mil pesos de oro de lo que valiese la estancia de negros e ganado e tierras que tiene a su cargo Martín Díaz Tesorero conforme a la dicha claúsula a la cual se refiere *(roto)* que en este caso ha tenido cierto escrúpulo si le puede mandar los dichos tres mil pesos con justa conciencia por tener tantas cosas que descargar para alivio de su conciencia e ánima por tanto dijo que declaraba e declaró que los dichos tres mil pesos de la dicha donación sean e se entiendan mil pesos de oro de minas de ley perfecta los cuales se les envien a los Reinos de Castilla por la orden e según que en las dichas claúsulas de testamento y codicilios contiene e con tal aditamiento que si al Licenciado Caballón de algún Religioso Teólogo que a mis Albaceas pareciere acordaren ambos a dos que estos dichos mil pesos se lo puede mandar e hacer donación de ellos por la orden e otra declarada que les envien según dicho es para el dicho efecto e si acordaren que no les pudo mandar ni hacer donación de ellos por

la orden declarada quiere y es su voluntad que no se envíen ni les haya la dicha su hermana y sobrina y que queden para sus bienes con los demás declarados para descargo de su conciencia.

Iten declaró que el Padre Romero le prestó quinientos pesos y el Padre Villalta le prestó quinientos pesos de oro de minas para ciertas necesidades que tuvo mandó que de sus bienes se paguen y lo que de ellos se hubiere gastado para la Iglesia lo pague la Iglesia e Juan Guerra tiene razón de todo ello de que y en como se gastaron en su libro.

Iten declaró que se le quite a María Hernández de lo que le debe cincuenta pesos de oro de minas porque se los debe, por descargo de su conciencia.

Iten declaró que por cuanto él no se acuerda a quién puede deber más dineros de los que tiene declarados que por descargo de su conciencia mandaba e mandó que si alguna persona jurare e probare con uno e dos testigos ante la justicia en le debiere hasta veinte e cinco o treinta pesos e con mandamiento de la justicia se le paguen de sus bienes sin más réplica sin más averiguación alguna e así lo mandó que se guarde e cumpla según dicho es.

Iten declaró que Fernando de Segura *(roto)* a Pedro de Castro hasta la cantidad de cien pesos los cuales le debe de mercaderías e parece que si las cobró del dicho Pedro de Castro que por descargo de su conciencia mandaba e mandó se le paguen al dicho Fernando de Segura cincuenta pesos de sus bienes esto por no haber hecho el dicho Segura ninguna deligencía contra el dicho Pedro de Castro en tiempo y como lo había de hacer.

Iten declaró que a Juan Guerra le debe mucho por el buen servicio que le ha hecho por su mucha bondad e fidelidad por haberle criado desde niño e por haberle servido de Secretario que por el buen servicio que me ha hecho según dicho es se le den e paguen quinientos pesos de oro de minas y a Antón Duque e su mujer Margarita para que le sirvan e le hace gracia e donación de ellos al dicho Juan Guerra siendo entre vivos e inrevocable por aquella vía e forma que mejor hubiere lugar de derecho esto por el buen servicio que me ha hecho y se lo debo bien debido por descargo de mi conciencia y que su hijo del dicho Antón Duque que se llama Dieguito quede libre e orro porque nació en su casa.

Iten declaró que se le den a Pedro de Arroyo cincuenta pesos e una ropa e sobreropa que hizo ahora su Señoría nueva y una mula que él coja de la estancia en pago de otra que le tomó Su Señoría y sea cual a él le pareciere y le escogiere.

Iten declaró que se le den al dicho Pedro de Arvio una capellanía de las capellanías que Su Señoría manda en su testamento desde ahora le nombra por Capellán de ella con tal que le sirva y se le pague lo que la dicha capellanía tuviere de renta e la tenga todos los días de su vida y no se la quiten lo que hace por descargo de su conciencia y por servicio que le ha hecho e la capellanía sea entera y así lo mandaba e mandó que se guarde e cumpla según dicho es.

Iten declaró que se le den a Juan de Cueto cien pesos por el servicio que le ha hecho de sus bienes.

Iten mandó que a Juanico hijo de Alonso Garcia se le den cien pesos por el servicio que le ha hecho y más se le den otros cincuenta pesos para que lo vistan los que les tenga su padre e se los aumente e se le paguen de sus bienes por el servicio que le ha hecho.

Iten mandó que se le den a Vargas criado suyo cincuenta pesos por servicios que le ha hecho por descargo de su conciencia.

Iten mandó que a Agustinico se le den cincuenta pesos para que de sus bienes se le pague la escuela le den de vestir dos años e de comer.

Iten mandó que a Gaitan su criado se le den de vestir y de comer dos años y le paguen la escuela de *(roto)*.

Iten declaró y mandó que se le venda el estancia que tiene a su cargo Martín Díaz y para que se cumpla el descargo de su conciencia e se vendan los negros e todo cuanto en ella hasta luego e declaró que si algo ha comprado el dicho Martín Díaz para la estancia ha sido de los frutos de la estancia y Melchor Ortiz tiene cuenta de ello y él la tendrá también el dicho Martin Díaz.

Iten declaró y mandó que se le den a Juan Gómez cincuenta pesos por descargo de su conciencia por haberle muerto un negro de García López un negro al dicho Juan Gómez los cuales se le den e paguen de sus bienes.

Todo lo cual que dicho es mandó que se guarde y cumpla según que en este codicilio lo tiene mandado por todas las claúsulas de él y en el dicho su testamento en lo uno y lo otro mandó se guarde e cumpla como en él se contiene y declaró así mismo que si Luisa negra e su marido Antón pagaren por su libertad dentro de dos años lo que costaron que son seis cientos pesos queden libres e orro e así lo mandó e lo firmó su Señoría de su nombre a lo cual fueron presentes por testigos el Padre Fray Juan de la Barrera e Alonso García el Padre Fray Cristóbal Navarro Provincial e Francisco Palacios e Pedro de Arroyo y Luis de Guevara estantes en esta dicha ciudad va escrito en la margen de mi el Escribano y de mi letra lo que esta escrito.

Iten mandó se den a cada Monasterio de sus bienes porque ruegen a Dios por su ánima cien pesos de oro de minas que son todos tres cientos pesos y les encomendó su ánima y mandó que vengan todos o se hallen presentes a su entierro y que conozcan el amor e voluntad que les ha tenido mientras ha sido Prelado e Pastor de esta Santa Iglesia—fecha ut supra—testigos los dichos—y en los días del novenario de tercero a tercero día mandó que haya sermón—fecha ut supra—testigos los dichos—*(roto)* albañil ha servido mucho a esta Santa Iglesia y se le debe todo buen trato mucho y así ruego y encargo al Deán e Cavildo de esta Santa Iglesia lo manden vestir en cada en un año e lo mismo a su mujer su lavandera de la ropa de la Iglesia y es cierto que ha ahorrado a la Iglesia *(roto)* más de mil e quinientos pesos. EPUS CUM- HUTEMALLI.—pasó ante mí *Juan de Guevara*—Escribano de Su Magestad.

Y luego mandó Su Señoría que a la Capellanía de don Pedro de Alvarado la sirva de Capellán Marco Antonio toda su vida porque se lo debe de servicios que le ha hecho e que no se la quiten ni remuevan sirviéndola e que goze de la renta de ella e la de Flores que sirva el Padre Rojas—fecha ut supra.—testigos los dichos.—Pasó ante mí *Juan de Gucvara,* Escrivano de Su Magestad.

OTRO CODECILIO

En la ciudad de Santiago de Guatemala a seis días del mes de Abril año del Señor de mil e quinientos e sesenta e tres años en presencia de mi Juan de Guevara Escrivano de Su Magestad Público y del número de esta dicha ciudad e de los testigos suso escritos pareció presente don Francisco Marroquín Primer Obispo de Guatemala, estando en su cama enfermo e a lo que parecía en su libre e natural juicio e dijo que él tiene hecho su testamento última e postrimera voluntad a cinco días de este dicho mes de Abril y en dicho día hizo e otorgó un codicilio en los que les tiene dicho mandado lo que al descárgo de su conciencia por tanto que demás de lo contenido en el dicho testamento e codicilio e mandaba e mandó por vía de codicilio o en aquella vía e forma, que.mejor de derecho ha lugar, se guardáse e cumpliese lo siguiente.

Iten declaró que por cuanto en una clausula de su testamento mandó que unas casas que compró a Miguel de Aguirre en dos mil pesos e se le pagó fuése para el Monasterio e recogimiento de las pobres mozas que en ella se han de recoger en cierta forma según que en la dicha clausula se contiene y en otra clausula del dicho testamento mandó que la milpa de San Juan camino del acerradero y la milpa que era del Dean Godínez que está junto a la de Juan Pérez Dardón fuésen para el dicho efecto del dicho recogimiento de las pobres mozas e porque en las dichas clausulas declaró que si Su Magestad no ayudare e hiciese merced e limosna al dicho Monasterio e recogimiento para que haya cumplido efecto *(roto)* siempre jamás que las dichas casas e milpa le quedásen por sus bienes para descargo de su ánima conforme a las dichas clausulas e según en ellas se contiene, por tanto declarando más las dichas claúsulas mandaba e mandó que si dentro de cuatro años que corren desde hoy dicho día Su Magestad hiciera la dicha merced e limosna para que halla cumplido e servido efecto lo susodicho se guarde e cumpla lo en las dichas claúsulas contenido e si Su Magestad no hiciere la dicha limosna dentro de dicho tiempo y esta ciudad de Guatemala quisiere favorecer e perpetuar la dicha memória e pública obra juntando de lo que mandare con las dichas casas e milpas de suso declaradas es su voluntad que se esperen los dichos cuatro años que corran como dicho es desde hoy día en adelante sin que se disponga en todo este tiempo de las dichas casas e milpas para que dentro de ellos halla cumplido efecto la dicha memoria conforme a lo que tengo declarado en las dichas claúsulas e si pasados los dichos cuatro años no se hubiere efectuado lo suso dicho es su voluntad que las dichas casas e milpas queden por sus bienes para descargo de su ánima para que de ello se haga conforme a las dichas cláusulas de su testamento las que les es, con esta declaración quedan en su fuerza y vigor e lo que rentaren las dichas milpas e casas durante los dichos cuatro años sea para alimento de las personas pobres que estuvieren en las dichas casas como ahora lo están e así lo mando según que lo tiene declarado e lo que Su Magestad hiciere merced e limosna para que halla cumplido efecto la perpetuidad de la dicha memória e buena obra él ha dicho hubiere como está declarado sea cosa bastante juntamente con la dicha hacienda que así dejó para el dicho efecto e que se

pueda sustentar declaró que pareciéndoles a mis Albaceas o a los que ellos declararen ser bastante e cumplidero para lo susodicho se haga e cumpla como lo tengo mandado y no de otra manera.

Iten declaró que los cien pesos que debe Juan de Rojas Escrivano que pertenecen a el Padre Maldonado e más dos cientos pesos o lo que debe Alonso Marroquín quien por virtud de una obligación es todo de los bienes del Padre Maldonado mandó que se den a censos conforme al testamento que el Padre Maldonado hizo e daclaró no ser él a cargo de ningunos bienes del dicho Padre Maldonado ni otro nada en su poder y el Padre Carvajal tiene razón de ello.

Iten declaró que por cuanto en una claúsula de su testamento declara que ciertos libros que se compraron al Padre Alegrías se debían por la Iglesia mil y tanto pesos y mandó que de los bienes de la Iglesia se pagasen declaraba y declaró que ya tiene pagado todo la dicha clausula e no debe ninguna cosa de ellos y dió libramiento para que se le pagáse.

Iten declaró que por cuanto a las piezas de plata que prestó a el Contador Antonio de Rosales mandó que le aguardasen por ellos un año e corra desde hoy y dicho día e las piezas de plata son las que dicho Contador declarare.

Iten declaró que él debe cierta cantidad *(roto)* de oro a Juan de Madrid o cacao de lo que fuere que no se acuerda lo que es e para en cuenta de ello se ha pagado veinte cargas de cacao que dió el Padre Pedro Rodríguez por él mandó que descontadas las dichas veinte cargas de cacao lo que pareciere más deberle se le paguen de sus bienes.

Iten declaró que de una Bula que el Deán Alegrías trajo para la Capilla de San Juan de Letrán que le costó cien pesos los debe la Iglesia mandaba e mandó que de los bienes y rentas de la Iglesia se le paguen y den al Padre Provincial de la Merced para que los dé a quien los hubiere de haber que el Padre Provincial lo sabe.

Iten declaró que Juan de Madrid es a cargo de los bienes de Juan de Chavez lo que pareciere por una cuenta que Francisco Rodríguez de Zúñiga tiene presentada en la Audiencia mandó que se averigue e se cobre de él.

Iten declaró que él hizo una obligación a Teresa Becerra de dos mil pesos de oro de minas y en la obligación declaró haber recibido los dichos dos mil pesos que declarando en lo suso dicho dijo que él no recibió ningunos pesos de oro de la dicha Teresa Becerra de la dicha obligación sino que realmente no entraron en su poder ni son a su cargo de los pagar sino a cargo de Melchor Ortiz el cual estado presente dijo que es verdad que a cargo de Su Señoría no es ninguna cosa de aquello ni de los dineros contenidos en la dicha obligación porque si algo es a su cargo e ya están pagados e contestos las partes e que así lo probará e que susodicho ha dado dos veces a Bernal Díaz para en cuenta de la dicha obligación más de quinientos tostones e cien pesos que dió así mismo a la dicha Teresa Becerra de más de otros muchos tostones que le ha dado otras muchas veces *(roto)* no tiene cuenta e así lo dijo e declaró el dicho Señor Obispo *(roto)* que en esta claúsula se contiene y declara.

Todo lo cual que dicho es *(roto)* que así se mandáse e cumpliese según que este Codicilio y en otro que tiene hecho y en su testamento lo tiene declarado y otorgó lo susodicho y lo firmó de su nombre siendo testigos a lo que dicho es Alonso García Alguacil e Diego de Montes Doca y Luis de Guevara e Francisco Paredes e Juan Guerra e Juan Esteván e Alvaro de Bolaños estantes en esta dicha Ciudad de Guatemala. *Epus Cuaentemalli.* — Pasó ante mí *Juan de Guevara.*—Escrivano.

OTRO CODICILIO

E despues de lo susodicho en esta dicha ciudad de Guatemala a seis días del mes de Abril de mil e quinientos e sesenta e tres años en presencia de mi Juan de Guevara e de los testigos suso escritos pareció presente el dicho señor Obispo estando hechado en su cama y a lo que parecía en su juicio natural e dijo, que demás de lo que tiene mandado en su testamento e codicilios que tiene otorgados en presencia e ante mi el dicho Escribano mandaba e mandó por vía de Codicilio o en aquella vía e forma que mejor de derecho hubiere lugar lo siguiente.

Primeramente declaró que Villaslida le debe cincuenta pesos por una memória u obligación mandó se cobre de él.

Iten declaró que Pedro Téllez le debe ciento y veinte y seis pesos de otro de minas por virtud de una obligación la cual tiene Antonio de la Tapia para cobrarla mandó se cobrasen de ellos.

Iten declaró que la negra Barvora que tiene prestada doña Mencia que por una claúsula de su testamento mandó que se la quitásen e se la vendiése por sus bienes que ahora manda que la dicha negra se venda e lo procedido de ello se de a la dicha Doña Mencia para que compre otra por si por cargo en que le es e servicios que de ella ha recibido.

Iten declaró que en lo que toca la estancia que tiene en compañía del Padre Martín Díaz sobre que tiene declarado en dos claúsulas en el testamento e codicilios, que antes de este tiene hechos, por cuando el dicho Tesorero Martín Díaz ha venido a esta ciudad e ha comunicado con él lo que a cada uno de ellos pertenece de la dicha estancia *(roto)* declaraba e declaró que la mitad de la dicha estancia e ganados e adreces e hacienda que en ella hay es de por medio tanto el uno como el otro y el otro como del otro ecepto los negros de las minas que le cupieren de la pareja que hizo con Carlos Bonifaz con quien tuvo compañía, porque en éstos no tuvo ninguna cosa el Padre Martín Díaz salvo en cuatro o cinco negros como lo tiene declarado fue de estos que se compraron para la estancia e compañía e lo que el ganado de la dicha estancia costó de la primera compra que de ello se hizo que era de un fulano de Vargas la pagó lisa toda de su hacienda e después se han comprado muchas mulas e yeguas e vacas e lo demás que en la dicha estancia de lo cual dará el cuenta e por el dicho Tesorero Martín Díaz de quién se ha comprado y quién les ha pagado a cuyo cargo están las deudas que al presente se deben de lo que así se ha comprado para la dicha estancia por manera que se ha de hacer cuenta con ello de que así se ha comprado y vendido y lo que el dicho Martín Díaz ha habido e cobrado de los frutos de la dicha estancia y de lo que le

pertenecía pagar de la mitad de la primera compra y lo que Su Señoría ha metido después acá así de yeguas como de potros u otras cosas que parecieren haberle metido mandó se haga cuenta y lo que pareciere de su mitad de Su Señoría se ha de pagar de sus bienes y la otra mitad queda a cargo de pagar el dicho Tesorero Martín Díaz de lo cual todo se ha de hacer cuenta e quedar la dicha estancia e todo lo que en ella hay que así se ha comprado por de ambos a dos tanto el uno como el otro ecepto los dichos negros de las minas que estos son de Su Señoría e por cuanto le parece que si la dicha estancia de presente se vendiese, sería a menos precios de lo que valen y no habría para cumplir su ánima y descargar su conciencia como en este codicilio e testamento se contiene e los otros codicilios e sustentándose algún tiempo podría haber para lo uno e para lo otro por tanto y mandaba e mandó que la dicha estancia a el presente no se venda para que pueda multiplicarse e haga e se saque de ella e vaya sacando para que se descargue su ánima e sea por el tiempo que a Alvaro de Paz e Melchor Ortiz les pareciere a los que les encarga tengan especial cuidado de *(roto)* de ella y en cuanto a la dicha venta de la dicha estancia revoca las claúsulas que en los dichos testamento e codicilios tiene dichas e declaradas e los susodichos se asienten a cuentas y la tomen a el dicho Tesorero Martín Díaz para que todo lo que ha declarado como en esta claúsula se contiene y en la dicha cuenta se esté por lo que diga el dicho Martín Díaz por su juramento sin otra prueba alguna porque le tiene por buen cristiano temeroso de Dios e de su conciencia y que dirá la verdad e así dijo que lo declaraba e declaró e que se guarde e cumpla como lo tiene declarado y declaró que no ha cobrado cosa alguna ni frutos de la dicha estancia porque todo lo ha cobrado el dicho Martín Díaz y es todo a su cargo e dejó los dichos testamentos e codicilios en su fuerza e vigor y todo lo contenido en ellos e ecepto en lo que va revocado de ellos por estas claúsulas.

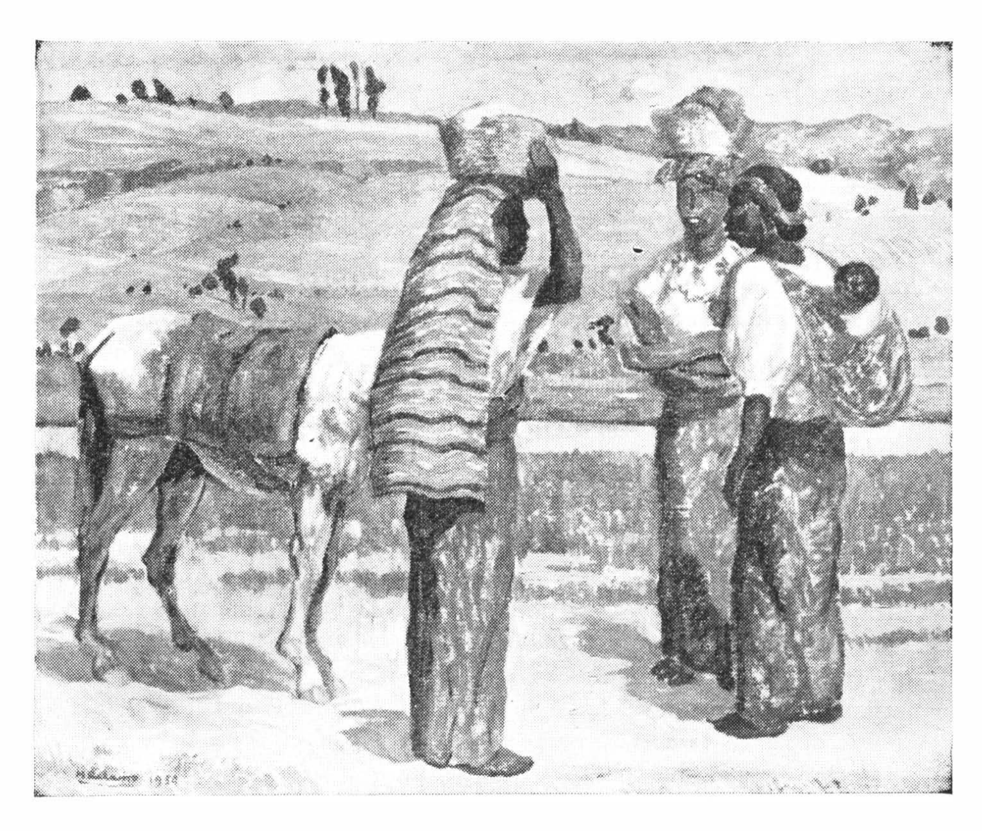
Iten declaró que el dicho Padre Martín Díaz le debe de depósito que en él fué hecho de los dineros de Gómez Díaz del pleito que de Alonsa de Barrientos porque Su Señoría lo pagó al dicho Gómez Díaz y es a cargo de lo pagar el dicho Martín Díaz como él declarará de lo cual ha de dar cuenta y quedar por mis bienes como los demás de arriva.

Todo lo cual que dicho es mandó se guarde e cumpla según que va declarado y otorgó lo suso dicho y lo firmó de su nombre siendo testigos Marco Antonio e Alonso García e Luis de Guevara e Juan Pérez de Mérida e Juan Guerra e Juan Esteván estantes en esta Ciudad. *Epus Cuaentemalli.*— Pasó ente mí *Juan de Guevara.*—Escrivano de Su Magestad".

Por la copia.

J. JOAQUIN PARDO
Primer Secretario.

Guatemala, junio 26 de 1934.



Indígenas de San Andrés Xecul, Guatemala.—Cuadro de Humberto Garavito.

Historia Patética del Popol Vuh

Por el socio correspondiente Arturo Capdevila—Buenos Aires, Argentina.

El "Popol Vuh" es la Biblia de los mayas-quichés de Guatemala y el Yucatán; y los mayas-quichés son el pueblo más sabio de América. Pero, ¿cómo se pudo saber algo de esta Biblia, cómo se salvó intacta para la civilización?

Aquí queremos contar su patética historia; contarla a lo poeta; no, por Dios, a lo erudito.

¿Que si ilumina allá? Hay un tiempo, después de nadie sabe qué cataclismos, en que la luna pasea por los cielos de América alumbrando sólo ruinas. Quiriguá... Copán... Xochicalco... Palenque... Mitla... Uxmal... Tihuanaco... la isla de Pascua... cementerios de obeliscos, de pirámides, de estatuas. Sólo el cielo de América no está en ruinas (¡y quién sabe no lo esté!) La luna recorre los espacios de la noche alumbrando campos de destrucción: la isla de Pascua... Tihuanaco... Uxmal... Mitla... Palenque...

Xochicalco... Copán... Quiriguá... piedras muertas. Encima y en torno, queriendo tragárselo todo, la selva. Y allí donde antaño unos hombres casi divinos levantaron esos ahora derruidos monumentos, el salvaje; el salvaje que es la selva hecha hombre; por mejor decir, hecha antihombre. Presencia horrible... Vuele el cóndor, si lo quiere. Unicamente sobre ruinas se posará. De cumbre en cumbre, su ojo no descubrirá sino escombros. Y singularmente dos pueblos de guardia: los mayas, los incas... cuidando las ruinas, como a la espera de su resurrección. Cuidándolas: luchando con el antihombre y con su espantosa madre, la selva.

Cuidando ruinas... A su sombra, ¿qué gigantes, qué dioses pasaron? Lo ciclópeo, lo formidable está allí en el obelisco, en la estatua colosal, en el monolito, en la pirámide... ¡Y qué! En vano interrogarán los nuevos Volney a las soledades. Los dioses y los pueblos pasaron. Nada saben, ni siquiera de sí mismas, las misteriosas estatuas de la isla de Pascua, ese desierto con estatuas. Nada de nadie los obeliscos de Quiriguá. Nada el pórtico de Tihuanaco; por ahí no entran ni salen ya más que el viento y la sombra. Los dioses y los pueblos pasaron. ¿Quiénes primero: pueblos o dioses? ¿Cuáles en pos?

Los pueblos sabios—los mayas, los incas—se preguntaban como nosotros hoy: ¿Cuántos miles de años entre nosotros y esas ruinas? Asombrados se quedaban, con las sacerdotales manos sobre el pecho, los ancianos de las tribus, delante de Copán, la ciudad de los muros revestidos de estuco, la ciudad de la gran escalinata jeroglífica, que subía desde la plaza al templo. Asombrado y extático se preguntaba: ¿Para qué escalar las tristes gradas? De un hueco a otro hueco, ¿para qué subir ni bajar? Asombrados y extáticos se quedaban los ancianos ante Mitla, oyendo las leyendas que hablaban de un templo subterráneo sin fin... Asombrados y extáticos delante de Tihuanaco, de Uxmal. Ellos también se preguntaban—los más sabios—, sin acertar con la respuesta: ¿Cuántos miles de años entre nosotros y esas ruinas?

Larga calle de ruinas América; y por esta ancha calle la procesión de los dioses antiguos y de los pueblos que fueron. Después, en tropel, todos los clanes sonámbulos, nacidos, como al acaso, del triste seno de la desmemoriada tierra. Y la selva hecha hombre. Y acabemos la antítesis: el hombre hecho selva.

Un día, los conquistadores, vestidos de hierro. Los conquistadores por el Norte, por el centro, por el Sur. Hecho tan grande, ¿no había de presentirlo América? Toda América lo presintió como en sueños. Mirad, si no, por tierra de los mayas-quichés, la ciudad de Gumarkaj, la ciudad mayor de su reino. He ahí un indio loco profetizando por sus calles. Quiere adivinar lo que no se sabe. Un niño noble, hijo de noble funcionario, asómase a verlo pasar atraído por el tumulto. El loco pasa profetizando. Ya llegan... ya llegan... Alguien le dice: "—Dí tucasa, ¿cuál es...? Responde: "—¿Casa? ¿Y para qué quiero casa? Mañana no serán más todas éstas que habitaciones de lechuzas y de gatos monteses".

El loco sigue su camino profetizando. Las gentes ríen tras él. Solamente el niño no ríe. El soplo de la verdad le ha dado en la cara del alma. Tiene miedo: pero no un miedo estéril, como pueda ser cierto que el episodio le ha traído, con la certeza del cataclismo, la seguridad de afrontarlo. ¿Fecha? Poned comienzos del siglo XVI. Total, a 4 de abril de 1524, no quedará piedra sobre piedra en la ciudad de Gumarkaj, y los señores de los mayas se habrán vuelto humo y ceniza en los quemadores de don Pedro de Alvarado.

Sí. Los conquistadores. Alvarado y su hueste. Fué cogida Gumarkaj, la ciudad de las calles escalonadas. Ahora arde por los cuatro costados. Toda ella es un brasero en que se acaban los mayas. El loco de la profecía puede reír ahora de los que ayer reían de él. Hay que huir. Al incendio seguirá la matanza. Huyendo hacen camino por lo secreto de la montaña, hacia un refugio del Sur, los nobles de Gumarkaj. En esa caravana va la nobleza toda de los quichés. Entre ellos, aquel niño a quien no se le olvidó nunca más la cara del loco ni su palabra que decía: "Vuestras casas serán mañana habitaciones de lechuzas..." Niño ayer, hoy mancebo, ya tiene para siempre el ojo sombrío de los que saben toda la verdad, de los que atravesara la verdad de lado a lado. Lloran los míseros repechando las cuestas, la destrucción de su gente, el incendio de su ciudad, el sacrificio de sus reyes... El sitio en que al fin se refugian se llama Ziguán-Tinamit. Parece un hombre de la Biblia, y su caso colectivo, para contado en versículos... Ziguán-Tinamit tiene al frente el cerro Pocojil. Al pie del cerro mana una fuente. El mancebo suele subir a lo alto del cerro. No va solo. Le acompaña siempre algún anciano que lo inicia en las graves cosas de su raza y de su tierra. Todo se vuelve mito o leyenda a su alrededor. Toda cosa debe ser sabida de nuevo.

Rodeando el caserío están las barrancas, cargadas de bosques. Entre el verdor suben al cielo los altos pinos. A su sombra corre un río: el Xalbaquiej: un río lleno de secretos que contar.

—¿Dónde nace este río, padre?

—En el cantón de Mucubaltzip...

Y el mancebo se queda pensando en ese nombre de Mucubaltzip, que significa "donde se entierran las nubes".

De este río de sus dioses sacarán el agua de su bautismo los sacerdotes del nuevo Señor; de ese río pagano, el agua cristiana con que bautizándolo en Cristo, le matarán su antiguo nombre. No lejos levantaron ya los hombres nuevos una capilla con su correspondiente pila bautismal. Los dilatados pinares, noche a noche, susurran inmensamente, pero no dicen nada. Las montañas, los bosques, los torrentes consintieron la ajena dominación: ¿qué harán los pobres hombres, si no consentirla también? Sólo una vez, desde la

mañana del bautizo, se oyó la voz del huracán que pasaba aullando: ¡Yo soy vuestro dios... Pero al otro día, las montañas, las arboledas, las aguas, la capilla: cada cosa estaba en su sitio, y la cruz en lo alto.

El mancebo que oyó la voz del loco, va de mancebo para hombre. Sabe el idioma de sus mayores como pocos lo supieron antes que él. Sabe también la lengua del conquistador. Nacido en familia de dignatarios de la corte quiché, entiende los jeroglíficos. Letrado en letras españolas, puede verter aquéllas en éstas, y viceversa. El es el escogido. Nadíe sabrá nunca cómo llegó a su alma el mandato que le impuso la sagrada tarea de dejar escrito para siempre el nunca escrito libro de las tradiciones quichés. Caso estupendo de conciencia religiosa. Caso extraordinario de conciencia artística. Albacea formidable en todo caso aquel hombre. Albacea de un gran pueblo que se va y quiere salvar su Biblia. Nada más admirable, de verdad, que éste último maya de los mayas de Gumarkaj, escribiendo con los caracteres gráficos del vencedor, el Génesis de su pueblo, desde la hora de la creación. Los ríos, las montañas, las piedras hablan para él. Y él escribe. Escribe y guarda. Bien sabe que los tiempos no están buenos para mostrar lo que va recogiendo; pero adivina que otros tiempos vendrán a los que pueda hacerse ofrenda de tal tesoro. Escribe y guarda. Con sigilo, con minucioso sigilo, como para cometer un crimen, se recoge a escribir. Sobre su cabeza cayó el agua bautismal; se le reputa buen cristiano; va a misa. Quizás fué leal escribiendo desde las primeras líneas: "Esto fué escrito dentro del cristianismo y la palabra de Dios..." El testamento queda hecho. Otros sacarán otras copias. Y el siempre repetido libro será leído de generación en generación por los hijos de los quichés, que mamarán en él la doctrina de sus dioses.

Pasan dos siglos, casi dos siglos, sin que nadie sepa nada de aquella Biblia; salvo los que deben saber.

¿Y aquella procesión en la noche? Son ellos: los descendientes de los grandes mayas. La aurora los encontrará en marcha. Se dirigen al sitio donde antiguamente se levantó la ciudad de Gumarkaj. Ya suben, ya suben al montículo en que antaño se alzara el santuario de sus númenes. Allí. en un hueco, sólo de ellos conocido, queman su ofrenda a las Divinidades autóctonas y depositan las flores amarillas de la muerte.

Están por despertar los tiempos. Fines del siglo XVII. El manuscrito quiché será encontrado. Lo encuentra un buen fraile dominico: fray Francisco Ximénez. Leyéndolo, exclama con las manos juntas: "¡Si alguna lengua se puede decir formada por el Autor Sobrenatural. es esta lengua quiché!" Maravillado, traduce la obra al español, y la inserta en su "Historia de la provincia de Chiapa y Guatemala". El mundo se entera, sí, pero como quien no pára mientes en ello. La Biblia quiché sigue siendo un secreto: ayer, de mayas iniciados; ahora, de eruditos.

Corre otro siglo.

Y son, mirad, los tiempos del abate iluminado, los tiempos del abate francés Carlos Esteban Brasseur de Bourbourg. Llega a tierra de América, seguro de su destino. He ahí un hombre capaz de sacar a luz una Biblia. Si el indio es taciturno, él es porfiado. ¿Le cierran una puerta? Toca con los nudillos. ¿No le quieren como a cura? Pues le querrán como a médico:

su botiquín portátil le ha dado excelente fama de curandero. Tarde o temprano, hay que abrirle el corazón; y allá va sabiendo cosas: la vieja lengua es ya como suya. El ojo se le vuelve adivino. Tiene algo de mago en la mirada, en las maneras, en la voz. Llega y ordena. Nadie será osado a contestarle: no sabemos. Se le dirá cuanto quisiere saber. Fué terrible oirle un día hablar así:

—¡Ah! ¿No sabéis las cosas que os pregunto? ¿No me las queréis decir? Pues enteraos de que yo las sé y muy mejor que vosotros. Por eso me tenéis aqui. ¿Quién soy yo? Enteraos: yo soy el que sabe.

He aquí un hombre capaz de sacar a luz una Biblia. Además, el siglo está listo para recibir un mensaje como ése. El teatro del mundo está dispuesto para la nueva gran función. Después de los vedas del Oriente remoto, los vedas del remoto Occidente. Es lo justo. Los espectadores han ocupado sus butacas: son los americanistas. El abate Brasseur tiene la voz que hace falta tener para ser oído.

Por otra parte, ha hallado un nombre de inmensa sugestión para su Biblia quiché: El "Popol Vuh". Que no sea su título justo, su designación exacta, poco o nada importa, siendo verdad que las palabras "Popol Vuh", que nadie entiende, dicen muchísimo a las gentes. Los sabios y los legos del mundo se pusieron de pie para mirar, para atender, para escudriñar. El periodismo recogió la buena nueva y la llevó por toda la redondez de la tierra.

Los muertos dioses de América habían resucitado.

NOTA:—Traducciones del "Popol-Vuh".

J. M. GONZALEZ DE MENDOZA *(El Abate)*—cordial y erudito—nos ha proporcionado esta valiosa bibliografía de las traducciones europeas y americanas del "Popol Vuh", el libro sagrado de los mayas. Estamos seguros de que tiene interés para los lectores de "El Libro y el Pueblo".

AMERICANAS

Ximenez, Fray Fco.—Fines del siglo XVII. (Directamente del quiché). Ed. Doctor C. Scherzer, Viena, 1857.

Gavarrete, Justo.—(De la traducción francesa de Brasseur de Bourbourg).

1ª edición en "El Educacionista", de Guatemala. 1894-1896.

2ª edición, dirigida por D. Santiago W. Barberena, en "Biblioteca Centro-Americana", 1905.

3ª edición, Liga Central de Resistencia del Sureste, Mérida, Yucatán, 1923. Comentario de Ricardo Mimenza Castillo.)

(Todas estas ediciones reproducen los copiosos errores de interpretacion del excelente abate Brasseur de Bourbourg).

Asturias, M. A. y *Gonzalez de Mendoza, J. M.*—(De la traducción francesa científica del Profesor Georges Raynaud). Edición París-América, París 1925.

Villacorta C., J Antonio y *Rodas N., Flavio.*—(Directamente del quiché, con reproducción del texto en transcripción fonética castellana). Ed. Guatemala, 1927.

EUROPEAS

Brasseur (de Bourbourg), Carlos Esteban.—(Directamente del quiché, con transcripción fonética del texto, francesa.) Ed. París, 1861.

Hay una traducción alemana de la traducción de Brasseur.

Raynaud, Prof. Georges.—Directamente del quiché, traducción científica y escrupulosa). Ed. París, 1925.

Las únicas traducciones en que se pueda tener confianza son, en este orden, las del Profesor Raynaud y la de los señores Villacorta y Rodas.

El Libro y el Pueblo, Nº 27, tomo XII, julio de 1934, México, D. F.
El Libro y el Pueblo, Nº 6, tomo X, agosto de 1932, México, D. F.

Los Cakchiqueles

Capítulo décimoctavo de la obra sobre lingüística guatemalteca titulada:

"ZUR ETHNOGRAPHIE DER REPUBLIK GUATEMALA"

(Estudio sobre la Etnografía de la República de Guatemala)

Por Otto Stoll.—Zurich, 1884.—Traducido del alemán y anotado por Antonio Goubaud Carrera, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala·

Bibliografía

Fr. Francisco Jimenez. "Arte de las tres lenguas Cakchiquel, Quiché y Tzutuhil."

Citado por Brasseur, "Hist. du Mexique", tomo 1º, número 28.

Fr. Pantaleón de Guzmán. "Libro intitulado Compendio de Nombres en lengua Cakchiquel y significado de Verbos por imperativo y acusativos recíprocos." En 12 tratados. 1704.

Manuscrito citado en el Catálogo de la Biblioteca de Squiers.

Fr. Ildefonso Joseph Flores. "Arte de la lengua metropolitana del reyno Cakchiquel ó guatemalico". Guatemala, 1753.

Fr. Esteban Torresano. "Arte de la lengua Cakchiquel". 1754.

Manuscrito original en la Biblioteca Nacional de París.

Vocabulario en lengua Castellana y Guatemalteca que se llama Cakchiquelchi.

Manuscrito citado en el Catálogo de la Biblioteca de Squiers.

Vocabulario copioso de las lenguas Cakchiquel y Kiché.

Scherzer. "Sprachen der Indianer Central-Americas: Sprache der Indianer von Santa Maria am Fusse der Wasservulkans". Sitzgsber. der kais. Acad. der Wiss. 1855.

Brasseur indica en su "Hist. du Mexique" (T. I), que los siguientes manuscritos cakchiqueles se encuentran en su poder:

Nº 9.—"Manuscrito Cakchiquel, o *Memorial de Tecpam Atitlan"* (Sololá). "Ce document curieux commence par des mémoriaux et quelques no- "tices généalogiques sur les princes de la famille royal du Cakchiquel. "L'histoire ouvre ensuite avec la création des hommes, qui ne paraît "être qu'un abrégé du Manuscrit Quiché (Popol Vuh), mais avec des "détails que n'offre pas ce dernier. Les longs alinéa qui suivent sont "en partie transposés et appartiennent évidentment a des ouvrages "différents, dont ils ne sont que des extraits. L'histoire des princes cakchiquels et de la révolution qui les força à se séparer du Quiché, "pour se créer un royaume à part a Iximché ou Tecpan Guatemala, "en occupe un grande partie. L'auteur y donne des détails curieux sur "l'entrée des Espagnols dans cette capitale, dont il fut témoin occulai-

"re, ainsi que sur les événemets subséquents, jusqu'á l'entier établisse-"ment du christianisme. Le style de l'ouvrage est varié et pitoresque "et renferme parfois des passages fort animés. L'auteur, Don *Fran-"cisco Ernandez Arana Xahilá,* des princes Ahpotzotziles de Guatémala, "était le petit-fils du roi Hunyg qui mourut de la peste, cinq ans avant "que les Espagnols eussent mis le pied dans cette contrée, en 1519. Le "MS. continue, de la main du meme auteur, jusque'en 1582. Don *"Francisco Diaz Gebuta Queh,* de la meme famille, le reprend a cette "époque et le mene jusqu'en 1597. Les derniers feuilles manquent".

Es una lástima que Brasseur no haya publicado este valioso manuscrito en el texto original como lo hizo con el Popol Vuh. De este manuscrito tan sólo conocemos un extracto y unos comentarios que de él hizo Brasseur y que aparecen publicados en sus obras.

Nº 24.—"Sermons et panégyriques en langue cakchiquèle" par le père *Franc. Maldonado*, franciscain. 1617.

Nº 31.—"Vocabulario Kiché y Cakchiquel".
"MS. de plus de 200 feuillets in 4º"

Nº 32.—*"Vocabulario de la lengua Cakchiquel",* Arte de la lengua Cakchiquel.
"MS. fort complet de 300 feuillets in 4º, san nom d'auteur".

Nº 33.—"Vocabulario de la lengua Cakchiquel", compuesto por el Padre Fr. Alonzo de Santo Domingo.
"MS. tres complet de 140 feuillets in 4º"

Durante nuestra estancia en Guatemala, tuvimos la oportunidad de dedicarle a este idioma nuestra especial atención. Tenemos ya escrita una Gramática completa y hemos formado un vocabulario de unas 10,000 palabras de este idioma. Las palabras cakchiqueles que aparecen en el Vocabulario Comparado las hemos sacado de esta lista de vocablos cakchiqueles. ([1])

La región de los cakchiqueles está marcada en el mapa etnográfico con el número XI. ([2])

SINONIMOS CON QUE SE DESIGNA EL IDIOMA CAKCHIQUEL. Lengua Achí (Fuentes, Palacio). Cuahutemalteca (Palacio). Kacchikil (Vater). Chacciquel (Thomas Gage). Pupuluca Katschikel (Scherzer). Cakchiquelchi.

Acerca de la conquista del reino cakchiquel, consúltense las obras históricas de Fuentes, Juarros, García Peláez, Brasseur de Bourbour y José Milla.

EXTENSION DE LA REGION CAKCHIQUEL.—Esta región abarca los Altos o sea el distrito montuoso del departamento de Sololá, una gran parte del departamento de Chimaltenango, todo el departamento de Sacatepéquez y, además, se extiende hacia la costa baja del Pacífico en una franja estrecha que pasa por Santa Lucía Cotzumalguapa.

---

(1) "Zur Ethnographie der Republik Guatemala". O. Stoll, Zurich, 1884. pp. 46-70, que contienen el Vocabulario Comparado de los lenguajes mayances.—*(N. del T.)*

(2) *Op. cit.*. Mapa etnográfico que aparece al final de esa obra. La carta etnográfica publicada por Stoll en su libro titulado "Guatemala", Leipzig, 1886, es mucho más exacta y completa que la que acompaña a su estudio de las lenguas de Guatemala.—*(N. del T.)*

Al Norte lindan los cakchiqueles con los quichés y los pocomames, al Oriente con estos últimos y los pipiles de Escuintla y al Occidente con los tzutuhiles, que forman una pequeña ínsula lingüística, y también por el Occidente lindan los cakchiqueles con los quichés.

Se habla hoy día el idioma cakchiquel en los lugares siguientes:

Tecpán Guatemala, cerca de cuya población se encuentran las ruinas de Iximché (1), la antigua capital del Reino Cakchiquel. En Sololá y demás pueblos que quedan en la margen Norte del lago de Atitlán, como Panajachel, etcétera, en Patzún, Patzicía, Santa María, al pie del volcán de Agua, Alotenango, Acatenango, San Juan del Obispo, cerca de la Antigua Guatemala, y en Santa Lucía Cotzumalguapa.

Algunos de los idiomas que se hablan en los lugares mencionados, tienen ciertas características lingüísticas que causan una diferenciación entre estos idiomas. Así tenemos, por ejemplo, que el idioma del antiguo señorío Pupuluca al que pertenece el presente pueblo de San Juan Sacatepéquez, se diferencia de las lenguas que se hablan en algunos de los otros pueblos cakchiqueles, por la *a* aguda y corta de las voces monosilábicas y también en algunas sílabas finales que en dicho pueblo se pronuncian de un modo peculiar, como el sonido de la palabra rusa "yerry" (2), o como *ue* en palabras como *jal,* la mazorca de maíz, que en la lengua de San Juan se pronuncia como *joel* (3), la gallina *a'e,* que se pronuncia como *uc,* la serpiente *cumatz,* que se dice allí *cumutz,* la escoba *mesabal* es *mesabul,* etcétera.

El idioma cakchiquel es una de las lenguas metropolitanas. Así llamaron los gramáticos españoles a las lenguas que se hablaban en las capitales o cortes reales indígenas, y a ellas pertenecen el quiché, el cakchiquel y el tz'utujil, lenguajes que tenían sus respectivos centros en Utatlán, Tecpán y Atitlán.

El lector tendrá una idea general de la construcción de los idiomas indígenas de Guatemala que pertenecen a la familia lingüística maya, en el siguiente bosquejo de la Gramática del idioma cakchiquel, pues todos estos idiomas concuerdan fundamentalmente en sus normas básicas. Mucho más se facilita llegar a conocer bien estos idiomas con el estudio de su Gramática, aunque sea en forma esquemática como la que presentamos ahora, que con el conocimiento únicamente de los vocablos de algún diccionario del idioma.

---

(1) *Iximché* no quiere decir, la caña del maíz, como erróneamente se cree, sino que este nombre es el de una planta que en castellano llaman "Ramón" *(Brosimun Alicastrum,* N del T.) En cakchiquel a la caña del maíz se le dice: *avun.*

(2) Sonido fonético que queda entre *oe* y *ue.* (Stoll ha transcrito ese fonema en su obra, con una . Véase nota siguiente.)—*(N. del T.)*

(3) Una observación cuidadosa de la pronunciación actual de estos fonemas en San Juan Sacatepéquez, han inducido al traductor a simplificar los sonidos fonéticos que a Stoll le parecieron obscuros. Por lo tanto, en esta versión castellana, los sonidos representados por Stoll con una y con los diptongos *ue* o *oe,* aparecen expiesados sencillamente por una *u* de pronunciación nasal, que es una fiel transcripción de la expresión fonética actual de dichos sonidos. Los subfijos instrumentales y locativos que en la lengua quiché y en la generalidad de los dialectos cakchiqueles se expresan con la partícula *bal,* son en la lengua de San Juan indicados con la partícula *bul,* como queda indicado en el ejemplo citado por Stoll. Es un simple cambio de *a* a *u.* Esta desviación del cakchiquel que se habla en San Juan tiene la peculiaridad de que en las palabras compuestas donde entra el monosílabo alterado, reviértese éste a la norma clásica del idioma y por lo tanto se dice, por ejemplo: *suc* blanco, en vez de *sac* (palabra monosilábica que ha cambiado la *a* por la *u)* pero para decir blancura que en cakchiquel es palabra compuesta, se dice en San Juan: *sakil,* en lugar de *sukil,* etcétera.—*(N. del T.)*

El padre Flores se basó para su Gramática en el idioma que se habla en Santa María de Jesús (departamento de Sacatepéquez), y nosotros por nuestra parte damos a continuación la Gramática de la lengua que se habla en San Juan Sacatepéquez. (1)

BOSQUEJO DE LA GRAMATICA DEL IDIOMA CAKCHIQUEL DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, C. A.

Nº 1.—Como artículo se usa la partícula *ri,* sola o poniéndola delante de los pronombres posesivos. Si a un indígena se le pide que diga una palabra aislada cualquiera, por lo regular dará la palabra junto con el artículo *ri* (*r'* antes de una vocal), o la unirá a uno de los pronombres que denotan posesión. Esto resulta en que para las palabras que principian por vocal, no se sabe claramente si la partícula antepuesta es un artículo que modifica dicha palabra o si se trata de un pronombre posesivo. En algunos casos se usan el artículo y el pronombre posesivo con el sustantivo:

ru k'a: su mano, o bien: *ri ru k'a; nu jolón:* mi cabeza, o bien: *ri nu jolón; vu achó* (2): mi casa, o bien: *ri vu achó.*

Nº 2.—Este idioma carece de declinaciones y desinencias que denotan el caso.

ru tat ri vu achijil, el padre de mi marido; literalmente es: su padre del mi marido.

En este caso el genitivo se expresa mediante el pronombre posesivo que se coloca delante de la palabra *achijil.*

Nº 3.—El plural se expresa por medio de desinencias solamente para los seres humanos, y en la mayoría de los casos se forma anteponiéndosele al sustantivo una *i* y posponiéndosele al mismo una *a.* Sin embargo, en otros casos, también se denota el plural colocando delante y después del sustantivo sólo la *i.* Con la práctica es únicamente como se puede llegar a saber cómo se forman el plural en estas dos formas.

ajitz: el adivino, *iajitzá:* los adivinos; *ajzib:* el escribiente, *iajzibá:* los escribientes; *ajmac:* el pecador, *iajmaqui:* los pecadores; *ixok,* señora, *ixoki,* señoras. (3)

---

(1) Existen algunas diferencias entre el idioma de San Juan que Stoll presenta en su Gramática y el idioma que se habla hoy día en dicho pueblo. Sin embargo, hemos preferido transcribir fielmente en esta traducción, el texto indígena que Stoll recogió y que nos legó en su estudio gramatical. Este texto indígena lo hemos anotado donde hemos creído oportuno hacerlo.—*(N. del T.)*

NOTA DEL TRADUCTOR.—En otra parte de su obra (pp. 40-43) Stoll presenta el alfabeto que usó para transcribir los idiomas mayances, y para dar a conocer al lector de este capítulo de dicha obra los sonidos que aparecen en la Gramática cakchiquel, a continuación damos un extracto de este alfabeto:

Las letras: *a, b, ch, d, e, g, i, j, k, l, m, n, o, p, r, s, t, u,* e *y,* se pronuncian como en el castellano.

La *c* se pronuncia antes de la *a,* de la *o* y de la *u* como en castellano; antes de la *e* y de la *i* como *qu.* La *c'* se pronuncia con una pequeña aspiración. La *ch'* más fuerte que la *ch.* La *k'* tiene un sonido gutural. La *ll,* se pronuncia como la *l* en castellano. El fonema *qu* se pronuncia como la *q u* en "quién". El fonema *qu'* con una pequeña aspiración. *Tz* como *ts. Tz'* con una pequeña aspiración. La *v* se pronuncia como la *h* y *u* en la palabra "huevo". La *x* tiene el sonido de la *ch* francesa, o el de la *x* en "Xelajú".

(2) En algunos pueblos donde habla el cakchiquel dicen: *ochoch,* en vez de *achó.*

(3) En la lengua de Santa María de Jesús, se omite la *i* que se coloca antes del substantivo y en los ejemplos dados arriba dicen: *ajitzá, ajtzibá, ajmaquí.*

Nº 4.—El concepto de pluralidad, se expresa en algunos adjetivos añadiéndoles la sílaba *ak:*

nim: grande; *nimak:* grandes.

Nº 5.—El plural del sustantivo se indica en ciertos casos, anteponiéndole al sustantivo la partícula *tak:*

pa ché: al, o, entre el árbol.
pa tak ché: a los, o, entre los (muchos) árboles, o sea el bosque.

Nº 6.—Unicamente para los seres animados es que el género se expresa de una manera especial, agregándosele al sustantivo cuando se quiere indicar el masculino, la palabra *achij* que quiere decir varón, macho, y para el femenino se le agrega la palabra *ati,* hembra:

achij bála, el león; *ati bála,* la leona; *achij mes,* el gato; *ati mes,* la gata.

Nº 7.—En cakchiquel, lo mismo que en las demás lenguas de la familia maya, el hombre hace uso de distintos términos que la mujer al designar o nombrar a sus parientes cercanos. Para el trato en todas las demás relaciones de la vida, la terminología del hombre y de la mujer es la misma.

El varón maya de Yucatán le dice, por ejemplo, a su hijo: *mejen,* en tanto que la mujer usa para el caso la palabra *al.*

Los mames le dicen al cuñado *baloc,* la mujer mam le dice a éste *itzam.*

El huasteca le dice al hijo *atic;* la mujer huasteca le dice: *tam.*

Por último, en cakchiquel, si el hombre es el que está hablando se referirá al hermano mayor usando la palabra *nimal,* y al hermano menor con la palabra *cha'k;* pero si la mujer es la que habla, le dirá al hermano mayor *xibal,* y al hermano menor *ch'uti xibal.*

Es de lo más difícil poder llegar a dominar bien en la lengua indígena, los términos correctos que deben usarse para la denominación de los distintos grados de parentesco que hay en la familia, pues con frecuencia los indios no están familiarizados con los correspondientes vocablos del castellano, o ya han olvidado el significado original en la lengua indígena del término equivalente en castellano. El resultado de esto es que cuando se les pregunta a los indios sobre este particular, a veces dan una misma palabra para grados de parentesco que son completamente distintos. Estudiando los términos indígenas que expresan grados de parentesco en el vocabulario comparado (1), se observará que hay gran confusión en muchas de estas expresiones indígenas.

Nº 8.—Con algunos sustantivos y sobre todo con los apelativos de parentesco se forma un aumentativo especial, que por cierto parece que entre los indígenas se usa de una manera arbitraria, entendiéndose, sin embargo, que estas formas siempre encierran la idea de ternura o de solemnidad. Ejemplo:

achij, hombre, varón; *achijil,* el esposo; *achijlaxel,* la forma aumentativa especial.

(1) *Op. cit.* pp. 46-70—*(N. del T.)*

Estas formas aumentativas frecuentemente contienen el concepto de lo que es reverente, y los clérigos españoles cultivándolas con especial empeño las adaptaron al lenguaje religioso de los indígenas. Ellos fueron los que introdujeron al lenguaje indígena las expresiones siguientes: *Dios Tataixel,* para decir Dios Padre; *Dios Kajolaxel,* Dios Hijo; y *Dios Uxlabixel,* Dios Espíritu Santo (de *uxlá,* el hálito, el aliento).

Nº 9.—Los adjetivos son invariables. Se colocan delante del sustantivo y delante de los pronombres posesivos, pero cuando el sustantivo se expresa con mayor exactitud por medio de un numeral entonces los adjetivos se ponen antes del sustantivo. Ejemplos:

nim nu jay, mi casa grande; *ch'utin ru xibal,* su hermano mayor; en cambio se dice: *jun achí tioj,* un hombre gordo.

Si se pospone el adjetivo al sustantivo, se sobrentiende en la frase uno de los verbos auxiliares *ser* o *estar,* que como tales no existen en cakchiquel. Ejemplo:

vu akan echakel, no es "mis pies mojados" sino que "mis pies están mojados".

Nº 10 (1).—Frecuentemente se expresa el pural del adjetivo y en especial si éste es un atributo, colocando una *e* antes del adjetivo, como en el ejemplo anterior:

chakel, mojado; *e chakel,* mojados.

Nº 11.—Cuando el adjetivo numeral lleva una *e* antepuesta, se sobrentienden en la frase uno de los verbos *ser* o *estar.* Ejemplos:

cají, cuatro; *ecají,* son vuestros cuatro; *vuoo,* cinco; *evuoó,* son vuestros cinco.

Como signo del plural también se encuentra antepuesta a los participios una *e.* Ejemplos:

petinuk, venido; *epetinuk,* venidos; *benuk,* ido, *ebenuk,* idos.

Nº 12.—Formas aumentativas hay, que se construyen con las raíces de algunos adjetivos, como por ejemplo:

cóu, duro; *coviluj,* forma aumentativa; *utz,* bueno; *utziluj,* forma aumentativa.

Nº 13.—En cakchiquel no hay comparativos, pero se llega a una forma superlativa del adjetivo poniendo delante de éste la partícula *katz:* muy, o con la repetición del adjetivo. Ejemplo:

utz, bueno; *katz utz* o *utz utz,* muy bueno; *cóu,* duro; *katz cóu* o *cóu cóu,* muy duro.

Es completamente ajeno al modo de expresarse de los indios el siguiente ejemplo: "mi padre es mejor que tu padre". Pero si se le pide a un indio que traduzca esta frase al cakchiquel, lo hará auxiliándose para ello del castellano y la traducción será:

nu tatá más *utz* que *atatá.*

---

(1) En la obra original no aparece el número 10. La numeración en esta traducción está de acuerdo con la secuencia numérica.—*(N. del T.)*

Nº 14.—Otra manera de formar los adjetivos aumentativos o superlativos es colocando delante de ellos la sílaba *cu* (que parece ser parte del adjetivo *cóu*, duro, fuerte) como por ejemplo:

papoj, derecho, recto, agreste; *cupapoj*, muy derecho, etcétera; *tzebetzoj*, espeso; *cutzebetzoj*, muy espeso.

Nº 15.—Los pronombres en cakchiquel son:

a) Pronombres personales

yin, yo; *rat*, tú; *rijá* o *rejá*, él; *roj* (de *ri oj*) nosotros; *rix* (de *ri ix*) vosotros; *rijé*, ellos.

Estos pronombres se colocan delante del verbo y a veces se suprimen en el lenguaje ordinario cuando no modifican la frase en un sentido determinado, igual como se acostumbra hacer en el castellano.

Los pronombres personales en el acusativo son:

vi, me, a mi; *avi*, te, a tí; *ri*, se, a él; *ki*, nos, a nosotros; *ivi*, os, a vosotros; *qui*, los, *a ellos.*

Cuando a estos pronombres personales va asociado algún adjetivo, se sobrentiende haber uno de los verbos *ser* o *estar* en la frase, como en:

yin utz, yo soy, o estoy bueno; *rat ixok*, tú eres mujer; *rijá itzel*, él es malo.

b) Pronombres posesivos

Estos pronombres varían en dos formas; la una es si están colocados delante de un sustantivo que comienza con vocal y la otra es si van antepuestos a un sustantivo que principia por consonante:

1ª forma.—Cuando el sustantivo principia en vocal. Ejemplo: *achó*, casa.

vu-achó, mi casa; *avu-achó*, tu casa; *r'achó*, su casa; *k-achó roj*, nuestra casa; *ivu-achó rix*, vuestra casa; *c-achó ri jé*, su casa.

Cuando el pronombre posesivo está en el plural se coloca por lo general después del sustantivo, el pronombre personal de la correspondiente persona. Esto no se acostumbra cuando el pronombre posesivo está en el singular. Ejemplo: *k-achó roj* nuestra casa (de nosotros).

2ª forma.—Cuando el sustantivo principia en consonante. Ejemplo: *tz'i*, perro.

nu-tz'i, mi perro; *ri a-tz'i*, tu perro; *ru-tz'i*, su perro; *ka-tz'i roj*, nuestro perro; *ri i-tz'i rix*, vuestro perro; *qui-tz'i rijé*, su perro.

Los pronombres posesivos cuando van unidos a los sustantivos, forman en la mente del indio un solo concepto que ni el mismo adjetivo lo disgrega, como lo hemos visto en el ejemplo citado arriba. El adjetivo se coloca antes de los pronombres.

c) Pronombres demostrativos

Se usan los siguientes pronombres demostrativos:

re... re, este, esta, estos, estas (también se usa como demostrativo la partícula *re* pospuesta).

rejun, este, esta; *lajun*, aquel, aquella.

Ejemplos: *re achi re*, este hombre; *re achiá re*, estos hombres; *lajun ixok*, aquella mujer.

d) Pronombres interrogativos

¿kux?, ¿qué?, ¿a qué?, ¿con qué objeto?; *¿kuxchiqué?* ¿quién? ¿cuál?

Ejemplo: *¿kuxchique achi re?*, ¿quién es ese hombre?

e) Pronombres indefinidos

jun, uno, alguno, alguien; *jujun*, cualquiera, quienquiera; *man jun* o *majun*, ninguno, nadie;; *jun chic*, otro, algún otro.

Nº 16.—El sistema antiguo de numeración cakchiquel alcanzó un desarrollo extenso, lo mismo que la numeración en las demás lenguas mayas La gramática del Padre Flores indica la numeración cakchiquel en números cardinales hasta la cifra 104,000.

La influencia del castellano ha modicado considerablemente esta numeración antigua como a continuación lo veremos.

Primeramente, muchos indígenas sustituyen hoy día el vocablo indígena por el vocablo castellano cuando llegan a las cifras mayores. Es por esto que las mujeres y los jóvenes de las nuevas generaciones indígenas ya casi no saben contar ni hasta cien en su propio idioma. Entre los hombres, no encontramos ninguno que supiera contar arriba de mil en el sistema antiguo de numeración indígena.

En segundo lugar, el idioma castellano ha influído tan profundamente en la numeración indígena, que aunque muchos de los indios todavía cuenten usando los vocablos indígenas, lo hacen siguiendo el sistema de numeración europea.

Para llegar al número cuarenta en el sistema de numeración antigua se contaba de veinte en veinte. El número 41 se expresaba como 1 para 60 y en la misma forma hasta llegar al número 80. Ochenta y uno se decía en el sistema antiguo, uno para cien, etcétera.

Para mejor ilustración de lo que hemos indicado arriba, a continuación damos la numeración antigua y la numeración hispanizada. Consúltese el vocabulario comparado para los otros números. (1)

Cakchiquel antiguo	*Cakchiquel moderno*
40—*ca-vinak*	*ca-vinak* (2)
41—*jun-r-oxc'al*	*ca-vinak-jun*
42—*cai r-oxc'al*	*ca-vinak-cai*
43—*oxi r-oxc'al*	*ca-vinak-oxí*
44—*caji r-oxc'al*	*ca-vinak-caji*
45—*voó r-oxc'al*	*ca-vinak-vuoó*
46—*vuakaki r-oxc'al*	*ca-vinak-vuaki*
47—*vukú r-oxc'al*	*ca-vinak-vukú*

(1) Véase nota número 1, página 192.—*(N. del T.)*

(2) En San Juan se dice hoy dia *vinuk* en vez de vinak.—*(N. del T.)*

48—*vuakxaki r-oxc'al*	*ca-vinak-vuajxakí*
49—*belejé r-oxc'al*	*ca-vinak—belejé*
50—*lajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-lajuj* o *nic'aj ciento* (1)
51.—*ju lajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-juvilajuj*
52—*cablajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-vaklajuj*
53—*oxlajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-oxlajuj*
54—*cajlajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-cajlajuj*
55—*vuolajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-vuolajuj*
56—*vuaklajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-vaklajuj*
57—*vuklajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-vuklajuj*
58—*vuakxaklajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-vuajxaklajuj*
59—*belejlajuj r-oxc'al*	*ca-vinak-belejlajuj*
60—*oxc'al*	*ox-vinak* u *oxc'al*
61—*junru-jumu'ch*	*ox-vinak-jun*
80—*jumu'ch*	*caj-vinak* o *jumu'ch*

La conjugación del verbo

Nº 17.—Los antiguos gramáticos hicieron todo lo posible por amoldar los verbos cakchiqueles a ciertos verbos latinos y los conjugaron en todos los tiempos de estos verbos latinos. Al estar mejor versados estos gramáticos en el griego y en el sánscrito, con toda seguridad que hubieran logrado legarnos aeriostos, condicionales y predicados cakchiqueles equivalentes a los parasmaipadas y atmanepadas. Esta manera de juzgar el verbo indígena es completamente errónea y solamente sirvió para que una materia que es un tanto fácil de entenderse se tornase confusa y difícil.

Nº 18.—El cakchiquel carece de los verbos *ser* y *estar,* los verbos *sum, fui y esse,* del latín. La idea que estos verbos expresan ya está implícitamente sobrentendida en los pronombres indígenas. *yin* quiere decir tanto *yo* como también *yo soy* o *yo estoy.* Ejemplos: *¿kuxchiqué lajún?* ¿quién es aquél? *¿rat kux rat?* ¿quién eres tú?

Nº 19.—En cambio el cakchiquel posée un verbo auxiliar de uso frecuente en el verbo *c'oj* ser o estar con alguien o con algo. También este verbo significa: *encontrarse en alguna parte,* así como *tener* y *poseer.* Ejemplos:

yin c'oj riqu'in vuachijil, estoy con mi marido; *re já xc'ojé chi kachó,* él estuvo en nuestra casa; *xe ru jolón c'oj,* él tiene sólo cabeza.

Para conjugar este verbo en el tiempo presente, se coloca después de los pronombres personales y se conjuga sin prefijo verbal.

Conjugación del verbo c'oj

Presente del indicativo

yin c'oj	yo soy, o yo tengo.
rat c'oj	tú eres, o tú tienes.
rijá c'oj	él es, o él tiene, etcétera.

(1) *Nic'aj* es la mitad de algo.

Pero para los tiempos del pasado y del futuro este verbo se conjuga con los prefijos verbales propios de esos tiempos, usándose para el caso de la forma compuesta *c'ojé* de este verbo.

Pasado

xe-c'ojé	yo fui, o tuve.
xi-c'ojé	tú fuiste, o tuviste. (Según Flores es: *xatc'oje).*
xa-c'ojé	él fué, o tuvo.
x-c'ojé	nosotros fuimos, o tuvimos.
xoj-c'ojé	vosotros fuisteis, o tuvisteis.
xix-c'ojé	ellos fueron, o tuvieron.

Futuro

xqui-c'ojé	yo seré, o tendré.
xca-c'ojé	tú serás, o tendrás. (Flores: *xcatc'oje).*
xti-c'ojé	él será, o tendrá.
xku-c'ojé	nosotros seremos, o tendremos.
xquix-c'ojé	vosotros seréis, o tendréis.
xque-c'ojé	ellos serán, o tendrán.

Imperativo

ca-c'ojé chirí	queda tú allí.
ti c'ojé chirí	quede él allí.
quix-c'ojé chirí	quedad vosotros allí.
que-c'ojé chirí	queden ellos allí.

Estos son los únicos tiempos sencillos del verbo cakchiquel, bien que si se les combina con ciertas particulas de la oración se pueden expresar con ellos otros conceptos diferentes de los que estos tiempos expresan por si solos. El verbo *c'ojé,* por ejemplo, se puede combinar con el verbo *querer* y con la particula *tuj* (Flores: *taj),* que denota una posibilidad o un deseo, para decir: "yo quería o desearía estar allá". En estos casos el verbo *c'ojé* también retiene para el tiempo presente los prefijos verbales corrientes de ese timpo.

Ejemplo:

yin ngui-c'ojé tuj ni-vuojó yo desearia ser, o tener.

Nº 20.—El verbo *poder,* en latín *posse,* no existe en cakchiquel. Para los casos en los cuales se usa en castellano de este verbo para decir, por ejemplo: "yo puedo beber", se expresa la idea en cakchiquel en esta forma: *yin utz nik' um,* yo bebo bien.

Nº 21.—El verbo cakchiquel solamente tiene un singular y un plural y carece por completo de las formas compuestas o repetidas de los idiomas indígenas de la América del Norte. Tanto el singular como el plural tienen cada cual tres personas que no varian para el género.

Nº 22.—Los verbos cakchiqueles se conjugan únicamente de dos maneras:

1ª—La conjugación del activo, para los verbos activos o sea para los verbos que expresan un predicado conocido o un predicado sobrentendido, que está relacionado con la acción del verbo;

2ª—La conjugación del pasivo, para los verbos pasivos e intransitivos. Entran dentro de esta conjugación también los verbos activos cuando se les omite el predicado. Ejemplos:

yin ni-camisaj	yo mato a alguien.
yin ngui-camisan	yo mato, "estoy matando, mi oficio es matar".
yin ngui-camisax	yo soy matado.

La conjugación se desenvuelve colocando los prefijos personales delante de la raíz del verbo. Estos prefijos personales son completamente independientes de los pronombres personales y no pueden omitirse en la conjugación como estos últimos.

Los prefijos verbales varían en el cakchiquel y el régimen es:

a) Según el tiempo del verbo;

b) Según el carácter del verbo (verbo activo o verbo pasivo). Los verbos transitivos toman los prefijos del pasivo;

c) Según la raíz del verbo, si esta principia por vocal o por consonante.

Nº 23.—Los verbos indígenas propiamente hablando, sólo tiene un tiempo presente, un tiempo pasado y un tiempo futuro. Los clérigos españoles en la América, obtuvieron que los indios construyeran artificiosamente según la norma de la conjugación latina, todas las demás formas del verbo indígena.

Nº 24.—Los modos de los verbos son únicamente, un indicativo, un imperativo, un participio presente y un participio perfecto pasivo. Colocando delante de estos últimos los pronombres posesivos se forma un pretérito perfecto. (Véase el ejemplo). Del indicativo se puede formar un optativo con la partícula *tuj,* aunque este optativo carece de la precisión exacta que tiene el optativo en castellano. No existe el modo infinitivo en el cakchiquel. Para formar una clasificación lexicográfica de las raíces verbales hay que omitirles los prefijos personales, lo cual presenta una forma extraña del verbo que no aparece nunca así en el idioma indígena.

Nº 25.—Las raíces verbales varían uniéndolas a determinados subfijos que a la vez modifican el significado original de la raíz. El activo, el transitivo y el pasivo del verbo también se denota por medio de desinencias.

Ejemplos:

Verbo activo *ac'axaj,* oír algo.
Verbo intransitivo *ac'axan,* oír.
Verbo pasivo *ac'axux,* oírse.

1.—Ejemplo de un verbo activo que principia por consonante.

Raíz: *ban* hacer, fabricar, confeccionar.

Presente del indicativo

yin ni-bun (1)	yo hago.
rat nda-bun	tú haces.
rejá ndu-bun	él hace.
roj ndika-bun	nosotros hacemos.
rix ndi-bun	vosotros hacéis.
rijé ndiqui-bun	ellos hacen.

Pasado

yin xin-bun	yo hice, etcétera.
rat xa-bun	
rijá x-bun	
roj xka-bun	
rix xi-bun	
rijé xqui-bun	

Futuro

yin xtin-bun	yo haré, etcétera.
rat xta-bun	
rijá- xtu-bun	
roj xtika-bun	
rix xti-bun	
rijé xtiqui-bun	

Imperativo

ta-baná	haz tú.

Participio perfecto pasivo

banun	hecho, acabado.

Pretérito perfecto

nu banun	yo he hecho.
a banun	tú has hecho.
ru banun	él ha hecho, etcétera.

Este pretérito perfecto quiere decir literalmente en castellano: "mi, tu, su hechura".

2.—Ejemplo de un verbo activo cuya raíz principia con vocal.

Raíz: *aj* o *ajó,* querer.

---

(1) Aquí transcribimos totalmente el idioma de los indios de San Juan Sacatepéquez. Estos perfijos son, según Flores: *tin, ta, tu, tika, ti, tiqui.*

Presente del indicativo

	yin nivu-ajó (1)	yo quiero.
	rat ndavu-ajó	tú quieres.
	rijá ndir-ajó	él quiere.
o también:	*rijá ndr-ajó*	él quiere.
	roj ndik-ajó	nosotros queremos
	rix ndivu-ajó	vosotros queréis.
	Rijé ndic-ajó	ellos quieren.

Pasado

yin xinvu-ajó	yo quise, etcétera.
rat xavu-ajó	
rijá xr-ajó	
roj xk-ajó	
rix xivu-ajó	
rijé xc-ajó	

Futuro

vin xtinvu-ajó	yo querré, etcétera.
rat xtavu-ajó	
rijá xtr-ajó	
roj xtik-ajó	
rix xtivu-ajó	
rijé xtic-ajó	

Este verbo carece de imperativo y de participio perfecto.

El imperativo de otras raíces que principian con vocal, como, por ejemplo, para la raíz *il* (ver, encontrar) se expresa en esta forma:

tav-iló

y el participio perfecto es:

ilon visto, encontrado.

El pretérito perfecto se forma con esas dos voces:

v-ilon	yo he encontrado, etcétera.
av-ilon	
r-ilon	
k-ilon	
iv-ilon	
qu-ilon	

3.—Ejemplo de un verbo pasivo cuya raiz principia en consonante.

Raíz: *cachoj*, ser curado.

(1) También la primera y segunda persona del singular del presente, pasado y futuro se dice frecuentemente: *nivuojó, ndavuojó* y *ndivuojo.*

Presente del indicativo

yin ngui-cachoj	yo soy curado, etcétera.
rat nga-cachoj	
rejá ndi-cachoj	
roj nku-cachoj	
rix nguix-cachoj	
rijé ngye-cachoj	

Pasado

yin xi-cachoj	yo fuí curado, etcétera.
rat xa-cachoj	
rejá x-cachoj	
roj xoj-cachoj	
rix xix-cachoj	
rijé xe-cachoj	

Futuro

yin xqui-cachoj	yo seré curado, etcétera.
rat xca-cachoj	
rejá xti-cachoj	
roj xku-cachoj	
rix xquix-cachoj	
rijé xquye-cachoj	

Este verbo no tiene imperativo y en lugar del participio se usan otras voces que hacen las veces del participio.

El imperativo de la raíz pasiva *lok'ox,* confesarse, es:

ca-lok'ox

El participio perfecto de la raíz intransitiva *cam,* morir, es:

caminuk	muerto.
rijá caminuk	él está muerto.

Es evidente que el imperativo de los verbos activos y pasivos dados arriba, se forma con la correspondiente persona del indicativo (por lo menos en cakchiquel) pero por la enunciación más fuerte que se le da a los prefijos del imperativo se distingue este tiempo del indicativo.

4.—Ejemplo de un verbo pasivo cuya raiz comienza en vocal.

Raíz: *ac'axux,* ser oído.

Presente del indicativo

yin nguin-ac'axux	yo soy oído, etcétera.
rat ngat-ac'axux	
rejá nd-ac'axux	
roj koj-ac'axux	
rix nguix-ac'axux	
rijé ngye-ac'axux	

Pasado

yin xin-ac'axux	*yo fuí oído, etcétera.*
rat xat-ac'axux	
rejá x-ac'axux	
roj xoj-ac'axux	
rix xix-ac'axux	
rijé xe-ac'axux	

Futuro

yin xquin-ac'axux	yo seré oído, etcétera.
rat xcat-ac'axux	
rejá xt-ac'axux	
roj xkoj-ac'axux	
rix xquix-ac'axux	
rijé xquye-ac'axux	

Imperativos de raíces intransitivas

ul	regresar.
cat-ul	regresa tú.

Nº 26.—Cuando se conjugan los acusativos de los pronombres personales, o sea, cuando el verbo tiene, a la vez, sujeto y predicado, la construcción del régimen en la conjugación cakchiquel y demás lenguas indígenas de Guatemala es peculiar. La frase "yo te veo" se dice en cakchiquel "tu eres el objeto de mi vista". En este ejemplo la segunda persona del singular está en pasivo y se denota con el prefijo verbal pasivo que le corresponde a dicha persona, colocando después del prefijo verbal pasivo el pronombre posesivo de la persona activa, que aquí es la primera persona del singular y por último se añade la raíz verbal. Con la radical *tz'et* ver, el régimen se construye así:

yin ngat-in-tz'et (1)	yo te veo.
rat nguin-a-tz'et	tú me ves.
rija ngui-ru-tz'et	él me ve.
(Se dice sin embargo:	
yin ni-tz'et rijá	yo le veo.)
rijé nguin-qui-tz'et	ellos me ven.
yin ngye-nu-tz'et rijé	yo los veo.
roj nguix-ka-tz'et rix	os vemos.
rix nkoj-i-tz'et roj	nos véis.
roj ngat-ka-tz'et rat	te vemos.
rat nkoj-a-tz'et roj	nos ves.

y así sucesivamente para los demás tiempos del verbo.

Ejemplo: *xin-a-tz'et,* tú me viste, etcétera.

(1) Realmente debería decirse: *ngat-nu-tz'et,* pero esta forma es áspera al oído del indio.

El pretérito perfecto se expresa del siguiente modo:

yin a-tz'eton	tú me has visto (lit: yo soy lo que tú has visto.)
rat nu-tz'eton	yo te he visto.
nu tz'eton rijá	yo le he visto.

Nº 27.—El verbo y todo lo relacionado con la forma de expresar la acción, alcanzó en las lenguas mayas de Guatemala un desarrollo extraordinario. Sin embargo, no es posible entrar a tratar dentro de los límites del presente bosquejo, todos los aspectos del verbo cakchiquel, aunque a continuación presentamos algunos ejemplos de este notable desarrollo.

Verbos que provienen de sustantivos, como por ejemplo:

bak, hueso; de cuya voz se forma la raíz pasiva:
bakir, enflaquecerse.

Verbos que se forman de adjetivos, como:

nim, grande; y la raíz pasiva:
nimir, agrandarse; su radical activa es:
nimirisaj, agrandar.
sak, blanco.
sakir, blanquearse.
sakirisaj, blanquear.

Hay, además, la construcción de los verbos activos que provienen de verbos intransitivos, como:

chaqué, sentarse; la radical activa de éste es:
chacabá, colocar o sentar un objeto.

Tenemos también la formación de los verbos instrumentales (activos y pasivos), como:

camisaj, matar; del que se forma el verbo instrumental;
camisabej, matar con algo (p. e. con una piedra), verbo activo.
camisabex, ser muerto por algo, verbo pasivo.

Verbos frecuentativos que se forman como lo muestra el ejemplo siguiente:

tur, desgarrar.
turutá, desgarra a menudo o totalmente.

Verbos distribuitivos, como:

sipaj, regalar.
sipalá, repartir, distribuir, etcétera.

Nº 28.—Las formas derivadas de los verbos que tienen la acepción de participios sustantivados, juegan un papel muy importante en el cakchiquel y demás lenguas que pertenecen a la misma rama lingüística. Las formas derivadas de una misma radical son múltiples y variadas y están regidas por

las diferentes acepciones que se le quiera dar a la radical. Aquí sólo daremos una idea aproximada de la riqueza de estas construcciones. Generalmente los conceptos que cada una de estas formas derivadas pueden tener, se denotan por medio de la pronunciación exacta de la forma, según la acepción que se le quiera dar. En cakchiquel esta pronunciación adecuada es mucho más fácil darla de lo que seria para igual caso en castellano. Citaremos un único ejemplo de las diversas construcciones que se pueden formar con una misma radical, tomando para el caso la raíz *lo'k*, comprar, que posee un interés adicional ya que con ella intentaron, erróneamente, construir los religiosos españoles una conjugación cakchiquel del verbo latino *amare* en todas sus formas, en tanto que la acepción pura que este verbo tiene en el latín es completamente ajena al pensamiento indígena. El indio expresa dicho sentimiento afectivo con un concepto mucho más concreto que el del verbo latino, sirviéndose para ello del verbo *aj* o *ajó*, que significa "desear, anhelar, apetecer".

El verbo *lo'k* quiere decir *comprar*, como dejamos dicho arriba, y *ni-lo'k* significa "yo compro". Esta radical se usa también como participio sustantivado, *nu lo'k*, "mi bien tenido", o sea "yo he guardado mi bien". *lo'k*, para el padre Flores, quiere decir "amado". Con este participio sustantivado se forma el sustantivo *lok'obal*, que fué traducido por ese gramático español como "amante", "el que siente amor". Sin embargo, con la palabra *lok'obal* o *lok'obul* el indio expresa el manjar con que obsequia a sus amistades en señal de agradecimiento hacia ellas por las atenciones que para con él hayan tenido en alguna fiesta o ceremonia.

A continuación damos una lista parcial de algunos de los derivados de la radical *lo'k:*

lok'obej, verbo instrumental que significa: comprar con algo (con dinero, etcétera).

lok'oj, verbo activo: procurar, recoger cuidadosamente (del suelo algo) poner cuidado (en o a una cosa). Este es el verbo *amare* del gramático español.

lok'oinuk, participio perfecto: haber comprado.

lok'oluj, adjetivo: bueno, estimable; *lok'oluj ajáu:* "el patrón o el señor bueno". No se puede saber si el significado original de esta palabra haya sido el que tiene ahora. Es lo más probable que en tiempos antiguos el significado de ella fuera simplemente el de "valioso, el valor de la compra".

lok'on, 1) Participio perfecto pasivo: comprado; *nu lok'on*, "yo he comprado, es mi compra". (Según el padre Flores *lok'on* quiere decir: "yo he amado"). 2) Verbo neutro: comprar; *ngui-lo 'on:* "estoy comprando".

lok'onel, sustantivo: el comprador. (Según Flores esta palabra significa "el amante".

lok'onic, participio activo sustantivado del futuro. *ru lok'onic:* "él comprará". La traducción literal de esta voz es "su comprará".

lok'otuj, verbo pasivo: ser comprado. Literalmente significa: "una comprada". *ngui-lok'otuj:* "se me compra, me compran".

lok'otajnuk, participio perfecto del anterior: comprado.

lok'ox, verbo pasivo: ser confesado. *ngui-lok'ox:* "soy confesado". (Según Flores: "ser amado").

lok'oxel, sustantivo derivado de la voz anterior: los confesados. (Flores: "los amados").

lok'oxic, participio sustantivado del futuro de *lok'ox. ru lok' oxic,* quiere decir: "su agradecimiento".

lok'oxinak, participio perfecto pasivo de *lok'ox:* haberse confesado.

lok'oy, participio sustantivado del presente activo de *lo'k:* el comprador, el que compra.

lok'oyon, participio sustantivado del pretérito activo de *lo'k:* el que compró.

Con esta lista no quedan agotados los derivados que pueden formarse con la radical *lo'k,* pero son suficientes para nuestro propósito los que hemos dado arriba.

Importa advertir que en la práctica no se acostumbra el uso de todas las formas que puedan derivar de una radical, sino que más bien se usa sólo un cierto número de estas formas entre las cuales hay muchas que conservan un significado determinado que la costumbre de usarlos en tal manera es lo que les ha dado dicho significado. Este significado no puede averiguarse únicamente por el análisis de la morfología de la voz.

N° 29.—Para conjugar los verbos en el infinitivo, careciendo el cakchiquel del modo infinitivo, es preciso unir el verbo con otros conceptos verbales que puedan relacionarse con el acto que el verbo expresa. Ejemplos:

yin nivu-ojó ni-k'um	yo quiero beber, etcétera.
rat ndavu-ojó nda-k'um	
rijá ndr-ajó ndu-k'um	
roj ndik-ajó ndika-k'um	
rix ndivu-ojó ndi-k'um	
rijé ndic-ajó ndiqui-k'um	

y en igual forma para todos los demás tiempos del verbo.

Nos contentaremos en este bosquejo con estas breves observaciones sobre los verbos cakchiqueles. La maravillosa modulación y el notable matiz de los verbos mayas y su lógica exacta en la ideología del lenguaje, es palpable muestra de que pertenecen a una cultura cuyo origen se remonta á épocas mucho más antiguas, sin duda, de las que se le ha atribuído hasta ahora a la civilización americana. Posiblemente las ciudades arruinadas recién descubiertas fueron construidas hace solamente unos cuantos siglos antes del advenimiento de los españoles a estas tierras, pero es de suponerse que la cultura que creó esos monumentos y sobre todo estos idiomas, debe haber tenido un lento y paulatino desarrollo que duró por muchos miles de años antes de llegar a su perfecta realización.

Nº 30.—El cakchiquel es rico en adverbios. A continuación damos algunos de ellos:

a) Adverbios de lugar

cheré, aqui. *chirí,* allá.
nic'aj, entre. *pa ri,* arriba.
chu xé, bajo, abajo. *chu vuch* (1) delante, ante
chirij, atrás, detrás (2)

b) Adverbios de tiempo

vuac'amí, hoy, ahora. *ivir,* ayer.
chuvuak, mañana *chanin,* pronto.

c) Adverbios de modo

utz, bueno. *itzel, malo.*
queré, así. *cóu, duro, recio.*

d) Adverbios de afirmación y negación

ja, sí. *mani,* no.
manak, nada. *kitzij,* ciertamente, de seguro.
manak cheel, imposible

Nº 31.—La negación se compone de dos partículas negativas *mani... tuj,* expresándose con la colocación, por ejemplo, del concepto verbal o del adjetivo en medio de dichas partículas. Ejemplos:

ma nivuojó tuj	yo no quiero.
man quyí tuj	no es dulce.
man queré tuj	no es así.

El modo de expresar la negación así, nos recuerda la forma que se usa para la negación en los verbos franceses y los verbos del alto alemán.

Nº 32.—Las conjunciones son poco usuales en el cakchiquel, el cual carece por completo de la conjunción copulativa del idioma castellano, así como tambien este idioma carece de partículas que denotan la disyuntiva. Las conjunciones que se usan con más frecuencia son las que expresan causa, como *colopé* ya que, tal vez, *romá ri* por eso, y unas pocas que sirven para establecer comparaciones, como *cachel:* así como.

Nº 33.—En cambio las preposiciones tienen en el cakchiquel, como en todos los idiomas indeclinables, un papel muy importante y abundan en este idioma.

Las de uso más frecuente son las siguientes:

chi, con, mediante, contra, a, en, etcétera. Esta voz tiene múltiples significados. Por ejemplo: *nijuk chi ru k'ux* "yo abro su pecho", quiere decir literalmente: "yo abro *en* su pecho".

(1) *chi nu vuch* quiere decir literalmente "ante mi faz".
(2) *chi v ij* literalmente es "a mis espaldas".

pa, a, hacia, contra, en, sobre. Dicha preposición tiene cualquiera de estos significados. *pa jay:* "a casa".

rupan y *chupan,* dentro, por dentro, interiormente. *nim ru pan:* "grande es su interior", para decir: él es gordo.

chic, ya, pronto, listo, dispuesto. *mani chic:* "ya no", *jun chic:* "otro".

Como muestra del modo de expresarse en el idioma cakchiquel, damos a continuación una parte de un diálogo de amor en este lenguaje, que trata de la proposición de matrimonio que le hace a una muchacha de su pueblo un joven indígena y de la contestación que ella le da. Este trozo nos lo dictó, palabra por palabra, un indígena de San Juan Sacatepéquez, con quien habíamos hecho nosotros buena amistad. Esta relación es interesante no tanto por su contenido que en sí es bastante trivial, sino en cuanto a que en ella se ve cómo en la sintaxis indígena se hace uso frecuente de expresiones castellanas para completar el pensamiento de la frase. En el texto indígena hemos separado las raíces de los prefijos verbales y de los prefijos del participio para mejor ilustración de lo que hemos expuesto en el bosquejo de la gramática cakchiquel. Las palabras castellanas aparecen entre paréntesis en el texto indígena.

Habla el indio:

yin ngui-be chavij.	Vengo a tí. (1).
(y) la man guin-avu-ojó tuj? (2)	¿Y tú no me quieres?
(y) kux rumá man guin-avu-ojó tuj?	¿Y por qué no me quieres?
kux nu banun yin?	¿Qué es lo que yo he hecho?
(acaso) yin itzel, chiatok man guin-avu-ojó tuj?	¿Acaso soy yo malo, es ésta la razón por lo que no me quieres?
(acaso) ma yin t-achí?	¿Acaso no soy un hombre?
(acaso) man v-etaan tuj ndi-samuj?	¿Acaso no puedo trabajar yo?
yin utz, (si) vi xta-jul ri a (portuna) (3) *ta xta-ná pe, (después) xtav-il jun (más) itzel*	Yo soy bueno, si desperdicias tu fortuna lo verás, después encontrarás otro peor que yo.
(Ve que) ri ni-bij chavichin yin utz (que si) xtav-il chic jun (más) itzel, até ri nda-cuxlaaj ri nu tzij¡	Ve que lo que te digo a tí es bueno, que si encuentras otro peor que yo, tu madre se acordará de mis palabras!
c'o kux ndavu-ojó, kux ndu-bun (plata) chavé? (4)	Tú tienes todo lo que quieres, ¿qué es lo que te hace falta?
(acaso) manak kux nda-cux?	¿Acaso no tienes tu comida?
(acaso) ma xcat-in-tzuk ta yin?	¿Acaso no te voy a mantener yo?

---

(1) No hemos seguido aquí la traducción alemana del texto cakchiquel, sino que hemos vertido directamente del cakchiquel al castellano la forma peculiar de los conceptos indígenas, tratando de guardar, en lo más posible, el modo característico de la expresión cakchiquel.—*(N. del T.)*

(2) *ajó* es la expresión indígena para *amar* y no *lok'oj.*

(3) *portuna* en vez de "fortuna". Cuando no dominan bien el castellano los indios cambian la *f* por *p.*

(4) La expresión *ndu-bun (plata) chavé* quiere decir "tener medios de vida". Hoy día hemos encontrado que esta expresión ya no es de uso frecuente en San Juan.—*(N. del T.)*

(acaso) xe utz ngui-ch'o chavé?	¿Acaso sólo te digo palabras bonitas?
c'o nu mebail, ma yin tuj katz (una vez)?	Yo tengo mi patrimonio, ¿me ha faltado ciertamente alguna vez?
pa vu-achó yin, utz ndav-ilá.	En mi casa, te encontrarás bien.
utziluj (cristiano) ri n-té, n.datá. (1)	Buena gente es mi madre, es mi padre.
man-e-ta itzel	Ellos no son malos.
(con que si) itzel xcatqui-tz'et,	Pero si ellos te vieran mal, entonces
(entonces) ngatinv-elesaj pa na mebail, (mejor) ndika-juch eki.	yo te llevo a tu hogar, será mejor que nos separemos.
ma nivu-ojó ta yin, itzel nga-tz'et tuj, (porque) kats ngatinvu- ojó, rat nu canun, rat nu (concierto) katz xe ru ch'op vu (ánima).	Yo no quiero que te vean mal, porque en verdad te quiero, tú eres lo que yo busco, tú eres mi compañera, verdaderamente lo que tiene aprisionada a mi alma.
katz uxch'o vu- (ánima) chevé.	Mi corazón te ha hablado la verdad.
katz ronojel nu c'ux, ronojel vu- (ánima).	Todo lo cierto que está en mi pecho, todo lo que está en mi alma.
katz xa-canuj ki aviqu'in manak chel itzel xcatin-tx'et.	Ciertamente te he buscado a ti, es así que no te podría ver mal a ti.
ma nivu-ojó ta yin ni-bun oyoval aviqu'n	No quiero tener disgustos contigo.
xo romá rat utz (2), *xetin-tz'et.*	Porque eres buena te he mirado.
rat ch'ajch'oj (3), *romá-ri xi-c'ulé* (4) *chavuch.*	Eres hermosa, por eso me casaré contigo.

Para no cansar al lector, dejamos ahora la relación del hombre y transcribimos a continuación la sensata contestación que la india le dió.

Habla la india:

colopé xa guina-bun (ganar) (5).	Tal vez sólo quieres engañarme.
colopé xa manda-bij chuvé, re nga-ch'oó vuac'amí, utz.	Tal vez me dices ahora sólo palabras bonitas.
bala k'ij, bala (tiempo) man que ta ri nda-bun chuvé.	Ningún día, en ningún tiempo has hecho esto (antes).

---

(1) Debería ser *nu té nu tatá*, pero en al conversación lo apocopan en la forma transcrita.

(2) *utz* es también un calificativo de bondad moral, pero quizá aquí se refiere a belleza física.—*(N. del T.)*

(3) *ch'ajch'oj* quiere decir literalmente "limpia".—*(N. del T.)*

(4) *xi-c'ulé* es el pretérito y el texto dice "me casé". La versión alemana de esta expresión del texto es "me quisiera casar contigo", lo que denota un futuro, pero entonces la frase en cakchiquel debería ser *xqui-culé* "me casaré" que concuerda más con el tema de la conversación del indio. Quizá el uso de este tiempo en el texto indígena tenga la explicación en que quien le relató este trozo a Stoll estuviera contando una experiencia propia ya pasada.—*(N. del T.)*

(5) *(ganar)*. Sin duda alguna Stoll quiso decir aquí *ingañar*, que es el término castellano indianizado de uso frecuente entre los indios para expresar esta idea. Stoll traduce esta palabra con *betrügen*, engañar, por lo que parece que *(ganar)* en el texto cakchiquel no quiere decir "ganar mi voluntad".—*(N. del T.)*

yin utz, guina-tz'et re vuac'ami, (porque) yin ch'ajch'oj, romá ri nda-r-ayij nu vuch.
(como) c'oj nu vuáy, c'oj v' iquiá, (por eso) ri yin ch'ajch'oj nguina-tz'et.
kuskuj nu tziak, colopé xexe nu tziak xten-qu' issá chavuch.
colopé xexe ri xten-qu'issá pan avu-achó, ayin manak ndu-bun (plata) nu vuay v-iquiá.

colopé manakux ta-cux, manakux ndav-echaaj pan avu-achó-rat, ayin ma v-etaan quierí.
(porque) ri chí vu-achó yin manakux ndu-bun (plata) chuvé.
vi utz a-c'ux, ni takej ri a-tzij, ngui-c'ulé chavuch.
xa romá x-ch'oó vu-(ánima) chavé xch'o nu c'ux chavé.
romari ni-takej a-tzij, (pero si) utz ngina-tz'et; colopé xe xqui-pe pan avu-achó itzel yan chic xquina-tz'et.
ja ri ma-nivu-ojó ta yin, cachel nga-ch'o vuac'ami, cache ri xina-tz'et yin ch'ajch'oj, (pués) quierí ta-bana chuvichin, ma ndu-bun (plata) nu tziak, cachel re nga-ch'o chuvichín vuac'amí, (pués) quieri ndika-qu's k'i.
vi rat achí ajmebail, ja ri nivu-ojó yin, xe romá xeru-ch'op vu-(ánima) roma ri xe tinvu-ojó xqui-c'ulé chavuech.
(pues) vuac'ami xin-ya nu chi chivichin.
(ya) xin-ya nu tzij chavé
vuac' amí ca-ch'oó chiquichin ri nté ndatá, (que ya) xin-ya nu chí chavichín, (que ya) nku-([1]) culé vi aviquín.

Yo soy buena, ahora me ves porque estoy hermosa, por eso te gusta mi cara.
Como tengo mi comida, tengo mi bebida, por eso es que me ves hermosa.
Mi ropa es buena, tal vez contigo se aruine mi ropa, se acabe.
Tal vez se aruine se destruya en tu casa, a mi no me hace falta nada, tengo mi comida y mi bebida (que comer y que beber).
Tal vez tú no tienes alimentos (en ese caso) yo no podria aguantar en tu casa, yo no lo sé.
Porque en mi casa no me hace falta nada.
Si tu modo es bueno, acepto tus palabras, me caso contigo.
Por eso te ha hablado mi alma, te ha hablado mi corazón.
Por eso acepto tus palabras, siempre que seas bueno conmigo; tal vez cuando vaya yo a tu casa, me vas a ver mal.
Eso es lo que yo no quiero, asi como me hablas ahora, como me ves ahora hermosa, pues, así me deberás tratar, que no me falte nada, ni mi ropaá asi como me hablas ahora, pues asi hasta que acabemos (hasta que nos muramos-.

Si tú eres un hombre generoso, eso es lo que yo quiero, eso es lo que agarra mi corazón, es por eso que me quiero casar contigo.
Pues ahora ya mi voz se ha dirigido a ti.
Ya te he hablado a tí.
Ahora habla con ellos, con mi madre, con mi padre, que ya te he dicho mi palabra a ti, que ya me caso contigo.

(1) *nku*, prefijo verbal que significa *nos*. La frase dice en el texto "nos casamos contigo", pero para la concordancia del régimen, así como la idea que la india desea expresar aquí, la hemos traducido por "me caso contigo", aunque entonces el prefijo en el texto indígena debería ser *ngui*. —(*N. del T.*)

romá ri ni-bij can chavichín vuac'amí, xe ri vi ni-bij can manak, quieri ka xku-canaj.	Por eso estas son mis palabras para tí ahora, esas son mis palabras no hay otras, en ellas quedaremos.
ya manak (más) chic kxu-ch'oó yan chic.	Ya no hablaremos nada más.
(ya) xin-bij can chavé, ya manak chic (más) kux xtika-bij.	Ya te dije mi palabra a tí, ya no hay más de que hablemos.
nku-ch'ó yan chic, a xe (razón), (y) ma rompa chic xka-ch'ó chuvé romá ri xin-bij can jumul chavichín.	Hablamos ya, esa es la razón (que te doy), y ya no me hablarás más, porque te lo he dicho (te he dado mi contestación) de una vez.

No entra en nuestro propósito hacer aquí un análisis de esta relación. Sólo mencionaremos, de paso, que contiene conceptos de una candidez tan grande, que bien se presta para formarse un juicio de lo que los españoles verificaron, con la inteligencia de un pueblo que en épocas pasadas escribía sus leyendas y su historia propia. (1)

COMENTARIO SOBRE EL IDIOMA CAKCHIQUEL

Una de las fases de mayor interés en el estudio de estas lenguas, es el grado de variabilidad que hayan tenido estos idiomas en el transcurso de los tiempos. Ya hicimos ver en el estudio del lenguaje de los Pipiles (2), que estos idiomas pueden llegar a ser de gran trascendencia para el esclarecimiento del significado de los jeroglíficos en las estelas y en los códices mayas de los cuales a la fecha, sólo se conocen cuatro (véase bibliografía del idioma maya, pp. 73-79. "Zur Ethnographie der Republik Guatemala"). Este asunto es, además, de suma importancia para llegar a determinar la antigüedad relativa de los distintos idiomas que provienen del maya, puesto que solamente ellos son los que tal vez puedan darnos un indicio de la época en que se disgregaron del tronco racial común, las diferentes ramas de la nación maya. Es fácil comprender que no es posible hacer un cálculo estimativo en este estudio, de la época en que ocurrió esa separación. Menos fácil resulta buscarle una solución a los problemas geológicos para la determinación de dicha época.

---

(1) A las luces que aporta la psicología de un pueblo primitivo, esta observación de Stoll carece de justificación. En el diálogo de amor que él recogió y que le sirve para hacer esta comentación, la expresión del instinto genésico por parte del hombre está plasmado en las normas del pensamiento indígena. La contestación de la india es una evidencia clara, de que lo que a ella le interesa sobre todo, es la subsistencia del futuro y hace caso omiso del sentimiento afectivo que pudiera experimentar por el hombre. Tenemos aquí dos instintos primordiales expresados con la sencillez característica de dos almas primitivas. En cuanto a la forma de expresarlos, está conforme con la ideología peculiar del idioma cakchiquel.

Todo esto por lo tanto no es efecto de la influencia que los españoles hayan podido ejercer sobre la inteligencia de este pueblo, cuya psicología primitiva conserva a través de todas las épocas, caracteres propios inmutables.—*(N. del T.)*

(2) *Op. cit.* pp. 1-25.—*(N. del T.)*

Deseando tener alguna base fija para tratar este problema con el fin de estudiar, por lo menos la variación que *uno* de los idiomas indígenas de Guatemala haya podido tener en el transcurso de un período de tiempo determinado, tomamos para ello, la vieja gramática del padre Flores. Con ella sacamos dos listas de palabras, poniendo en una todas las voces y expresiones que aparecen en dicha gramática y en la otra la traducción al castellano que Flores les dió a estos vocablos cakchiqueles. El total de palabras que obtuvimos de Flores fué de 2,300 que desde luego no eran todas formadas por raíces simples, sino que también comprendían formas derivadas que aparecían en los ejemplos de frases que Flores había puesto en su gramática. Cotejamos cuidadosamente los vocablos de Flores con un indio cakchiquel Sebastián Borrayo, que poseía una inteligencia muy despejada y con quien nosotros habíamos hecho buena amistad. En una tercera lista que hicimos, transcribimos la pronunciación que Borrayo les iba dando a los vocablos de Flores y en una cuarta lista anotamos el significado exacto que estas palabras tenían para Borrayo.

La gramática de Flores que está basada en la lengua de Santa María de Jesús, data del año 1753, y como este estudio lo iniciamos en el año de 1883, habían transcurrido exactamente 130 años desde que Flores escribió su gramática. El idioma de Borrayo es el idioma que se habla en San Juan Sacatepéquez, que se diferencia del de Santa María de Jesús, como ya lo hemos indicado en la gramática antecedente, por la *a* de las palabras monosilábicas que se cambia en el de San Juan a una *u,* sufriendo las palabras polisilábicas la misma modificación, como en el ejemplo citado *mesabul* en vez de *mesabal.* Prescindiendo de estas variaciones ya conocidas del idioma, el análisis comparativo de las cuatro listas de palabras que formamos nos dió como resultado, que el 94% (el porcentaje lo sacamos únicamente sobre 400 palabras) de los vocablos de Flores concordaban tanto en pronunciación como en significado con los vocablos de Borrayo. Notable nos pareció la interpretación fidedigna que Flores hizo de las variaciones, muchas veces harto difíciles de transcribir, de los sonidos fonéticos indígenas. Es más, cuando creímos haber encontrado algún error en la interpretación de determinado sonido fonético en algunas de las palabras dadas por Flores, nos convencimos después de detenido estudio, de que este gramático había escuchado y transcrito correctamente dicho sonido. El alfabeto que Flores usó es el que también se presta mejor para transcribir el idioma cakchiquel y las demás lenguas mayas de Guatemala, aún cuando que contiene algunos signos extraños que no son de uso corriente en la escritura de los lenguajes europeos.

El 6% de las palabras que no concordaron con las palabras de Borrayo, lo formaban, en parte, vocablos que mi amigo cakchiquel no conocía para nada, ya fuera porque no aparecían en el idioma de San Juan o porque eran derivados gramaticales poco usuales en el idioma corriente de dicho pueblo. Algunas de las otras expresiones que no concordaron desde el principio, fueron interpretadas por Borrayo distintamente de como Flores las tradujo. El resto de los vocablos que no conocía o que conocía solamente en parte el indio de San Juan, eran palabras sacadas de frases que Flores había tomado de unos sermones o pláticas en lengua indígena.

Calculando que el acervo total de voces del idioma cakchiquel sea de unas 30,000 palabras, que desde luego no comprende únicamente palabras formadas por raíces simples, sino que también hay formas derivadas y compuestas del idioma entre ellas, tenemos entonces que, para un lapso de 130 años, se han perdido 1,800 vocablos o se les ha alterado el significado en el idioma cakchiquel y nos basamos para esta estimación, en el cálculo que hemos hecho sobre las 400 palabras que dejamos indicadas más arriba. Si hubiéramos podido ampliar este estudio con un análisis del idioma que se habla hoy día en Santa María, que como ya hemos mencionado, es el idioma que Flores estudió en su gramática, estamos convencidos de que realmente serían mucho menos de los que aparecen en las listas que sacamos, los vocablos que se han perdido o cuyo significado se ha alterado en el transcurso de 130 años.

Se deduce, por lo que dejamos indicado, y que comprobaremos más ampliamente en nuestra Gramática completa del cakchiquel, que la modificación del cakchiquel en el transcurso de 130 años es realmente insignificante. Si se toma en cuenta la lucha tenaz y continua que para perdurar como idioma sostiene el cakchiquel con el castellano, el idioma de los vencedores que tiene todas las prerrogativas y todas las ventajas sobre el idioma de los vencidos, es aún más asombroso que el cakchiquel haya variado tan poco. Nos inclinamos a pensar, en vista de los resultados obtenidos en este análisis del cakchiquel, que los idiomas originarios del maya no tienden a variar en grado sumo. Estimamos, además, que el lapso que hubo de transcurrir para que el idioma cakchiquel se distanciara del idioma maya al grado como lo está hoy día distanciado de este idioma, tuvo necesariamente que ser mucho mayor del que para el efecto se acostumbra calcular.

No es, por lo visto, una mutabilidad del idioma lo que caracteriza al cakchiquel (y con seguridad también a los demás idiomas de la misma división lingüística), sino que al contrario, lo que lo distingue es la tendencia propia que tiene a conservar las formas legadas del idioma. Sin duda alguna, el lapso de 130 años que nos ha servido de base para deducir la variabilidad de este lenguaje, es demasiado corto como para poder hacer un cálculo estimativo que posea caracteres de una exactitud relativa, pero es de deplorarse que para esclarecer más esta cuestión, no se puedan utilizar los demás documentos escritos de los indios, como el "Popol Vuh" y algunos otros que datan de tiempos anteriores a la gramática de Flores.

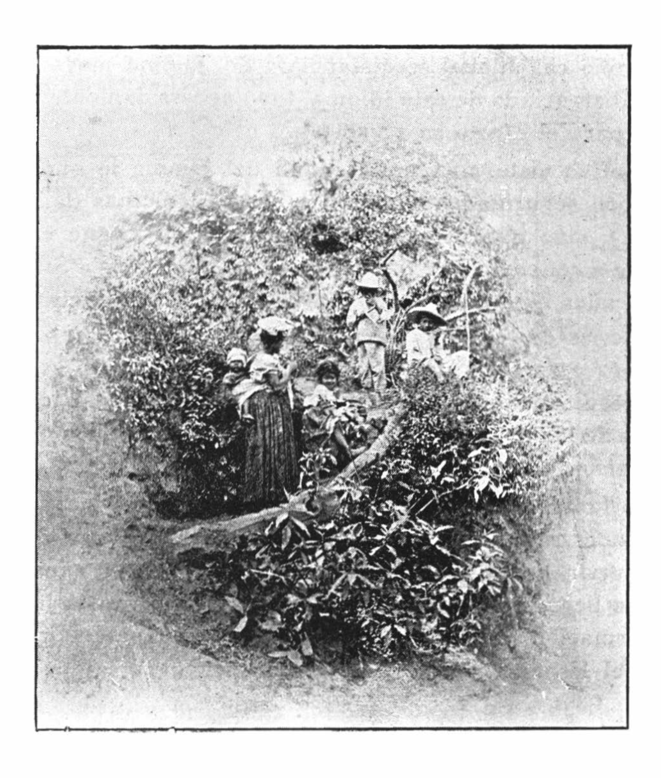
Si por lo tanto se les puede atribuir a los idiomas mayas una estabilidad morfológica grande, y si a la vez fuese posible poderse determinar que hubo de transcurrir, por lo menos, un lapso de unos 2,000 años ([1]), para que el cakchiquel se llegara a diferenciar del maya como lo está hoy día, el problema de la formación de los demás "dialectos" de Guatemala, como el Ixil, el Aguateca y el Uspanteca, que son más o menos parecidos al cakchiquel,

(1) Damos esta cifra únicamente como un cálculo estimativo, sin concederle mayor valor. Este lapso está basado en la suposición de que la variación del lenguaje haya sido constante y en proporción durante ese período de tiempo, a la habida en los 130 años que tomamos como base de nuestro cálculo. Sin embargo somos de opinión que para que efectivamente haya podido ocurrir tal diferenciación, no son suficientes los 2,000 años de tiempo indicados.

debe considerarse bajo otro aspecto, ya que no es factible creerse que sólo hayan bastado unos cuantos siglos de tiempo, para que estos dialectos se desarrollaran distintamente del cakchiquel.

Puesto que no es satisfactoria, para dar una explicación de la formación de estos idiomas, la teoría del aislamiento de varios siglos entre las distintas tribus que los hablan hoy día, hay que pensar en una posibilidad de la remota ocupación de estas tierras por dichas tribus, cuya ocupación correspondería a las migraciones de ellas cuando se separaron del tronco común. No se conoce a la fecha ningún documento histórico que arroje luces sobre dicha desmembración, ni tampoco de las migraciones acaecidas en tiempos remotos y obscuros.

Como no hemos de suponer que sea probable el que las ciudades arruinadas de los mayas resistieren la constante influencia atmosférica de un clima tropical por muchos miles de años, abrigamos, por tal motivo, la esperanza de que el idioma de los jeroglíficos de las estelas que se encuentran en esas ciudades en ruinas, no sea un idioma perdido o extinguido para siempre, y esta esperanza nuestra se verá en tanto mayor grado robustecida, cuanto más se remonte la investigación a la época en que se efectuó la separación de los mayas en sus diversos grupos, y al haber una comprobación mayor de la estabilidad lingüística de las distintas divisiones mayances.



Indígenas cakchiqueles, Guatemala.

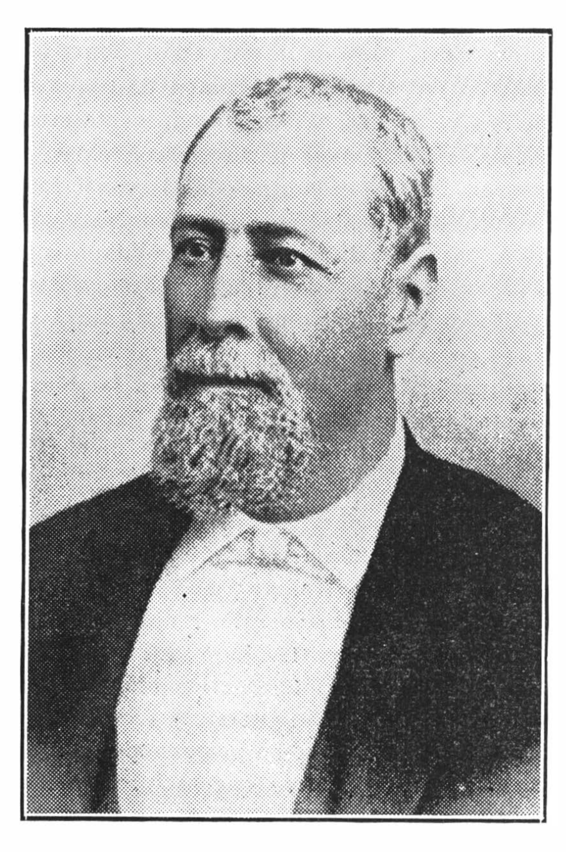
En vísperas del Centenario del General J. Rufino Barrios

La Unión Centroamericana

DECRETO GENERAL

J. RUFINO BARRIOS, General de División y Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

Considerando: Que desde el día infausto en que el egoísmo y las criminales intrigas del partido aristócrata, desgarraron en cinco pedazos la hermosa y floreciente República de Centro América, las fracciones que hoy figuran como pueblos soberanos, luchan infructuosamente por substraerse a las ruinosas y lamentables consecuencias de ese estado violento, que es contrario a la naturaleza, a la situación geográfica de esta región, a sus tradiciones, antecedente e historia, y a sus intereses políticos, económicos, materiales y sociales:



EL GENERAL
JUSTO RUFINO BARRIOS,
en 1885, cuando decretó la Unión Centro Americana y murió gloriosamente en la batalla de Chalchuapa el 2 de abril del citado año.

Que en el estado de actual fraccionamiento, en vano se empeñan por conquistarse ante las naciones civilizadas el concepto de importancia y la respetabilidad que cumplen a su autonomía, y de que gozarían indudablemente, si saliendo del aislamiento a que las reduce su pequeñez, volvieran a formar, unidas todas, una República fuerte, rica y grande, capaz de hacer valer todos sus derechos, de ejercer la plenitud de su soberanía y de ocupar digno y honroso puesto en el concierto de las naciones de América y Europa, con quienes la ponen en frecuente e inmediato contacto las relaciones a que da origen su envidiable posición, la feracidad de su suelo y las riquezas que encierra, la variedad de sus produc-

ciones, el vasto campo que ofrece a la especulación extranjera, y la facilidad que brinda para enriquecerse con empresas agrícolas, industriales o mercantiles:

Que los pueblos de Centro América, aleccionados ya por larga y dolorosa experiencia, y comprendiendo instintivamente que el verdadero motivo y la causa primera de las calamidades que los traen sufriendo tantos desastres desde hace más de cuarenta años, y del atraso, agitación, pobreza y debilidad en que durante este tiempo han vivido, radican en el inexplicable y funesto fraccionamiento de la Patria centroamericana, no han cesado de abogar y clamar porque se reconstruya, ya que su fuerza sólo puede provenir de la unión; y sólo de ésta pueden esperar respetabilidad, paz sólidamente establecida, adelanto material, cultura, ilustración y moralidad republicana:

Que una de las principales y más urgentes necesidades, que es la de atraer capitales extranjeros y grandes corrientes de inmigración honrada, inteligente y laboriosidad para explotar los incontables ramos de riqueza que abundan en esta tierra privilegiada, y aprovechar los inmensos tesoros y recursos naturales que están todavía, en su mayor parte, desconocidos o abandonados, no puede satisfacerse en la actualidad por la desconfianza que inspira la falta de crédito que resulta de la pequeñez; y se llenaría seguramente cuando se efectuara la unión, porque, establecido y consolidado con ella el crédito nacional, y con positivas garantías de orden y tranquilidad duraderos y de fiel cumplimiento de todos los compromisos que se contrajeran, afluirían los capitales a invertirse en un país que presta tantas comodidades para la vida y promete extraordinarios beneficios; y vendrían también, en gran número, extranjeros industriosos que realizando cuantiosas ganancias, hicieran fecundos sus múltiples elementos de producción con el poderoso concurso de su trabajo y de su inteligencia y conocimientos:

Que en la situación presente, cada Estado tiene que atender a su seguridad propia y también a la de los otros, porque la agitación y el desorden en cualquiera de ellos se propaga rápidamente a los demás; y que los recursos que quedan a los Gobiernos y debieran dedicar al adelanto, mejora y prosperidad públicas, tienen que consumirlos de una manera improductiva y lastimosa, en espiarse mutuamente, en cuidarse y defenderse los unos de los otros, en estar preparados con armas y elementos de guerra, y en sostener fuerzas militares que los obligan a conservar y a vivir en permanente pie de guerra, la debilidad propia, los recelos y desconfianzas que recíprocamente se inspiran y los temores y alarma que se complacen en sembrar personas mal intencionadas; todo lo cual vuelve imposible una política franca y cordial de afectuosa correspondencia y fraternidad; y creando, por el contrario, una política asustadiza, envidiosa y mezquina, llena de suspicacia y de celos y de rivalidades, mantiene la inquietud, alimenta rencillas y odios de localidad; y abre, cubiertos de apariencias amistosas, abismos de separación, que, corriendo el tiempo, ya no será dable salvar, y que harán al fin completamente inasequible la armonía y unión en que por tantos títulos, debieran estar identificados:

Que constituídos los Estados en una sola República, y siendo ya uno solo el interés y una la suerte de todos, por una parte desaparecería esa tan cara y odiosa vigilancia y se disminuirían sensiblemente los impuestos que hoy pesan sobre los pueblos, tanto por que no habría que invertir ya las considerables sumas que en ella se absorben, cuanto porque no habiendo que sostener sino una sola Administración en vez de cinco, se reducen en grandísima escala todos los otros gastos y cabe hacer, en muchos de los egresos, notables economías; y por la otra, el Gobierno que resultara de las fuerzas y elementos de todos, se rodearía de los ciudadanos más eminentes y distinguidos de los diferentes Estados, y con el valioso concurso de sus luces, de su ciencia, de su patriotismo y conocimiento de los negocios e intereses generales, tendría asegurado el respeto, el poder, la popularidad y el apoyo de la opinión pública; y podría consagrar todas las rentas y enderezar toda su acción a impulsar, proteger y fomentar empresas de magnitud en beneficio común, a afianzar definitivamente la paz que, en las secciones de Centro América sólo se turba por las guerras que entre los unos y los otros de sus Estados originan su separación y las disenciones que de ella emanan, y a brindar protección y confianza; para que, al amparo de inviolables garantías y con el robusto apoyo de una autoridad efectiva y progresista, se entregaran todos a trabajar por el adelanto y riqueza individuales y por el bienestar, grandeza y prosperidad de la Nación:

Que la unión es igualmente indispensable para que se cimienten y duren las instituciones democráticas sin vincularse a determinadas personas y sin estar sujetas al vaivén de las revoluciones y la fluctuación de partidos de principios diametralmente opuestos; y para que se planteen, desenvuelvan y practiquen, con toda la extensión que les corresponde, los derechos y garantías que ha de disfrutar el ciudadano bajo un régimen genuinamente liberal; derechos y garantías cuyo ejercicio, desembarazado de trabas y eficazmente amparado, resulta irrealizable, a menos de hacer ridícula la autoridad, o de caer en la anarquía, cuando por ser el Estado pequeño y el Gobierno débil, tropieza a menudo con los obstáculos que producen su insuficiencia e inseguridad y la lucha con los elementos que contra él permite poner en juego la misma estrechez del círculo de su acción; lo que muchas veces vuelve imposible que se satisfaga a la necesidad primordial de mantener el orden; sin salir en algo de los límites de una estricta legalidad:

Que la idea de la unión centroamericana, que por algún tiempo estuvo como sofocada por los enemigos del progreso y del bien de estos pueblos; recientemente, y con especialidad en estos últimos años, ha despertado nueva y vigorosa vida; se ha difundido por todos los ámbitos del territorio de los cinco Estados: ha cobrado en el pueblo vastas proporciones y provocado calurosas protestas de adhesión: se la proclama abiertamente por todos los centroamericanos de buena fe, como el único medio posible de salir de la postración y abatimiento; y es acogida con muestras de aceptación y simpatías por los Gobiernos que se encuentran al frente de aquéllos, y también, por los Gobiernos extranjeros con quienes se hallan en relaciones y para quienes sería más cómodo, expedito y decoroso, entenderse para el trato internacional y para la discusión y arreglo de sus negocios e intereses, con un solo Gobierno

que tuviera afirmada su estabilidad, y representara a una nación que, por lo extenso de su territorio, y por sus elementos y recursos de todo género, mereciera alternar con ellos sobre bases de relativa igualdad:

Que tanto por haber sido Guatemala el Estado de más importancia en la Federación de Centro América, cuanto por los recursos y elementos de que dispone, y por ser la que ha tomado la iniciativa y hecho, bajo la presente Administración, los más positivos esfuerzos en pro del restablecimiento de la unión, a ella es a quien vuelven los ojos los pueblos de los otros Estados, a ella se dirigen los ciudadanos más prominentes, defensores y partidarios de la idea; y de ella reclaman todos nueva y eficaz iniciativa, y enérgica y vigorosa acción, para acometer y llevar a feliz término esa gloriosa empresa:

Que tratándose de reorganizar la unión nacional que, asentada sobre bases en que se aparten los inconvenientes accidentales con que la inexperiencia hizo tropezar en otra vez, ha de producir la transformación más benéfica y completa en la América Central, y que constituye la única causa que es y ha de ser grande y sagrada para los centroamericanos, y la única por la que dignamente pueden y deben pelear y morir todos los que tengan sentimientos de dignidad y amor nacional, y anhelan por legar a sus hijos el mayor y más positivo bien a que pueden aspirar; la Patria de que hoy carecen y que piden con justicia, están obligados, bajo su más estrecha responsabilidad, a esforzarse a promoverla y conseguirla por cuantos medios estén a su alcance, sin desmayar ante ninguna consideración, y sacrificándoselo todo, los intereses, la posición, la vida y la familia:

Que, atendida la grandeza del fin y puesta la mirada en el porvenir de Centro América, hay que prescindir, en obsequio de él, de cualquiera contemplación y hacerse superior a mezquinas intrigas, a suposiciones ofensivas de planes ambiciosos y a la maligna vociferación de la calumnia; y hay que despreciar los odios de los que, por espíritu de estrecho localismo, alimentado y sostenido por miserables intereses, o por ruines propósitos de beneficio personal, antepongan un provecho despreciable, al gran interés de la América Central y traten de alejar el día de la unión, levantando contra sus promovedores los obstáculos que la envidia y la pequeñez levantan siempre contra todo lo que es grande:

Que la obligación de proclamar la unión y de trabajar resuelta y empeñosamente para conseguirla, es mucho más imperiosa para los hombres a quienes estas secciones despedazadas de Centro América han fiado sus destinos, y de quienes han de esperar, y con razón esperan, que inicien, apoyen y sostengan cuanto tienda a mejorar su suerte, y muy en particular, la obra monumental de la que depende que, a ejemplo de lo que ha pasado recientemente en pueblos de América y de Europa, salgan de su postración y aniquilamiento; la obra de la unión, sin la cual puede decirse que está cerrado para siempre el porvenir, y sin la que nada se ha hecho, porque son puntos menos que perdidos los esfuerzos malgastados en dar prosperidad y grandeza a lo que no puede tenerla mientras adolezca del vicio constitutivo de la pequeñez producida por la división:

Que en este concepto, el Jefe de la República, íntimamente penetrado de la trascendencia y significación de ese deber que la misma Constitución le impone, e imponen a los otros Gobiernos las Constituciones respectivas; y de que, si en todos es ya un crimen, en él lo es aún más grande, dejar correr el tiempo, y no hacer cuanto pueda hacerse para llegar a la reorganización deseada: llevado, además, de sus ardientes simpatías por la Unión Centro Americana, en favor de la cual ha empleado ya otras veces sus más decididos esfuerzos, y se los consagrará siempre con inflexible resolución: impelido también por las repetidas y enérgicas interpelaciones que, en nombre de los caros y vitales intereses de Centro América e invocando los principios que ha defendido, le dirigen los hombres y los círculos más distinguidos y liberales de todos los Estados para que levante su voz en apoyo de la unión y enarbole y sostenga su bandera: tomando asimismo en cuenta el estado de actual efervescencia y excitación de la opinión pública, que podría causar en los Estados revoluciones estériles para el bien, pero fecundas en desastres y causadoras de trastornos que se dejarían sentir también en esta República: no pudiendo desestimar tan poderosos motivos, ni queriendo dar campo a que en ningún tiempo se le fulmine el gravísimo cargo de haber dejado fracasar la Unión de Centro América, por no poner al servicio de su causa, su persona, su poder e influencia, empeñando en ella todo su valimiento, el prestigio con que los pueblos le honran, su representación como Jefe militar y Supremo Magistrado de Guatemala, y la favorable disposición que, en documentos y publicaciones oficiales, han hecho constar los Presidentes y los Gobiernos, es llegado el caso de cumplir como buen soldado y como hijo de Centro América, y de tomar, en consecuencia, de un modo tan claro que no deje lugar a dudas ni vacilaciones, la actitud neta que la empresa demanda, y aceptar con la iniciativa que hace, la dirección y responsabilidad de los trabajos y operaciones para que desaparezcan las ridículas fronteras que nos separan, y se unan los pueblos de la América Central en una sola Patria grande, feliz y respetada:

Que este proceder franco y resuelto en que declara sin reserva su intención, es el que cuadra a las manifestaciones de la voluntad de los pueblos y a la naturaleza y elevación de la obra que ha de consumarse, con la que no se avienen las intrigas ocultas, los manejos encubiertos, la protección de facciones y otros medios que no han dejado de sugerirse, y a que se podría recurrir con esperanzas de éxito más pronto y seguro; pero que, no siendo decorosos ni leales, deslustrarían una causa que digna y elevada como es, exige que sea digno y elevado cuanto se relacione con ella; y especialmente, los medios de hacerla triunfar, para que así su triunfo sea la verdadera expresión y el natural resultado de la opinión, y para que la fuerza sólo intervenga con el fin de apoyarla y defenderla contra las maquinaciones de los enemigos del pueblo y de la grandeza de Centro América:

POR TANTO; y haciendo a su vez solemne y decisivo llamamiento a todos los patriotas centroamericanos, a todos los hombres de corazón generoso y de ideas y aspiraciones levantadas, y a todos los pueblos que fundadamente cifran en la unión las esperanzas de su tranquilidad, engrandecimiento y ventura: de entero acuerdo con el Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º—El Jefe de la República de Guatemala proclama la Unión de Centro América en una sola República: inicia, protege y sostiene todos los trabajos, operaciones y movimientos dirigidos a conseguirla; y con ese fin, asume el carácter de Supremo Jefe Militar de Centro América y el ejercicio del mando absoluto como tal, hasta lograr que se reúnan estas secciones en una sola Nación y bajo una sola bandera.

Artículo 2º—El propio Jefe recibirá las adhesiones de los Gobiernos, pueblos y Jefes que, en los términos establecidos en este Decreto, abracen la causa de la Unión.

Artículo 3º—Una Asamblea general, compuesta de quince individuos por cada uno de los Estados, elegidos popularmente con la más amplia libertad e independencia entre las personas que, conforme a las leyes respectivas, puedan ejercer la representación popular, se reunirá en esta ciudad de Guatemala, el día 1º de mayo próximo, para decretar la Constitución política de la República de Centro América y fijar especialmente la manera, tiempo y forma de la elección de Presidente, la duración de su período y la fecha en que el electo recibirá de la Asamblea el mando supremo constitucional; y para hacer la designación de la ciudad o punto del territorio de Centro América en que se establezca la capital y sirva de residencia de los Supremos Poderes.

Artículo 4º—Toda persona de carácter oficial o privado, que se declare contra la unión, o se oponga a sus operaciones y trabajos y los embarace de cualquier modo, será tenida como traidora a la gran causa de la nacionalidad; quedará incapaz de todo cargo y empleo en la República de Centro América, y se sujetará a las consecuencias y responsabilidad que procedan, según la naturaleza de los actos que hubiere ejecutado.

Artículo 5º—Se excita a todos los pueblos de las Repúblicas de Centro América a que se pronuncien en favor de la Unión; y Guatemala hace, desde luego, causa común con los que se declaren por aquélla; quedando desconocida cualquiera autoridad que la resista.

Artículo 6º—Los Jefes y Oficiales de las milicias de Centro América que se decidan por la Unión y presten sus servicios para la realización de ese ideal del patriotismo, serán acreedores a un ascenso de grado en el Ejército de la República de Centro América; y si hubieren obtenido ya el grado más alto, serán condecorados solemnemente con una medalla de oro que, en inscripción alusiva, recuerde sus méritos.

Artículo 7º—Los clases y soldados que se señalen por su valor y comportamiento, recibirán, además del ascenso, la distinción y recompensa que oportunamente se acordará para premiar sus servicios.

Artículo 8º—El pabellón de Centro América, y que servirá desde esta fecha para los defensores de la Unión, será de azul y blanco, dispuesto en tres fajas verticales, de las que la del centro será blanca, y azules las de los extremos. La faja blanca llevará el escudo: un quetzal sobre una columna; y en ésta la leyenda: "Libertad y Unión.—15 de septiembre de 1821.—28 de febrero de 1885".

Artículo 9º—No se reconocen las negociaciones sobre territorio, tratados internacionales, empréstitos extranjeros o nacionales, y demás estipulaciones de análogo carácter o importancia que arregle o concluya cualquiera de los otros Estados de Centro América después de la fecha de este Decreto.

Artículo 10.—El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de dar cuenta de él a la Asamblea: y de ponerlo en conocimiento de los Gobiernos de la América Central, y de los de América y Europa, con quienes cultiva relaciones de amistad o de comercio.

Artículo 11.—El Secretario del Despacho de Gobernación y Justicia proveerá a todo lo que exija la oportuna instalación de la Asamblea General de los Estados.

Artículo 12.—Queda a cargo de la Secretaría de la Guerra atender a todo lo demás que requiera la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a 28 de febrero de 1885.

J. RUFINO BARRIOS.

El Secretario del Despacho de la Guerra,

J. MARTIN BARRUNDIA.

El Secretario del Despacho de Hacienda y Crédito Público,

DELFINO SÁNCHEZ.

El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores,

FERNANDO CRUZ.

El Secretario del Despacho de Gobernación y Justicia,

CAYETANO DÍAZ MERIDA.

El Secretario del Despacho de Fomento,

FRANCISCO LAINFIESTA.

El Secretario del Despacho de Instrucción Pública,

RAMÓN MURGA.



Alcalde de un pueblo indígena.
Guatemala.

El Cristiano Errante

Por Antonio José de Irisarri.

(Continuación)

CAPITULO XI

De lo que pasó en Oajaca al Cristiano Errante de vuelta de Méjico

Eran las seis de la tarde; el sol se escondía entre los arreboles del ocaso del hermoso cielo de Oajaca, y la risueña aurora salía por las puertas de la sala de la casa de don Andrés de Larrazábal, en el momento mismo en que los caballos del *Cristiano Errante* herían con sus herraduras los umbrales de aquel edificio. "El es, él es", gritaba Dorila, saltando de dos en dos las gradas de la escalera. "El es, él es", continuó diciendo abrazada de su amante, mientras con él subía al piso superior en que esperaban al llegado doña Francisca y doña Ignacia. Aquí está, dijo la celestial criatura a sus tías, presentándoles a Romualdo; abrácenle ustedes mientras yo voy a hacerle traer alguna cosa de comer; porque debe venir con mucha hambre, habiendo caminado todo el día. Después de los abrazos de aquellas amables amigas, y mientras Dorila estaba ausente, doña Francisca preguntó a Romualdo: ¿Cuánto tiempo tendremos a usted con nosotras antes de seguir su viaje? ¿Se casa usted con Dolores antes de irse, o lo hace a la vuelta? ¿Se la lleva usted ahora, o vuelve por ella? ¿Se fijará usted en Oajaca o en su país? Fíjese usted aquí y no nos separemos nunca. En ninguna parte hallará mejores amigas, ni gentes que más le quieran. ¿Cree usted que sus hermanas le querrán más que nosotras? No lo crea; no, yo se lo aseguro. —Usted me asegura, amiga mía, contestó Romualdo lo que yo sé muy bien, que yo creo sin necesidad de que usted se esfuerce en persuadirmelo; esto es por lo que a usted toca; pero no creo lo mismo por lo que respecta a doña Ignacia. Usted me quiere como una hermana, como una madre; pero esta otra amiga mía me ama como una madrastra y yo le daré las pruebas de que no me quiere de otro modo. —¡Ingrato!, contestó la acusada. Vea usted lo que son los hombres ¿Por qué me hace usted esta injusticia? O lo dice usted para que yo le regale el oído diciéndole las zalamerias de que habrá gustado mucho en Puebla. Pues no, señor, no le diré sino que Dios no le dé otra madrastra, ni otras suegras ni otras amigas, ni otras enemigas que le quieran más mal que yo le quiero. ¿Pero dígame el hombre que ha ido a Méjico a tomar lecciones de galanterías; se enseña allí a agraviar a las señoras que reciben a los caballeros en sus brazos y a pagarles estas muestras de cariño con groserías? —En Méjico señora, contestó Romualdo, yo no he aprendido otras cosas que a comer chile y a beber pulque; todo lo demás, lo sabía antes de llegar a aquella gran ciudad; y para aprender a decir lo que uno siente, no es necesario

hacer un viaje a Méjico. —¿Conque no es una bufonada lo que usted ha dicho?—repuso doña Ignacia poniendo su risueño semblante tan severo como jamás lo había visto Romualdo. Levantóse éste de su asiento en el acto; acercóse a su enojada amiga en ademán de abrazarla; pero ella le puso ambas manos delante del pecho para impedir que se acercase y le dijo: —No se abraza a las madrastras; abrace usted a Panchita que es su madre, su hermana, su amiga. —¿Conque ya no es usted aquella jovial criatura con quien podían sus buenos amigos permitirse alguna chanza inocente?—le contestó Romualdo. Pues le pido a usted perdón de haberme tomado esta libertad y le declaro que si hubiese creído que no la tomaría usted como chanza, no hubiera proferido tal palabra. —Perdono, bajo esta inteligencia—dijo doña Ignacia; pero dígame usted qué es lo que le ha dado motivo para chancearse de este modo. —Voy a decirlo a usted francamente—contestó Romualdo; usted manifestó a Dolores cuando corrió aquí la noticia de que yo me casaba en Méjico, que usted creía que aquello era cierto; y no podía usted creerlo sin tener de mí muy mal concepto. —Verdad es que lo dije—repuso doña Ignacia; pero aquello sí que era una bufonada mía; y me extraña mucho que usted pudiese persuadirse de que creyendo yo en aquel cuento, dijere a la interesada, sino en burla lo que dije. —Pues para concluir la materia—exclamó Romualdo—, hagamos las paces en el abrazo que usted no quería recibir. —Lo recibiré—dijo ésta—, en el momento que usted diga a Dolores, delante de mí que es una chismosa. Poco tiempo después entró ésta y como traía con dos criadas los platos, manteles, cubiertos y demás trastos necesarios para la comida de Romualdo, éste se puso delante de su inocente víctima y de su vengativa tía, diciendo a esta última: —Vea usted cuán amable parece esta criatura cargada con los chismes del comedor. ¿Cómo la llamaremos por estos chismes? —Chismosa, dijo la misma Dorila. Déme usted pues, el abrazo exclamó Romualdo, ya que ella ha dicho lo que usted quería que yo dijese. Impuesta Dorila de la cuestión que acababa de terminarse, dijo a Romualdo: mal hizo usted en no haber ganado su abrazo antes que yo llegara; porque ciertamente yo no me ofenderé jamás por ninguna palabra de usted, sabiendo que no puede tener intención de agraviarme con ella. Dígame chismosa por satisfacer a mi tía, y vaya a recibir el abrazo ofrecido y otro más por mi cuenta.

Entre tanto que Romualdo comía rodeado de las tres amables personas que quedan referidas, dijo éste a Dorila, cuáles habían sido las preguntas que doña Francisca le había hecho, luego que llegó; y le rogó que dijese ella lo que le sería más agradable. Para mí—contestó Dorila—la mayor felicidad sería la de no separarme mientra viva de las personas que estamos aquí reunidas; y como esto no podía ser, sino fijándose usted en Oajaca, desearía que así lo hiciese; pero si esto es imposible, preciso será que me vaya con mi marido. ¿Y no sería posible que usted viniese a fijarse en Oajaca luego que haya arreglado sus negocios? —Yo lo haré con mucho gusto, contestó Romualdo, pero esto no será tan pronto como yo quisiera. Tengo que hacer en Lima y en Chile antes de volver a Oajaca; tengo allí intereses de consideración que es necesario recoger. —Pues iremos a Chile y Lima—dijo Dorila—y volveremos por Acapulco y Méjico y de Méjico vendremos a Oajaca, y conoceré a Puebla que tanto le gusta a usted. —Qué bien arreglada estaría

la cosa—contestó Romualdo—, si no hubiera la guerra que hay entre España e Inglaterra. ¿Pero si llega el caso en que nos hagan prisioneros los enemigos y que nos lleven adonde no encontraremos recursos para subsistir, qué haré con mi mujer por esos mundos de Dios? —¿Y qué harás tú solo sin recursos y sin mujer que te cuide?—repuso Dorila. Las dos tías se rieron al mismo tiempo, al oír el tuteo repentino de Dorila a Romualdo y ésta se puso encendida como una grana; pero aquél dijo en el momento a las risueñas señoras: —Ustedes tendrán la bondad de permitir que Dolores me tutee delante de ustedes, porque éste es el tratamiento que usamos cuando podemos usar de esta confianza, y ciertamente todos somos de confianza los que estamos aquí. —¿Conque ya está la confianza en este punto?—dijo doña Ignacia. ¿Entonces qué dejan ustedes para cuando estén casados? —¿Y nos hemos casado, con la Virgen Santísima, por ventura—repuso Romualdo—para decirle a toda hora: Dios *te* salve María, llena *eres* de gracia, el señor es *contigo,* bendita *tú eres,* etcétera? ¿Y nos hemos casado con Dios para decirle a cada instante: Padre nuestro que *estás* en los cielos, santificado sea *tu* nombre, y los demás tuteos que están en la oración? —¡Concluyente argumento!—dijo doña Ignacia; no hay qué decir contra esto; tratando a Dolores ni más ní menos como se trata a la Virgen Santísima, y tratando ella a usted como se trata a Dios, por mi parte no me opongo al tuteo. —Ni yo tampoco—agregó doña Francisca—con una sonrisa angelical. —Pues bien, hija mía—dijo Romualdo a Dorila—; ya estamos autorizados para tratarnos como es más conveniente y conforme a la gramática primitiva; conque adiós usted para siempre; y volviendo a tratar de lo que estábamos tratando, te dije, que yo no sólo no necesito de muchos recursos ni de mujer alguna para acomodarme a todas las penurias que puede traerme el estado de prisionero de guerra; pero con mujer a que atender, no se cómo podría sobrellevar una desgracia. —Pues yo soy de parecer—repuso Dorila—que mientras haya ese riesgo, tú no emprendas ese viaje; que escribas a esos lugares lo que deba hacerse y que te quedes aquí esperando el resultado de tus órdenes; pero si es preciso esos riesgos de caer prisionero, y andar por allí pasando trabajos, tú solo, yo te ruego que nos casemos pronto y que nos vayamos juntos a correr la misma suerte. ¿No ha de ser común nuestra suerte desde que nos casemos? ¿No lo es ya para mí, desde antes de casarnos? ¿Podré yo vivir tranquila desde que tú te ausentes sin saber a cada instante, dónde y cómo te encuentras? No; casémonos y vamos a correr la fortuna que ya no puede ser de uno de los dos solamente, sino de ambos. Yo no me quedo aquí; yo te sigo aunque no quieras —Niña ¿qué es esto?—dijo doña Francisca. —Esto es que se ha vuelto loca—repuso doña Ignacia—; y por esto no se acuerda ya de que comenzó su discurso razonablemente, diciendo que la mayor felicidad para ella sería la de no separarse de nosotras; y esperar a que el señor vuelva a Oajaca. Levantóse entonces Dorila, toda conmovida y fué a acariciar a sus tías, diciéndoles con gran ternura: sí; fuera para mí aquélla la mayor felicidad; ¿pero como irá el solo a exponerse a tantos peligros sin que yo lo acompañe? ¿Ustedes creen que esto sería bien hecho? —¿Pero si no te has casado todavía, por qué no ha de ir él solo a hacer su viaje, como ha hecho los otros?—dijo doña Ignacia—, y ¿cómo te ha de llevar a correr

esos riesgos, cuando dentro de pocos meses puede él estar aquí de vuelta? Vaya ¡no seas impertinente, tú siempre has sido muy juiciosa; no vengas ahora a acreditarte de loca! —No; no soy loca—contestó ella—; yo sé lo que debo ser; "y temo mucho que si él va ahora solo, no vuelva yo a verle en mi vida". ¿Quién sabe a donde lo llevan los ingleses? ¿Quién sabe cuándo podrá volver Pero si yo voy con él, yo sabré en donde estaremos los dos y pueda ser que volveremos a ver a ustedes.

El pobre Romualdo ya no comía cuando la escena había llegado a este estado, y lo peor era que él no sabía ni lo que había de decir, ni lo que debía hacer; sólo veía que las cosas se ponían muy mal, porque resistirse a los deseos de Dorila, era una crueldad y una ingratitud; y si consentía en el sacrificio que ella quería hacerse de su propia seguridad, era otra crueldad y otra ingratitud, porque este generoso sacrificio exigía de parte de él, otro mayor. ¿Cómo salir del apuro dejando a Dorila contenta, satisfecha y segura? La cosa era demasiado difícil de acertar en aquel momento, y por eso trató él de cortar la discusión de aquel negocio, diciendo: —Yo no haré nunca sino lo que esta amable criatura quiera que haga después que ella haya considerado bien las cosas; mi voluntad no puede estar en oposición con la suya; tú resolverás, hija mía, lo que mejor te pareciere. —Eso sí—contestó ella—; yo bien sabía que no habías de oponerte a lo que es tan justo; o te quedas o nos vamos; no hay término medio, entre quedarme yo desde ahora o casarme sobre la marcha y ponerme a correr el mundo en compañía de un ángel, que llevaré por mujer; haré el viaje de Tobías. Desde entonces, cuantas veces se encontraba a solas Dorila con Romualdo, le decía aquélla: —¿Has resuelto ya si te quedas o nos vamos? Por supuesto él no respondía sí no la misma cosa "todavía no", pero estas palabras "te quedas o nos vamos" fueron, después de muchos años, las que resonaron a todas horas en los oídos de Romualdo, hasta cuando dormía, hasta cuando se hallaba en medio de la soledad más grande, hasta cuando le aturdía la algazara más atronadora, y cuantas veces deliró por consecuencias de la fiebre que tuvo, jamás se le oyó decir otra cosa, sino "te quedas o nos vamos". Sólo él conocía el misterio que encerraba esta frase; sólo él sabía cuántas ideas, cuántos sentimientos, cuánto amor, cuánta generosidad, cuánto terrible y doloroso había en estas pocas palabras.

Al día siguiente por la mañana, en cuanto se levantó de la cama *El Cristiano Errante,* recibió en su cuarto una visita que le hizo doña Francisca, que se apareció allí con el semblante de una persona a quien oprime un gran cuidado. —Vengo a hablar a usted en secreto—dijo a Romualdo—y por esto aprovecho la ocasión de que Dolores está todavía en cama. Usted es nuestro verdadero amigo, y no esperamos ciertamente de usted sino que dé siempre pruebas de amistad. Usted ha vuelto loca a esta pobre muchacha; yo no la conozco ya; está, según hemos visto anoche, dispuesta a tomar el partido más descabellado. Usted mismo, si no está tan enamorado de ella, como ella lo manifiesta estar de usted, debe hallar que su conducta es extraordinaria; pero el que es causa del efecto no debe condenarle. Yo creo que usted la quiere para su mujer, y yo aseguro a usted que si ella alguna vez le da algo que sentir, será por el excesivo amor que le tiene. En esa

virtud, y como creo que usted la ve desde ahora como a la compañera de toda su vida, vengo a interesarle en que, lejos de fomentar su locura, la modere usted mismo y la conduzca con el juicio que a ambos les conviene. Ella necesita ahora más del auxilio de un amigo desapasionado que de las complacencias de un amante.

—Usted me hace justicia en unas cosas—mi buena amiga—, le contestó Romualdo—, pero no en todas. Usted me la hace en creer que amo a su sobrina como no es posible amar más, que estimo su reputación sobre todas las cosas de la tierra; que deseo su felicidad más que la mía propia; pero en eso de que yo pueda aconsejarle algo que a ella le parezca que no es dictado por un amor igual al suyo es cosa muy superior a mis fuerzas. Si ella insiste en hacer conmigo ese viaje, que yo no apruebo, no veo que haya otro rumbo que tomar sino el de casarnos aquí sin aparato y llevármela a correr por mares y tierras sucediere lo que sucediere. Yo no he de ser el que le dé a ella el menor motivo para que crea que el amor que ella me tiene es mayor que el que yo le tengo a ella. Si usted puede conseguir que ella se conforme con esperar hasta mi vuelta, que será dentro de un año o año y medio, créame usted, mi buena amiga, que le quedaré a usted muy agradecido, porque ahorrará a esta angelical criatura, muchos trabajos, pero se entiende que usted no ha de decirle nunca que yo tengo deseos de no llevarla.

Diciendo esto sonó la voz de Dorila a la puerta del cuarto de Romualdo. Venía con su tía doña Ignacia, a saber cómo había pasado la noche el recién venido, y hallando a su otra tía ya de visita en el cuarto de aquél dijo: —Otra hubo que madrugó más que yo, pero, si es tan buena esta mi tía ¿cómo no había de ser la primera en venir a ver a su huésped?, y diciendo esto abrazaba a doña Francisca con una emoción para agradecerle la atención que hacía a quien era el objeto de todo su amor. —No le abraces así—le dijo Romualdo—; porque has de saber que ha venido tan temprano con el objeto de hablarme cierta cosa que tú no debías oír. —Pues entonces—dijo Dorila— usted es un chismoso, que revela un secreto que se le ha confiado; y como ahora se usa tomar un abrazo cuando se dice a uno chismoso, tome usted éste y déle uno a la que ha introducido la moda. —El asunto es tomar de todo pretexto para dar abrazos—contestó doña Ignacia—recibiendo el suyo. Entonces doña Francisca, queriendo continuar la conversación cortada por la llegada repentina de Dorila, dijo a ésta: —El almuerzo de hoy corre por su cuenta: es menester que dés a tu futuro marido aquellos platos que sabes que le gustan y que no falten las "tortillas enchiladas" ni los tamales. —Esto de los tamales—contestó ella—, es cosa que pide mucho tiempo, pero lo demás no faltará. Fuése la infeliz, sin conocer que no se trataba de otra cosa que de alejarla de allí para combinar el plan de oponer obstáculos al cumplimiento de sus deseos, y volviendo a tratar el negocio doña Francisca en unión de su hermana, les dijo Romualdo:

—En verdad digo a ustedes que estas conversaciones secretas me parecen las de una conjuración contra la inocencia; y ya me arrepiento de haber consentido en que se haga algo contra los deseos de Dolores por consejo mío y fingiendo que yo lo ignoro. Aquella franca, ingenua y leal criatura no merece ciertamente que se le trate con ningún género de doblez, ni que se le

engañe por más buena que sea la intención que en ello se lleve. Yo encuentro que esto es indigno y de ningún modo justificable. Yo le hablaré con toda franqueza; ustedes hagan lo mismo y si ella no cede a lo que nosotros creemos que dicta la razón, no la engañemos nunca porque ella no merece ser engañada.

—Y dígame Ud., amigiuito—dijo doña Ignacia—¿siempre será tan franco y tan leal con su mujer, que ni por el propio bien de ella se permitirá un engañito inocente? Usted será el fénix de los maridos por lo que vamos viendo. —Yo no sé—contestó Romualdo—, lo que seré con el tiempo; pero sí sé que a mis queridas no les he dicho en todas las ocasiones la verdad; y esto se explica fácilmente diciendo que a ninguna de ellas he amado como a ésta y que ninguna ha merecido mi lealtad como ella. A las otras, las engañaba sin escrúpulo, y creo que ellas me engañaban a mí del mismo modo; con aquéllas no pecaba yo en pagarles con la misma moneda; a ésta que veo que tiene en mí una confianza ilimitada sería una vileza horrible no tratarla con la misma buena fe, de que ella me da a cada instante las más deliciosas lecciones. Yo seré un monstruo abominable cuando continuando ella en ser lo que es, yo no le pague su lealtad con la mía; pero creo que este día no llegará porque antes hemos de morir uno de los dos. —Dios no lo quiera—dijo doña Francisca—; pero aunque estoy muy lejos de condenar los sentimientos de usted que me causan muchísimo gusto; por el contrario, parece que nada malo había en que nos pusiéramos de acuerdo en lo que debíamos decir a Dolores, para que no insista en hacer con usted esos viajes que serán para ella y para usted penosísimos y arriesgados. —Nada malo hay en efecto—contestó Romualdo—, si el acuerdo se reduce a decirle la verdad, a proponerle los riesgos que corre, y a dejarla en libertad para resolver lo que mejor le parezca después de bien informada. Ustedes díganle todo lo que piensan, como yo lo haré con toda franqueza; pero si ella se empeña en seguirme, no cuenten ustedes conmigo sino para darle gusto, porque éste es mi deber y porque no me siento con disposiciones para otra cosa.

—Usted, según yo veo—dijo doña Ignacia—, está más dispuesto a llevársela que a persuadirla a que le espere hasta la vuelta, y creo que en vano le diremos nosotras que se puede ahogar en el mar, que se puede precipitar en un abismo, porque si usted le sonríe mientras nosotras nos aflijamos al ponderarle los riesgos que va a correr, más la persuadirá la sonrisa de usted que nuestro llanto.

—Y si eso es así—contestó Romualdo—¿Cómo quiere usted, mi linda amiga, que yo sea el tirano de la voluntad de esta criatura? Pero no me sonreiré se los aseguro, a ustedes, cuando se trate de los riesgos que ella corre; porque es imposible que mi semblante no manifieste lo que yo siento, cuando esas ideas de los peligros y de las molestias a que va a exponerse Dolores se presentan a mi imaginación. Lo único que yo puedo decir a ustedes como se lo diré a ella misma, es que si ella deja a mi elección la cosa, yo haré el viaje solo y volveré dentro de un año y medio a más tardar. —Pues quedamos en esto—dijeron las dos amables hermanas—, y en esto

quedaron los tres interlocutores; que era lo mismo que no quedar en cosa alguna, porque todo dependía de la resolución que tomase Dorila, y ésta ya había manifestado muy claramente que su partido estaba tomado.

Romualdo no quiso en los primeros quince días que estuvo en Oajaca aquella vez, contrariar en lo menor a aquella que sólo trataba de darle muestras de su cariño. El dejaba pasar el tiempo bueno como el navegante, que no halla ningún placer en recordar, que debe llegar precisamente después de la bonanza el día de las borrascas, aunque muy a menudo le anunciaba su inquieta amiga que se acercaba el momento del conflicto, repitiéndole la pregunta: ya has resuelto si "¿te quedas o nos vamos?" Por fin, en una de aquellas noches en que estaban ambos sentados en el patio de la casa, gozando del fresco de la apacible claridad de la luna después de haber estado en silencio un gran rato, dijo Dorila: —Ya hace quince días que estás aquí, y según dijiste cuando llegaste, no debes tardar más que un mes en seguir tu viaje; no quedan más de dos semanas y aún no me has dicho lo que resuelves; es verdad que para que yo me vaya contigo, no es necesario hacer muchos preparativos; pero es preciso hacer algunos; tampoco es menester preparar nada si resuelves quedarte y escribir que se haga en Lima y en Chile lo que habías pensado hacer tú mismo; pero, ¿por qué no resuelves alguna cosa para que yo deje de estar en la incertidumbre en que me tienes? Yo te aseguro que no estaré contenta mientras no sepa cuál es tu resolución. —¿Mi resolución?—contestó Romualdo—, yo no tengo resolución que tomar, desde que tú me has hecho conocer la tuya. Entre quedarme y llevarte, no me has dejado qué elegir; porque llevarte sería la mayor imprudencia, la mayor temeridad, la crueldad más grande que yo pudiera cometer. Tú no sabes lo que son esos caminos, los riesgos que corres de enfermarte, los ningunos recursos que encontraré para curarte, los peligros del mar en todo tiempo y especialmente en el de guerra; la probabilidad de que te enfermes en unos viajes en que es preciso hallarse sucesivamente en climas de los más opuestos y los más malsanos. Yo que conozco esto, yo que te he visto muriendo, de resultas del corto paseo que hicimos la vez pasada a pocas leguas de aquí ¿cómo creer que te llevaré a correr por todo el mundo sin las comodidades y seguridades convenientes? Ya me parece que antes de llegar a Tehuantepeque te da un tabardillo, y yo te veo morir en el camino. No, no puedo llevarte a atravesar tanta tierra despoblada y por tan malos caminos. Me quedo aunque pierda cuanto tengo en el Perú, y en las otras partes del mundo. Me quedo; esta es tu resolución, con la que yo me he conformado. ¿Estás contenta?

Nada contestó Dorila; callaba como una muerta y luego advirtió Romualdo que lloraba. —¿Qué es esto?, le dijo, lloras porque tomo el partido más conveniente a los dos; el partido que no me priva de estar a tu lado, y que no me expone en el momento de unirme a ti. Dime, por Dios, ¿cuál es la causa de ese llanto que no comprendo? Toda la respuesta de aquella sensibilísima criatura fué echarse a llorar con mayor fuerza abrazada a Romualdo. Este repetía las mismas preguntas, acompañándolas cada vez con las expresiones más tiernas que le sugería el estado en que veía a su amada, pero nada menos que una palabra conseguía por contestación. —Yo no me

quedo, fué lo único que al cabo de mucho tiempo respondió. —Pues ¿te he dado a entender que yo me voy?—le dijo Romualdo. ¿A qué viene el "no me quedo" cuando el que se ha quedado soy yo? —No, tú no puedes quedarte, ni yo lo consentiría—repuso ella—, pero ¿qué me quedo haciendo yo aquí sola? ¿Cómo vamos a separarnos, exponiéndonos a no volvernos a ver más? —¿Y por qué no nos volveríamos a ver si hiciese yo el viaje solo?—dijo Romualdo; ¿no he ido y vuelto ya a tantas partes, sin encontrar un obstáculo invencible? —Yo no se qué decirte—exclamó dolorosamente aquella conmovida joven; pero desde que has llegado de Méjico, me ha entrado el temor de no volverte a ver si nos separamos esta vez; paréceme que separarnos y no volvernos a unir es la misma cosa. —Pues concluyamos, mi querida Dorila; no nos separemos, aquí vamos a quedarnos y no hablemos más de la materia, mañana mismo comienzo a tomar mis medidas para que los negocios que tengo en el Perú y en Chile, se arreglen por mi primo Francisco Javier, que debía esperarme en Guayaquil.

Al fin de esta conversación, cuyas últimas palabras oyó doña Ignacia, llegó ésta a donde estaban los dos amantes, y comenzó a combatir el proyecto de Romualdo, diciendo a Dorila que sus temores eran los más ridículos del mundo; que eran unas niñerías y que ella obligaba a Romualdo a hacer también disparates para darle gusto. Vino en aquella circunstancia doña Francisca a apoyar lo que decía su hermana y siendo ya bastante tarde propuso Romualdo que se fuesen todos a dormir, y que dejasen la discusión para el día siguiente, si querían hablar más; pero que él ya había resuelto quedarse y que desde la próxima semana iba a comenzar a dar sus disposiciones.

Levantóse y fuese a su cuarto decidido a quedarse en Oajaca hallando en su conciencia que aquello era lo mejor que podía hacer, y creyendo por aquel momento que no era de ningún modo necesaria su presencia en Lima ni en Chile para terminar sus negocios, en aquellos puntos. Así cree uno de repente lo contrario de lo que ha creído toda su vida sin que las cosas hayan variado en nada, y por eso vemos que los hombres, aun los que parecen de mejor juicio, mudan de opiniones sin que las cosas dejen de ser las mismas. Así hallamos fácil en un momento lo que siempre nos pareció difícil; encontramos muy prudente, lo que tuvimos por perjudicial y nos convencemos de que es prudente hacer lo que hemos condenado como enteramente opuesto a la prudencia; porque casi siempre son las circunstancias las que nos gobiernan y no el resultado del verdadero examen de las cosas. Vemos a un hombre que ha estado semanas, meses y años, calculando las probabilidades del éxito de una empresa, examinando detenidamente todos sus datos, combinando unos medios con otros, desechando unas combinaciones, y haciendo otras nuevas sin hallar una que le satisfaga; y un día, de repente, sin detenerse en consideración alguna, toma de nuevo partido y sale bien o mal según lo dispone la fortuna. Esto sucede seguramente porque no todos los días estamos del mismo humor, y porque los humores tienen en nosotros los racionales, más influjo que la razón; o en otros términos, porque nuestra razón no es independiente de nuestros humores; o porque nuestros humores y nuestra razón no son dos cosas distintas sino una sola cosa. Esto podrá parecer a un teólogo que huele a materialismo; pero no es así porque yo no

hablo de humores materiales, sino de aquellos otros en que hay tanto de espiritual como en nuestra pobre razón, que a veces parece menos razonable que el instinto del perro o del elefante. Yo no sé si me entenderán todos mis lectores, pero sí se que yo me entiendo y no es poco esto cuando uno se mete en el laberinto de la metafísica; lo que a mi entender proviene de la falta de una lengua más a propósito para evitar la confusión de las ideas. Pero lo que es bien claro es que Romualdo, que estuvo persuadido hasta su vuelta de Méjico a Oajaca de la necesidad que tenía de ir a Lima y a Chile para arreglar los negocios de su casa, se persuadió repentinamente y de muy buena fe, y sin que nadie le hubiese dado nuevas ideas, de que no había tal necesidad; y no extrañéis esto, lector o lectora, porque si examináis bien vuestra conciencia, hallaréis que lo mismo te ha sucedido a ti más de una vez en la vida, por aquella razón de los humores que hemos citado, y es preciso que concedáis al pobre Romualdo que él también debia tener sus humorcillos.

Como quiera que sea, *El Cristiano Errante* que siempre ha dormido bien, aunque haya tenido motivos para no hacerlo, durmió aquella noche con el ánimo resuelto a escribir al día siguiente a Lima sobre lo que debía hacerse en sus negocios, y a las seis de la mañana de aquel día estaba ya despachando su correspondencia. A las siete llegó Dorila a hacerle su visita matutina, y él la recibió manifestando a su querida lo que tenía ya escrito. Esta leyó un pedazo de la carta y habiendo fijado largo tiempo sus lindos ojos en Romuando, sin proferir palabra volvió a tomar la carta y la hizo pedazos entre aquellos delicadísimos dedos. Luego echando los dulces brazos al cuello de su amante le dijo: —Veo que tu sacrificarías por mi toda tu fortuna y veo que este sacrificio lo haces por no exponerme, como has dicho, a los riesgos del viaje que he querido hacer contigo. Anoche me han dicho mis tías lo que tú no puedes imaginarte para hacerme entrar en razón, como ellas dicen, y nada consiguieron; pero yo no sé qué he encontrado en esta carta, que me ha hecho variar de resolución; y ahora te suplico que no hagas caso de mi exigencia, y que arregles tus cosas de manera que te vayas y vuelvas lo más pronto que te sea posible.

Vése por esto que la constante y sensible Dorila había amanecido aquel día con humor distinto del de los otros y bien distinto del de Romualdo. Este, que ya estaba persuadido de lo que debía persuadirse, encontró que su Dorila parecía algo inconsecuente, y se esforzó en persuadirla de que no tenía razón para haber mudado de opinión tan repentinamente; díjola que él había tomado ya su partido decididamente y que nadie le haría variar. Empeñóse Dorila en convencerle de que aquel partido era el peor para él, y que no debía persistir en seguirlo. En el curso de la conversación, fastidiado ya Romualdo de sostener sus disparates contra las razones de su querida dijo a ésta: —Pues has de saber, querida mía, que no me gusta mucho el ver el empeño que haces en persuadirme de que debo partir y dejarte, y que yo encontraba más amor en ti cuando me manifestabas otros deseos; ahora noto en tus razones demasiado juicio para quien tiene mucho: me pareces un consejero desapasionado y en verdad que esto no me lisonjea.

—Si a ti no te lisonjea lo que has oído de mi boca—contestó aquella ingenua criatura—a mí sí me satisface la reconvención que me haces, porque veo que no hay en ella más que amor y mucho amor, y un amor igual al mío.

Yo no quiero que tú partas y me dejes; no, partamos los dos, como he querido siempre, y como quiero ahora; pero si tú no quieres que te siga, yo no quiero tampoco que por darme gusto te expongas a perder los intereses que tienes en aquellas partes. Acuérdate, mi querido amigo, de lo que te dije cuando pensabas también quedarte aquí y no seguir a Méjico. Si no haces aquel viaje no logras concluir aquel negocio en los términos que lo lograste. Pero no hablemos más; partamos juntos, y sea mañana si quieres; con dos mulas más estamos a camino, y tú verás como no te arrepientes.

—Tú eres una hechicera—le contestó Romualdo—; tú me harás cometer el mayor desatino; no hay disparate salido de tu boca que así no me parezca un buen consejo; estoy tentado ya de llevarte a pasar trabajos por esos mundos de Dios; pero vamos un poco despacio en esto, porque después que haya sucedido lo que yo temo, de nada me servirá el arrepentimiento.

—Déjate de temores—repuso ella—; no ha venido de España en medio de la guerra el Intendente con su mujer y sus hijas, y no han llegado aquí tan buenas y tan blancas y tan rosadas y tan gordas? ¿Son ellas más o menos mujeres que yo? Vámonos te digo, y dejémonos de historias.

Seguramente hubiera terminado aquella conversación con el ajuste del viaje de ambos amantes, si en aquella sazón no llegan las tías y el tío don Francisco a mezclarse en el negocio. Dióseles parte de todo lo ocurrido, y ellos hallaron que Dorila había obrado cuerdamente en combatir la resolución de Romualdo de quedarse en Oajaca y no hacer su viaje al Perú y a Chile; pero que él y ella pensaban como unos locos tratando de hacer el viaje juntos. Don Francisco habló como un Demóstenes o como un Cicerón y las tías como dos sibilas, concluyendo sus arengas con lo que dictaba la prudencia y el interés de todos, era que Romualdo hiciese su viaje sólo y que Dorila esperase tranquilamente la vuelta de su amante para hacerlo su marido. —Cásense si quieren—dijo don Francisco—, desde ahora; pero quédese aquí la novia. —No señor—dijeron las dos tías—; no deben casarse hasta que vuelva el novio de su viaje; porque una vez casándose no hay razón que oponer para que no vayan juntos. —¿Y qué saco yo con casarme quedándome aquí?—dijo Dorila. Romualdo no dijo nada, porque halló que Dorila había dicho lo que él debía decir.

En fin, aquel día, en el almuerzo, en la comida, en todas las conversaciones que se tuvieron a diferentes horas, no se habló de otra cosa que de ésta y por la noche quedó resuelto, que no habría matrimonio hasta la vuelta de Romualdo; que no habría viaje en compañía; que no habría quedada de Romualdo en Oajaca, y que éste iría a hacer su viaje, como había hecho los otros: "íngrimo solo", como decimos por acá.

Romualdo volvió a persuadirse de la necesidad que tenía de ir él mismo a arreglar sus negocios a la América del Sur; lo que prueba que el tal Romualdo no era, como algunos creían, un hombre indócil, testarudo, inflexible, sino que, por el contrario, parecía que era algunas veces de aquellos que manifiestan su prudencia mudando de consejo; pero se comprende que el consejo

mudado no debe mudar la opinión del aconsejado, porque entonces se dirá que aquel hombre no tiene opiniones fijas, aunque yo creo que en esto de los viajes se necesita mudar de opinión como de camisa, y que no han dicho hasta ahora los políticos que sea vergonzoso pensar sobre esto diversamente cada veinticuatro horas. Paréceme probable que los políticos convendrán en que es lícito tener varias opiniones un mismo individuo sobre si debe o no viajar, mayormente si los políticos son de aquellos que defienden la libertad del hombre; porque no siendo este libre para mudar de opinión sobre este particular era preciso o que anduviésemos siempre de viaje, o que nunca saliésemos del pueblo en que nacimos. Como quiera que sea, el hecho es que Romualdo durmió aquella noche como la anterior, muy bien, a pesar de las diferencias que había entre las convicciones con que se acostó en la cama aquellas dos veces, y esto era sin duda, porque cuando él trataba de dormir, no había amor, ni odio, ni deseo de venganza, ni esperanza de placer, ni viaje, ni negocio alguno que le quitase el sueño. Bienaventurados los que duermen, decía él, porque a ellos nada les desvela, y para ellos no hay pulgas, ni chinches, ni otra especie de prójimos molestos. Y tenía Romualdo bastante razón para poner a los prójimos entre las chinches, porque a molestos, importunos y pesados, no hay algunos prójimos que puedan apostárselas con el insecto más hediondo, más picador y más chupador de sangre humana que se haya conocido, y porque mientras uno duerme, estos bichos no se sienten aunque piquen y hiedan como mil demonios.

No diré nada sobre las indecisiones del *Cristiano Errante,* ni sobre las mudanzas de opinión en cuanto a si había de errar solo o acompañado, porque bastante queda dicho sobre esto, y sólo diré que él sentía irse y no quedarse y no llevar a Dorila y dejarla.

CAPITULO XII

El escándalo sin motivo y sin suceso

Por este tiempo ocurrió en Oajaca uno de aquellos acontecimientos que ocurren todos los días en todas partes sin hacer el menor ruido; pero entonces se quiso alborotar al mundo con lo que no merecía tales aspavientos; y como aquel suceso fué por muchos días la materia general de todas las conversaciones y parecía que debía ser el objeto de la historia, según la importancia que le dieron algunas gentes. no dejaré yo de dedicarle este Capítulo en la de Romualdo, aunque algunos críticos sean de opinión que no era este su lugar. Con todo esto, para satisfacer a los tales críticos les diré, que habiendo ocurrido aquel escándolo en Oajaca, y en los días en que se hallaba allí el *Cristiano Errante,* es preciso que se refiera en este Capítulo, so pena de que después ya se habrá pasado la oportunidad, y sería una lástima que quedase en el olvido una cosa como ésta, que no valiendo la pena de haber dado tanto qué decir, ocupó por muchos días hasta a las gentes que parecía que debían emplear su atención en otros negocios de mayor importancia. El motivo del escándalo fué el siguiente: Había en Oajaca, en aquel tiempo,

un extranjero, que vivía en su casa de la misma manera que todos los oajaqueños, con los criados y criadas que necesitaba para su servicio, pero el tal extranjero dió en la manía de que sus criados no gozasen de una entera libertad durante la noche, sino que durmiesen encerrados, y para esto hacía que se echase llave a la puerta de la calle y de que nadie saliese ni entrase en su casa sin que él lo supiese. Algunas veces mandaba a su portero que echase la llave y la subiese al cuarto en que él dormía; pero aquel tunante se contentaba con hacer ruido con la llave, como si cerrase con ella la puerta y la dejaba abierta y luego que consideraba dormido a su patrón y que no seria sentido, se iba a tener sus coloquios amorosos con una criada del frente. Llegó a saber esto el extranjero y no hallando muy graciosa la industria de su portero, y sabiendo también que los demás criados disfrutaban del beneficio de la libertad nocturna que les concedía la puerta abierta, despidió a todos ellos en un mismo día y tomó provisionalmente a los primeros que se le presentaron. En estas circunstancias fueron a ofrecérsele para reemplazar a los despedidos un criado y una criada que servían en la casa del frente, diciéndole que iban a salir de aquella casa, que si él quería irían a servirle. Admitiólos, sabiendo que no eran esclavos, y que podían prestas sus servicios a quien ellos pudiesen prestárselos; pero quedaron el criado y la criada en la casa vecina, hasta que cumpliesen el tiempo de su empeño en ella. En nada de esto parece que había de qué escandalizarse, y con todo esto, el motivo del escándalo tomo su origen de esta circunstancia.

Una noche entraba el extranjero a su casa, cerca de las nueve de la noche, y en aquel mismo instante, pasó como un relámpago de la puerta del frente a la suya, aquella misma criadita a quien el portero despedido hacía sus cariñosas visitas. La muchacha iba llorando y asustada como la liebre a quien persiguen los perros de muy cerca. "Favorézcame usted señor, por amor de Dios, decía al extranjero aquella fugitiva; yo soy una desvalida, a quien han sacado con engaño de la casa de su padre, y ahora me veo obligada a huir sin saber adonde; me han ofrecido, en fin, cortarme el pelo como si yo fuese alguna esclava y esta infamia no podía yo sufrirla. He sabido que va a venir a usted el mozo que está para salir de la casa en que yo he estado, y con quien he resuelto casarme para adquirir mi libertad; permítame usted estar aquí hasta que venga mi padre y me dé licencia para casarme o me lleve a su casa". El extranjero que no sabía si era cierto o falso lo que la fugitiva le contaba, sólo atendió a la aflicción que ella tenia, y se hizo esta cuenta: puede ser cierto lo que esta miserable dice; pero lo que no tiene duda es que su aflicción no puede ser mayor, y que consolar al afligido y dar posada al peregrino son obras de misericordia, así como dar con la puerta al que viene a buscar protección es una crueldad. Esta no es una esclava; parece una mujer libre aunque muy joven; según ella dice, no es ni pupila sino huérfana solamente, porque la ley no discierne del derecho de tutela al que saca al hijo del poder de su padre sin consentimiento de éste. Así es que el extranjero encontró una buena razón para admitir a la ioven en su casa, y dijo a ésta, que hiciese escribir luego que pudiese a su padre, para que viniese a hacerse cargo de ella.

Este fué el caso que dió motivo a todos los hombres y mujeres de Oajaca para hacer comentarios infinitos, contándose la aventura de la muchacha de tantos modos diferentes y con tan variados episodios y ribetes que no parecía sino que eran mil diversas aventuras ocurridas a otras tantas personas. Unos decían que el extranjero había hecho mal, otros que bien, otros que ni bien ni mal. Sólo Romualdo decía que nada le importaba a él el bien o el mal que podía haber en la aventura que traía a todos tan ocupados y preguntaba a las señoras de la casa en que vivía: díganme ustedes, este suceso de que se salga de una casa una muchacha y se vaya a otra ¿ha sucedido alguna vez en esta ciudad? Ellas le contestaron que todos los días sucedía aquello; de donde él infirió que el suceso extraordinario del extranjero y la muchacha, ocurría en una población de cuarenta mil almas, trescientas sesenta y cinco veces en los años comunes y trascientas sesenta y seis en los años bisiestos; que en Méjico debía ocurrir más de mil ochocientas veces al año, en París más de nueve mil veces y en Londres más de diez y ocho mil. Pero si ésta es una cosa que sucede tan frecuentemente aquí y en todas partes —decía Romualdo, ¿por qué se ha hecho esta vez tanto ruido, como si fuese la salida de una criada la cosa nunca vista ni oída? —Esto es—dijo una señora—porque no habiendo otra cosa qué decir del extranjero, era preciso aprovechar esta oportunidad, para decir algo y usted ve muy bien que si no se dice algo de una persona, esto es hacer muy poco caso de ella. Pero señora—replicó Romualdo—y el extranjero ¿qué dice a todo esto? —Dice—contestó la señora—que no ha hecho sino lo que hacen todos los nacionales y todos los hombres y lo que no le ha prohibido ninguna ley española. Dice también, que si como la criadita de su vecino es muchacha, fuera vieja, nadie habría dicho nada; pero que él no encuentra que la edad haga más o menos digna de protección a una persona sea del sexo que fuese, y que antes bien la más débil criatura es más acreedora a ser protegida, aunque sea a riesgo de los tiros de la maledicencia. Dice que a él le importa muy poco todo lo que puedan inventar los que no le quieren bien y que el escándalo que se ha dado, no puede jamás atribuírse a él; porque él había tomado todas las posibles precauciones para que la muchacha no volviese a aparecer sino en poder de su padre que era el único que tenía derecho a recobrar a su hiia y el único a quien ésta tenía el deber de dar satisfacciones por haber dejado la casa que dejó; pero que la caridad de las personas que se interesaron en presentar a aquella infeliz como digna de un castigo infamante, había sido el pretexto del escándalo y la causa de que la probrecilla apareciese como una joven corrompida, cuando la verdadera caridad cristiana exige que sólo pasase por una muchacha que no había salido de la casa que dejó, sino por el amor que tenía a sus dos buenas trenzas de pelo, que al fin perdió con haber sido encontrada sin que ningún tribunal le hubiese condenado a sufrir esta pena de infamia.

—Y qué dice sobre todo esto mi señora—preguntó Romualdo a la que le daba estas noticias. —Yo digo—contestó ella—, que ninguna mujer que tenga buen corazón puede dejar de inclinarse siempre a creer aquello que es más favorable a un individuo de su sexo; porque la naturaleza no ha hecho señoras y criadas, nobles ni plebeyas, sino sólo mujeres de buenos o malos

sentimientos. No hizo Dios, me parece, a unas criaturas para que sirvan a las otras, sino en cuanto lo exigen sus necesidades, y su conveniencia; más de ninguna manera como un sér inferior de naturaleza sirve al de superior, ni como el hombre dispone de las otras criaturas que se hicieron para su servicio. Para mí una infeliz que se ve obligada a servirme, a sufrir mis malos humores, mis impertinencias por un miserable salario que le pago, la miro con compasión y no puedo menos de considerar que tal vez llegará un día en que yo me vea obligada a servir a otra persona, como le ha sucedido en el mundo a muchas más ricas que yo. ¿Qué diferencia, me digo a mí misma, entre mi criada y yo? Ella es más hermosa, más joven, más sensible, menos altanera, más caritativa que yo; ella no es inferior a mí, sino en que mi padre fué rico y el de ella podre; pero esta inferioridad puede dejar de existir, porque yo estoy expuesta a perder la riqueza que he heredado y no es imposible que ella adquiera otra mayor que la mía. La Malinche me hace recordar todos los días que una india muy común fué en estas tierras, la señora de los españoles, a quienes los Obispos mismos hacían su corte, porque Cortés halló en aquella pobre mujer méritos para distinguirla de todas las demás. Aquel Cortés, aquel gran Capitán, aquel hábil político, aquel conquistador que destronaba emperadores poderosos y vencía con el mismo valor y sagacidad a fuerzas superiores europeas que se enviaban contra él, no humilló, no hizo su esclava, no hizo criada suya a la mujer hermosa y hábil que se le presentó en la tierra conquistada por sus armas, sino que la hizo su señora; porque es de los nobles pechos la magnanimidad y la justicia, porque es de los espíritus vulgares ostentar el poder sobre las criaturas más débiles. El domador de Moctezuma, de Jicotencal y de Cacumatzín, podía ser el señor de la Malinche, si el vencedor en Otumba hubiera tenido el corazón de un turco; pero caballero y generoso como el que más, no veía en esa mujer, el objeto digno de su fuerza, sino el de su amor y de su protección. Yo tengo, pues, por una vil criatura al hombre que no se halla en todas ocasiones decidido a prestar su protección a aquella débil parte de su especie, y estoy muy lejos de hallar nada que reprochar en la conducta del que admitió en su casa a aquella joven que fué a implorar su auxilio. Puede decirse todo lo que se quiera sobre esto; puede la maledicencia saciarse en esta ocasión como en todas las que se le presentan; pero como yo no quiero pasar por maldiciente, prefiero creer aquello que puede ser muy bien, sin dar entrada en mis juicios a cosa que no se halle perfectamente probada. —Me parece—dijo a ésta Romualdo— que usted ciertamente no desea pasar por maliciosa en este asunto, en que a la falta de malicia, se le llama tontería; y temo mucho que los que la oigan discurrir como la he oído yo, digan que usted es una alma de Dios, una mujer que no se ha hecho para vivir en este mundo de sospechas; con todo esto me parece que usted gana más con adquirir la fama de alma de Dios, que con la de alma del diablo, y que si hay quien la tache de no estar hecha para vivir en este mundo, en que todos se divierten en hacer los peores juicios posibles, esto no redundará en perjuicio del buen corazón de usted sino en oprobio de la maldita propensión de nuestra corrompida especie. Verdad es que el adagio español nos aconseja que pensemos mal y acertaremos; pero que se observará que por ser el tal adagio de una inmoralidad escandalosa, no se

ha puesto en el diccionario de la lengua, aunque ande en boca de todos los que van promoviendo entre nosotros las doctrinas más opuestas al Evangelio. Esto de pensar siempre mal para acertar, es de lo más contrario que pudiera proponerse contra todo el sistema de la religión cristiana, fundada sobre la caridad, sobre el amor al prójimo, que es decir, sobre aquella benevolencia fraternal que rechaza los malos juicios y no admite los más aventurados sólo porque son posibles. Usted ve, que, si sólo porque es posible una cosa debiéramos creerla sería lícito a todo marido creer que su mujer era adúltera, a todo hermano que los suyos conspiraban contra la vida de él, a todo padre que sus hijos estaban en vísperas de ser parricidas; porque la historia de todas las naciones y de todos los tiempos nos ha dado un buen número de mujeres adúlteras, de varones y hembras que han muerto a los padres y de hermanos de la raza de Caín. ¿Y cuál sería nuestra existencia dominando en la sociedad el principio abominable de pensar mal para acertar?

—Yo no admito este principio—dijo la señora—, sino como el indicante de la perversidad de aquellos que lo tienen por regla de conducta. Ellos, sin duda, hallan en si mismo la razón para justificar su principio; ellos saben precisamente que acertará aquel que en todo piense lo peor de las intenciones y de los hechos de su vida, ellos se tienen por unos monstruos inicuos, y creen que todos los demás individuos de su especie son sus iguales en iniquidad, y no pueden ser de otra manera porque las ideas que nosotros tenemos de los demás no las formamos ni podemos formarlas sino por comparación; y si creemos que otro piensa y siente, sólo es porque nosotros pensamos y sentimos. Así es que cuando yo veo que una persona piensa mal de los demás, creo, desde luego, que nadie debe pensar bien de ella; que del sospechoso todos deben sospechar, que el maldiciente lo es, porque él mismo se juzga capaz de merecer que se diga de él, lo que él dice de los otros, y que el calumniador se justifica interiormente, a si mismo, haciéndose cargo de que si los demás son como él, ninguna calumnia puede existir, porque no hay maldad que no sea cierta. Yo no creo esto, por sólo lo que persuade la razón natural, sino por lo que me ha enseñado la experiencia de toda mi vida. Siempre he hallado que la buena gente piensa bien aun de los malos, y que se resiste a creer en los otros lo que ella mira con horror, aquello que le parece muy difícil que sea hecho por un individuo del género humano. Es verdad que esta buena gente se engaña muchas veces; pero este engaño hace el elogio de un buen corazón y de una alma, que si no puede ser el destello de la infinita sabiduría, es, por lo menos, el de la bondad celestial.

Romualdo oía a aquella señora con un placer inconcebible, y decia entre sí mismo, he aquí como debían pensar y hablar todas las señoras de toda la tierra. Esto es lo que se llama ilustración, buen juicio, buen carácter. Esto es lo que un marido puede desear en su mujer, una hija en su madre, un yerno en su suegra, un vecino en su vecina, y toda la sociedad en cada individuo de ella. Felizmente estas mujeres no son raras, aunque en verdad el número de las que no tienen tan buen juicio y tan buen corazón parece que es más grande. Muchas hay que se divierten con la murmuración y con el escándalo; encuentran inanimada y triste su tertulia, si en ella no hay algún

chistoso que haga reir con alguna calumnia o con algún cuento de los que se llaman verdes, y no son verdes ni maduros sino podridos, sólo leen y hacen leer a sus hijas papeles que no enseñan sino lo malo; y estas mismas señoras no saben que esta murmuración que fomentan se ceba en ellas del mismo modo que en todas las demás, y que harán muy mal de quejarse contra el murmurador después de haberse divertido ellas con él, sin hacerse cargo que aquel debe ejercer su oficio en todas partes y debe divertir a todos los que gusten de aquel género de diversión. Estas señoras son demasiado egoístas, quieren ellas solas ser divertidas, y esto es imposible, porque el calumniador debe serlo con cuantos gusten de la calumnia; y él no entra en varias casas sino con el objeto de divertir a varias gentes, las unas a costa de las otras Pero ni los chascos que llevan ordinariamente, estas imprudentes personas, ni los que ven llevar todos los días, a las demás que dan pábulo a la maledicencia, prestándose a ser el vehículo de ella, les hace rechazar a los maledicientes y dejar de fomentar con su dinero a los publicadores de torpezas.

No dejó, pues, Romualdo de sacar algún provecho del escándalo que se hizo en Oajaca por la aventura que nada tenía de escandalosa; pues bien examinada no era sino uno de los sucesos más ordinarios y frecuentes en todo el mundo, al cual el interés de unas pocas personas, la maledicencia de otras y la ociosidad de las más, quisieron hacer de una importancia política; pero Romualdo hubiera tenido más que ver, más que oír y más que aprender, si aquella ocurrencia hubiera tenido lugar cuarenta años después; porque los tiempos y no las cosas, son las que hacen que el ruido que se mete sea más o menos grande. Entonces en Oajaca no había partidos políticos; no había más que aquellas tristes rivalidades entre las familias de todo pueblo que no es muy grande, y que se sacian con un poco de murmuración; pero hoy, que hay allí precisamente facciones, que se hacen la guerra a muerte, que están las unas en perpetuo asecho de las otras, que no pierden ninguna oportunidad que se presente para levantar un caramillo al que no es del partido, para tener un contrario menos, ahora que ha de tratarse allí de hacer delito de alta traición, crimen contra el orden público, y atentado contra toda la sociedad de cualquier simpleza, es muy probable que al gaditano, apadrinador de la fugitiva muchacha, le hicieran un proceso más criminal, más largo y más mal hecho que el de Mme. Lafarge. Los papeles de la oposición si el gaditano fuera ministerial, o de los del ministerio, si el apadrinador de la muchacha fuera oposicionista, habrían levantado el grito al cielo diciendo que ya no había garantías; que estaban minadas por sus fundamentos las instituciones democráticas; que en aquel suceso se veía claramente la mano de los aristócratas; que la autoridad paterna se hallaba despreciada, y que era preciso llamar la atención de la legislatura sobre los riesgos que amenazan a la República por la falta de una ley bastante fuerte, bastante poderosa, bastante tremenda contra todos aquellos que dejasen entrar por sus puertas a una muchacha. No faltaría quien dijera o quien escribiera, que Oajaca estaba dispuesta a sufrir la suerte de Sodoma por aquella ocurrencia, aunque en verdad que ninguna muchacha fué la que causó aquel estrago; pero a los

declamadores poco les importa que no haya más que disparates en sus declamaciones. Quizá porque no había llegado esta época de celo y de interés por la causa pública y porque entonces todas las cosas particulares eran particulares, los oajaqueños se cansaron de hablar de la aventura escandalosa, y se olvidó a los pocos días hasta el nombre de las personas que habían ocupado todas las bocas y todos los oídos.

Esto sucedió el año de 1807, siendo Intendente de Oajaca el señor don Antonio de Mora y Persal, Caballero Veinticuatro de Sevilla y Maestre de la Real de Ronda. El extranjero se llamaba don Pacífico de la Guerra gaditano, que era extranjero en Oajaca aunque español, porque desde entonces fueron extranjeros en esta América todos los que no habían sido bautizados en la parroquia en que vivían. La muchacha se llamaba María Cabello y el Alcalde Provincial ya se sabe que era el señor don Andrés de Larrazabal, en cuya casa vivía Romualdo. Este entre tanto veía acercarse el momento de su separación de Dorila y aunque hacia todos sus esfuerzos para manifestarle a ella que él no veía en aquel viaje que iba a emprender, sino una corta ausencia que le causaba serias inquietudes, no era así la cosa sino que a proporción que se acercaba el día de su partida, crecían los temores de no volver a ver el objeto de su amor. Y le parecía que él iba a morir despeñado en alguno de los precipicios del camino de Chiapa: ya que se había de ahogar en algún río; ya que le esperaba un naufragio en alta mar; ya que los piratas lo tomaban y lo echaban al agua con una palanqueta atada al pescuezo; ya que Dorila se enfermaba y moría antes que el volviese; ya en fin lo que la más medrosa imaginación puede hacer temer al hombre más aprensivo. Por las noches soñaba, en lo que pensaba de día, como sucede ordinariamente y rara vez dejaba de tener pesadillas horrorosas. A la pobre Dorila le sucedía lo mismo; pero ella hacía más caso de los sueños y de los presagios que su amante. Ella creía que el corazón anunciaba las desgracias y decía que el suyo era muy leal; que jamás le había engañado y que ahora le advertía que algún gran mal le esperaba; pero Romualdo, para consolarle, le decía que los corazones no se habían hecho sino para servir al sistema de la circulación de la sangre, y que aunque es cierto que este órgano padece los efectos del temor y de la esperanza, porque con éstos la sangre circula con más o menos velocidad y fuerza, él no entiende de presagios más que los talones de nuestros pies, que no creyera en fidelidades o infidelidades del corazón que aquello que llamaban fidelidad de este órgano no era más que el efecto de su imaginación, y que era muy natural temer lo que uno no quiere que suceda sin que este temor sea anuncio de nada, sino consecuencia de la agitación en que nos pone el interés que tenemos en alguna cosa. Mientras más deseamos algo, más tememos no alcanzarlo, y este mismo deseo nos hace encontrar obstáculos, peligros y contratiempos que sólo existen en nuestra imaginación atormentada. Serénate, pues, Dorila mía, y ve que en realidad no hay nada que temer, ni desgracia alguna que presagiar.

Aquella dócil y habilísima criatura oía siempre la razón y se dejaba vencer por ella; no era de aquellas que por hacer alarde de un talento que no tienen y de una instrucción que les falta, disputan sobre lo que no entien-

den y fastidan con su porfía irracional. Así ella decía a Romualdo: —Todo cuanto me haces presente, es para mí incontestable; y no sólo incontestable, sino muy consolatorio, pero este consuelo, el único que me es posible tener, no hace más que dejar en duda mi razón, sin introducir en mi pecho la confianza, Visto está por esto, que no había medio de dejar a Dorila satisfecha, ni con aquella tranquilidad que quedó en su casa cuando su amante se separó de ella la primera vez, y visto queda también que él mismo no carecía de temores, de inquietudes y de funestos anuncios que en vano trataba de desechar con los mejores argumentos del mundo. Así se llegó a la víspera de la partida de Romualdo; y cuando éste tenía ya preparadas todas las cosas para salir de Oajaca sin dar el último adiós a su adorada Dorila, tratando de evitar aquel triste acontecimiento, se le anunció por doña Francisca, que ella, su hermana y Dorila con don Francisco, le acompañarían hasta la primera jornada queriendo convertir su despedida en un paseo de campo.

Hizose así para mayor tormento de Romualdo y de Dorila, porque aquel día más de compañia y de una compañía tan íntima, no podía dejar de ser para el futuro la causa de recuerdos y de sensaciones muy dolorosas. Durante aquel desgraciado paseo de despedida, en vano todos trataron de manifestar una alegria que nadie podía tener, porque todos se querían bien y porque no era posible estar alegre cuando van a separarse los que desean no hacerlo. Así se pasaron aquel día y aquella noche, de bien diferente manera que en los otros paseos campestres habían hecho las mismas personas, esperando sólo que llegara el momento fatal del adiós. Veremos en el Capítulo siguiente cómo fué.

(Continuará)



Traficante indígena de Guatemala.



Palacio Real de la Antigua Guatemala, reconstruído durante el Gobierno del Mariscal Alonso González de Heredia.—1761-1764.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

NOMINA DE SUS COMPONENTES

SOCIOS HONORARIOS:

Doctor Karl Sapper	Universitaet Würzburg, Alemania.
Doctor Sylvanus G. Morley	Santa Fe, New Mexico, U. S. A.
Doctor William Gates	Johns Hopkins University, Baltimore, Maryland.
Doctor Manuel Gamio	México, D. F.
Doctor Herbert J. Spinden	Brooklyn, New York, U. S. A.
Profesor Walter Lehmann	Museo Etnológico, Berlin, Alemania.
Alfredo M. Tozzer	Universidad de Harvard, Cambridge, Mass., U. S. A.
Doctor Thomas Gann	Londres, Inglaterra.
Ph. Doctor J. Alden Mason	Universidad de Pennsylvania, Pa. S. A.
Profesor Doctor Paul Rivet	París, Francia.
Doctora Rosa Filatti	México, D. F.
Doctor John C. Merrian	*Carnegie Instituion*, Washington, D. C.
Doctor Antonio Gómez Restrepo	Bogotá, Colombia.
Doctor Otto Boelitz	Instituto Ibero Americano, Berlin, Alemania.
Doctor Zygmunt M. Merdinger	México, D. F.
Doctor Frans Blom	The Tulane University of Lousiana, New Orleans, La.

SOCIOS ACTIVOS RESIDENTES FUERA DE LA CAPITAL:

Licenciado Enrique Martínez Sobral	El Paso, Texas.
Licenciado Adrián Recinos	Washington. D. C.—U. S. A.
Doña Lilly de Jongh Osborne	San Salvador.
Doctor J. A. Macknight	México, D. F.
Jorge Acosta	México, D. F.
Doctor Francisco Asturias	La Reforma, Dep. de San Marcos.
Carlos Wyld Ospina	Quezaltenango, Guatemala.
Profesor Jesús Castillo	Quezaltenango, Guatemala.
Ingeniero Ventura Nuila	Cobán, Alta Verapaz, Guatemala.
Erwin P. Dieseldorff	Cobán, Alta Verapaz, Guatemala.
Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta	Madrid, España.
Ingeniero Juan I. de Jongh	San Salvador.
Doña Elly von Kuhlmann	Dublín, Irlanda.
Licenciado José Rodríguez Cerna	Tegucigalpa, Honduras.
Carlos L. Luna	Chimaltenango, Guatemala.
Profesor Flavio Rodas N.	Chichicastenango, Quiché, Guatemala.

SOCIOS ACTIVOS EN LA CAPITAL, ADEMAS DE LOS QUE FORMAN LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

Ingeniero Lisandro Sandoval.
Ingeniero Carlos F. Novella.
Rafael Yela Günther.
Licenciado Bernardo Alvarado Tello.
Roberto M. Aylward.

Doña Laura Rubio v. de Robles.
Señorita Ana R. Espinosa.
Doña Natalia G. v. de Morales.
Doña María Teresa de F. de Ureña.

SOCIOS CORRESPONDIENTES:

Profesor José Lentz	Remscheid, Alemania.
Frau Caecilie Seler-Sachs	Berlín, Alemania.
Doctor Phil Franz Termer	Würzburg, Alemania.
Licenciado Cleto González Víquez	San José, Costa Rica.
Ricardo Fernández Guardia	San José, Costa Rica.
Profesor Miguel Obregón L.	San José, Costa Rica.
Anastasio Alfaro	San José, Costa Rica.
Máximo Soto Hall	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor Martiniano Leguisamón	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor Arturo Capdevila	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor Coriolano Alberini	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor R. Lehmann Nitsche	Berlín, Alemania.
Profesora Juana Canut v. de Basaldúa	Chubut, República Argentina.
Ingeniero Pedro S. Fonseca	San Salvador, El Salvador.
Profesor José Lino Molina	San Salvador, El Salvador.
Doctor Manuel Castro Ramírez	San Salvador, El Salvador.
Francisco Gavidia	San Salvador, El Salvador.
Doctor Víctor Jerez	San Salvador, El Salvador.
Doctor Victorino Ayala	San Salvador, El Salvador.
Doctor Emilio Merlos	San Salvador, El Salvador.
Arturo Ambrogi	San Salvador, El Salvador.
Doctor Antonio Machón Vilanova	San Salvador, El Salvador.
Doctor Atilio Pecorini	San Miguel, El Salvador.
Doctor Manuel Barba Salinas	Santa Tecla, El Salvador.
Profesor Leo S. Rowe	Washington, D. C.—U. S. A
Monsieur H. F. Arrigoni B.	París, Francia.
Carlos Mérida	México, D. F.
Profesor Rafael Heliodioro Valle	Tacubaya, D. F., México.
Enrique M. Martín	Montevideo, Uruguay.
Doctor Roque Vilardell Arteaga	Caracas, Venezuela.
Profesor Miguel Morazán	Tegucigalpa, Honduras.
Doctor Otto Holstein	México, D. F.
John Eoghan Kelly	New York City, U. S. A.
Arturo Scarone	Montevideo, Uruguay.
Profesor J. Eric S. Thompson	Chicago, Ill., U. S. A.
Godofredo Hurter	Frauenfeld, Suiza.
Doctor Vicente Dávila	Caracas, Venezuela.
Doctor Laudelino Moreno	Madrid, España.
Doctor Alfredo V. Kidder	Andover, Mass. U. S. A.
Henry Helfant	Madrid, España.
Profesor Georges Raynaud	París, Francia.
Licenciado Salvador Diego Fernández	México, D. F.
Doctor Atilio Sivirichi	Lima, Perú.
Doctor Antonio E. Sol	Santa Tecla, El Salvador.
Miguel Angel García	San Salvador, El Salvador
Antonio Wiatrak	Danzig, Alemania.
Luis Cardoza y Aragón	París, Francia.

Doctor Henry B. Roberts	Washington, D. C.
Francisco Fernández del Castillo	México, D. F.
Guillermo Feliú Cruz	Santiago, República de Chile.
Doctor Alberto de Villegas	La Paz, Bolivia.
Licenciado José Valenzuela Rodríguez ..	Tapachula, Chis., México.
Licenciado Antonio Mediz Bolio	México, D. F.
Ricardo Mimenza Castillo	Mérida, Yucatán, México.
Doctor Enrique D. Tovar y R.	Seattle, Washington, State.
Guillermo Quiroga	Cochabamba, Bolivia.
A. Núñezparra y Oliva	Habana, Cuba.
Doctor José Guillermo Salazar	México, D. F.
Joaquín Lanz Trueba	Campeche, Camp. México.
Doctor Jorge Wills Pradilla	Bogotá, Colombia.
Doctor Rafael Altamira y Crevea	Madrid, España.
Rodolfo Reyes	Madrid, España.
Antonio del Solar y Taboada	Madrid, España.
Juan Contreras y López de Ayala	Madrid, España.
Angel de Altolaguirre y Duvale	Madrid, España.
Doctor José de Rujula y de Ochotorena	Madrid, España.
Doctor Antonio Ballesteros y Beretta ...	Madrid, España.
Doctor Raimundo Rivas	Bogotá, Colombia.
Doctor Gabriel Porras Troconis	Cartagena, Colombia.
Doctor Leonhard Schultze Jena	Marburg, Alemania.
Doctor Manuel Mestre Ghigliazza	México, D. F.
Profesor Enrique Juan Palacios	México, D. F.
Profesor Federico Gómez de Orozco ..	México, D. F.
Nazario Quintana Bello	Campeche, Camp. México.
Profesor Doctor Hans Ludendorff	Potsdam, Alemania.
Roberto Henseling	Potsdam, Alemania.
Gral. e Ing. José María Peralta Lagos	San Salvador, El Salvador.
Gilberto Valencia Robleto	San Salvador, El Salvador.
Profesor Leonidas Alvarenga	San Salvador, El Salvador.
Ingeniero Luis Perocier	San Juan, Puerto Rico.
Doctor Fernando Ocaranza	México, D. F.
Enrique de Gandia	Buenos Aires, República Argentina.
Profesor Takashi Okada	Tokio, Japón.
Ricardo M. Fernández Mira	Buenos Aires, República Argentina.

SOCIOS FALLECIDOS:

Ingeniero Juan Arzú Batres

Ingeniero Gustavo A. Novella.

Máximo Obst.

Doctor David Joaquín Guzmán.

Licenciado Antonio Batres Jáuregui.

Doctor Manuel Y. Arriola.

Doctor José Manuel Eizaguirre.

Francisco Sánchez Latour.

Profesor Jorge Lardé.

Roberto Lancing.

Licenciado Rafael Montúfar.

Licenciado José A. Beteta.

Doctor J. Toribio Medina.

Ingeniero Fernando Cruz.

Doctor Luis Toledo Herrarte.

Juan Zorrilla de San Martín.

Profesor J. Fidel Tristán.

Doctor Sisto Alberto Padilla.

Ingeniero Florencio de Basaldúa.

Alberto Masferrer.

Profesor Flavio Guillén.

Doctor Ernesto Quezada.

Juan Ramón Urriarte.

Dr. Jerónimo López de Ayala y Alvarez de Toledo.

Ingeniero Claudio Urrutia.

BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Dirigida por el Licenciado J. ANTONIO VILLACORTA C.

OBRAS ESCRITAS DURANTE LA COLONIA

VOLUMENES PUBLICADOS:

Volumen I—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala,** por Fray Francisco Ximenez, de la Orden de Predicadores. —Tomo I—1929.

Volumen II—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa,** etc.—Tomo II—1930.

Volumen III—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa,** etc.—Tomo III--1931.

Volumen IV—**Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala,** por Fray Antonio de Remesal, de la Orden de Predicadores.—Tomo I—1932.

Volumen V—**Historia General de las Indias Occidentales, y particular, etc.**—Tomo II.

Volumen VI—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, compuesta por el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Regidor perpetuo y patricio patrimonial de la misma ciudad de Goathemala.—Tomo I

Volumen VII—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, etc.—Tomo II.

Volumen VIII—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, etc.—Tomo III—1933

Volumen IX.—**Historia de la conquista de la Provincia del Itzá,** reducción y progresos de la de el Lacandón, etc., por Juan de Villagutiérre Soto-mayor, Secretario del Consejo de Indias 1933

Volumen X—**Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España y Guatemala,** por Bernal Díaz del Castillo, tomada del original que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Guatemala.—Tomo I—1933

Volumen XI—**Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España, y Guatemala, etc.**—Tomo II.

Volumen XII—**Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado.**—1934.

EN PRENSA:

Volumen XIII—**Isagoge Histórica Apologética General de todas las Indias, y especial de la Provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa y Goathemala,** de la Orden de Predicadores.—Autor anónimo.
Colección de Documentos Antiguos del Ayuntamiento de Guatemala.

EN PREPARACION:

Volumen XIV—**Historia Natural de la Provincia de Chiapa y Guatemala,** por Fray Francisco de Ximenez.—(Inédita) **Historia del Cielo y de la Tierra,** creación del mundo, relación de los ritos y costumbres de los Culebras; por Ramón Ordónez y Aguiar.

Volumen XV—**Crónica de la Provincia del Santisimo Nombre de Jesús de Guatemala,** por Fray Francisco Vásquez, de la Orden Seráfica.—Tomo I.

Volumen XVI—**Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, etc.**—Tomo II.

Volumen XVII—**Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, etc.**—Tomo III.

Volumen XVIII—**Historia Betlemitica, vida del P. Pedro de San José de Betancur,** por el P. Fray José García de la Concepción. — **Vida portentosa del americano septentrional el V. P. Fray Antonio Margil de Jesús,** por Hermenegildo Vilaplana.

Volumen XIX—**Descripciones geográficas del antiguo reino de Guatemala**

Volumen XX — **Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala,** por el Br. Domingo Juarros.

Volumen XXI.—**El Libro de la Independencia.**—Extracto de los procesos de Chiquimula, Belén y otros, y documentos de la proclamación de 15 de septiembre de 1821 y 1º de julio de 1823.